



Cerro Sombrero, 14 de noviembre de 2024.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 635/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2024, de Daniel Ruiz Zincker, Director de SECPLAN, que solicita decretar PLADECO vigente.
- 2) Certificado N°179 de fecha 14 de noviembre de 2024 de acuerdo N°537 del Concejo, tomado en sesión N°120 del 23 de octubre de 2024 que aprueba planilla de seguimiento iniciativas PLADECO, año 2022.
- 3) Certificado N°180 de fecha 14 de noviembre de 2024 de acuerdo N°546 del Concejo, tomado en sesión N°122 del 13 de noviembre de 2024 que aprueba PLADECO actualizado de acuerdo con seguimiento año 2022.
- 4) Certificado N°103 de fecha 2 de agosto de 2022, que da cuenta del acuerdo N°185 tomado en sesión ordinaria N°39 de fecha 28 de julio de 2022, que aprueba modificación de fichas de proyectos en el marco del seguimiento del PLADECO año 2021.
- 5) La aprobación por parte del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 032 de fecha 07 de diciembre de 2020.
- 6) Decreto Alcaldicio N°596 de fecha 21 de nov. de 2019 que adjudica licitación pública N°3865-9-LE19 "Actualización plan de desarrollo comunal período 2020-2024" a NUEVO SIGLO CONSULTORES SPA, RUT: 76.207.454-0, por un monto de \$19.500.000.
- 7) El Contrato y acta de inicio de servicios firmados con fecha 6.12.2019. En esta última y considerando la oferta de ejecución del consultor se estipula como fecha de término el día 02 de noviembre del 2020.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°692 de fecha 30.12.2019 que aprueba contrato y acta de inicio de servicios firmados.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°699 del 31 de diciembre de 2019 que designa equipo gestor del "PLADECO 2020-2028".
- 10) El Decreto Alcaldicio N°152 de fecha 20 de marzo del 2020 que paraliza consultorías a contar del 18.03.2020.
- 11) El Decreto Alcaldicio N°215 de fecha 17 de junio del 2020 que reanuda la consultoría del PLADECO a contar del día 25.05.2020.
- 12) La RES. EXE. N°4563 del 26 de junio del 2020 de la SUBDERE que da la posibilidad de extender los plazos de ejecución de los PLADECOS al 30 de junio de 2021.
- 13) El Decreto Alcaldicio N°331 de fecha 31 de julio de 2020 que aprueba modificación de contrato firmada con fecha 8 de julio de 2020.
- 14) El Decreto Alcaldicio N°400 de fecha 1 de septiembre de 2020 que modifica Decreto Alcaldicio N°699 del 31 de diciembre de 2019 que designa equipo gestor del "PLADECO 2020-2028"
- 15) El Decreto Alcaldicio N°425 de fecha 14 de septiembre de 2020 que acepta segunda modificación de contrato de la consultoría "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PERIODO 2020-2028, MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, REGIÓN DE MAGALLANES" firmada con fecha 8 de julio de 2020.
- 16) Decreto Alcaldicio N°530 de fecha 09 de noviembre de 2020 que corrige Decreto Alcaldicio N°425 de fecha 14 de septiembre de 2020 que acepta segunda modificación de contrato de la consultoría "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PERIODO 2020-2028, MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, REGIÓN DE MAGALLANES" firmada con fecha 8 de julio de 2020 y aprueba enmienda de modificación de contrato, firmada con fecha 06 de noviembre de 2020.
- 17) El Decreto Alcaldicio N°532 de fecha 09.11.2020 que aprueba informe de modificación de contrato N°3, realizado con fecha 09.11.2020.
- 18) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°745 del 18 de julio del 2014, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 19) El Decreto Alcaldicio N°695 de fecha 09 de agosto de 2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 y designa nueva Subrogancia del Alcalde.
- 20) El Decreto Alcaldicio N°817 de fecha 5 de septiembre de 2024, que nombra a Valentina Paz Gallardo Barría, RUN: 19.620.964-6 como Encargada de la Oficina de Partes Suplente.





- 21) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 22) La Subrogancia permanente de la Dirección de Control establecida en el Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, modificada por el decreto 771 de 12 de Julio de 2022 que añade la 3° y 4° Subrogancia".
- 23) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° APRUÉBESE, modificaciones realizadas al PLADECO en el marco del seguimiento del año 2022, quedando de la manera que se transcribe a continuación:





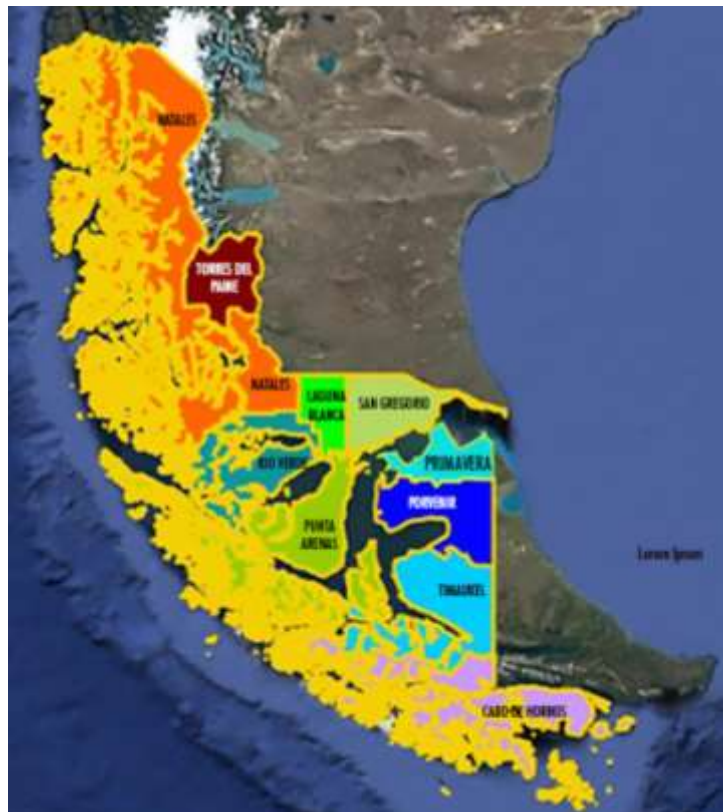
ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La Comuna de Primavera se encuentra inserta en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, provincia de Tierra del Fuego. Su capital es Cerro Sombrero. Se ubica en las coordenadas 52°43' Latitud Sur y 69°15' Longitud Oeste, con una superficie de 4.253,4 km².

La comuna presenta los siguientes límites:

- Norte: con el Estrecho de Magallanes, desde Punta Catalina hasta el Cabo San Vicente.
- Este: frontera con Argentina, el Océano Atlántico, desde el Cabo Espíritu Santo hasta Punta Catalina.
- Oeste: Bahías Lee y Gente Grande.
- Sur: Comuna de Porvenir.

Figura N° 1: Mapa Contexto Territorial Comunal



Fuente: Elaboración propia con información <http://www.sigmagallanes.cl/mapa>

El nombre de la comuna proviene de Springhill (Primavera), que fue uno de los primeros asentamientos ganaderos en la zona. La comuna fue creada el 30 de diciembre de 1927 y desde entonces no ha sufrido mucha variación, tanto en su extensión como en su población, la que se ha visto disminuida en los últimos años. Se desconoce con exactitud cuanta gente había en esa época. El petróleo fue descubierto a fines del año 1945. De ahí, hasta los años 70-80 hubo una población importante en Cerro Sombrero, la cual ha ido disminuyendo hasta la actualidad.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

Figura N° 2: Fotos de la Comuna



Actividad ganadera

Iglesia Cerro Sombrero

Casco Estancia Springhill

Fuente: Banco Fotográfico Municipalidad de Primavera

Por decreto N° 41 del 5 de agosto de 1965, se crea el pueblo de Cerro Sombrero como cabecera de la Comuna de Primavera. De esta manera, se reconocía la gran trayectoria de un grupo de hombres y mujeres que durante años hacían patria, habitando en esa parte de la Isla de Tierra del Fuego.

Para llegar a este acontecimiento se recorrió un largo camino. En 1950 se instaló un campamento geofísico de la Empresa Nacional del Petróleo, en los alrededores del Pozo Número 1 del yacimiento del mismo nombre. Dos años más tarde, al comenzar la explotación, ENAP (empresa creada el 19 de junio de 1950, cinco años después de que se descubriera en Manantiales el primer pozo petrolero) construyó un campamento en las márgenes de Río Side. Inicialmente se trasladaron algunas casas de construcción ligera traídas desde los campamentos de Manantiales y Victoria Sur, donde se instaló el personal y se habilitaron dos casas para pobladores.

La Comuna de Primavera con su capital comunal Cerro Sombrero, está estratégicamente ubicada como la puerta norte de ingreso a la Provincia de Tierra del Fuego. Sus características de población, su infraestructura de servicios la convierten en el segundo centro poblado de mayor relevancia de la provincia.

Históricamente, la Comuna de Primavera ha basado su desarrollo económico en la producción de petróleo y gas natural, a través de la Empresa Nacional del Petróleo. Otras actividades económicas importantes están vinculadas a las empresas contratistas de ENAP, el sector ganadero (que ocupa una parte muy importante del territorio físico), y en menor representatividad la prestación de servicios¹.

Como se señaló anteriormente, la Comuna de Primavera se ubica en el sector norte de la isla de Tierra del Fuego, a orillas del Estrecho de Magallanes. En la costa destacan Bahía Lomas, Bahía Felipe, Punta Catalina, Cabo Orange, Primera Angostura y la Península Mazia. Ocupa parte de las extensas pampas fueguinas que se extienden al norte de las serranías de San Sebastián y del Cordón Baquedano, entre pampas y suaves lomajes con hondonadas, lagunas y diversidad de aves. Este territorio con origen petrolero, además de la actividad ganadera, hoy solo explota yacimientos de gas con poliductos a orillas de los caminos, hornos calentadores, baterías, torres de perforación y otros implementos.

¹ Fuente: <http://www.municipalidaddeprimavera.cl/wp/historia/>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





La comuna albergaba una escasa y diseminada población dispersa en 126 lotes o predios, aproximadamente, entre estancias ganaderas y explotaciones de yacimientos petrolíferos como: Manantiales, Chillán, Primavera, Calafate, Bellavista, Catalina y Cullen. A la fecha todos estos yacimientos están cerrados y la producción de hidrocarburos, preferentemente producción de gas, está concentradas en el Bloque Arenal ubicado en la parte central de la Comuna de Primavera.

Es lugar de paso obligado de los vehículos que atraviesan el Estrecho de Magallanes por Bahía Azul rumbo a Porvenir o hacia San Sebastián, Río Grande y Ushuaia en Argentina. El paso de Primera Angostura que une Bahía Azul en Tierra del Fuego con Punta Delgada en la Provincia de Magallanes, no alcanza a los 5 km. de ancho y presenta costas bajas y arenosas.

Figura N° 3: Predios Ganaderos Comuna de Primavera



Fuente: <http://www.sigmagallanes.cl/mapa>

Dentro del crecimiento industrial magallánico, en 1962 fue puesta en marcha la Planta de Gasolina de Cullen por la Empresa Nacional del Petróleo, la cual a la fecha se encuentra cerrada².

Figura N° 4: Fotos Representativas de la Comuna



² https://www.enap.cl/pag/25/885/enap_en_magallanes





Fuente: Elaboración propia

1.1. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La comuna fue creada en diciembre de 1927 y, declarada administrativamente como tal, por Decreto el año 1979, se encuentra inserta en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Provincia de Tierra del Fuego, 15ª Circunscripción Senatorial Magallanes, Distrito 28. La Región está constituida por 4 Provincias y 11 Comunas.

Figura N° 5: Tabla Comuna de Primavera según División Político-Administrativa

División	Nombre	Comprende
Región	De Magallanes y Antártica Chilena	Provincias de Tierra del Fuego; Magallanes; Última Esperanza; Antártica Chilena.
Provincia	Tierra del Fuego	Comunas de Porvenir, Primavera, Timaukel.
Circunscripción	Magallanes	Distrito 15
Distrito	Veintiocho	Antártica; Cabo de Hornos; Laguna Blanca; Natales; Porvenir; Primavera; Punta Arenas; Río Verde; San Gregorio; Timaukel; Torres del Paine.

Fuente: Elaboración propia en base a SIIT (Sistema Integrado de Información Territorial) BCN

1.2. RESEÑA HISTÓRICA³

Existen dos hipótesis para comprender la historia del poblamiento humano en Tierra del Fuego. La primera postula una antigüedad de 16.600 años (A.C.), donde seres pertenecientes al grupo cultural de cueva Fell avanzaron hacia el sur y pasaron a través de la primera angostura (puente terrestre), cuando el glaciar magallánico había retrocedido hasta la cordillera de Darwin y el mar aún no ocupaba toda la extensión del Estrecho de Magallanes. La otra fecha que se postula es de 12.000

³ En levantamiento Plan Regulador Comunal, Etapa 3-Anteproyecto del Plan.
<http://www.municipalidaddeprimavera.cl/documentos/plan-regulador/memoria-explicativa/memoria-explicativa-2.pdf>



años (A.C.) aproximadamente, época en que el mar aún no ingresaba desde el Atlántico, lo que permitió la formación de un puente terrestre en la Segunda Angostura.

La penetración del mar a la parte central del Estrecho de Magallanes, coincidió con condiciones ambientales más hospitalarias y con una consecuente mayor riqueza de recursos marinos, lo que habría incentivado la ocupación humana de dicha zona. Tras la transición Pleistoceno-Holoceno, y al producirse la formación del estrecho de Magallanes (9000 A.C. aprox.), comenzaron una serie de cambios importantes: se formó la isla grande de Tierra del Fuego y se aislaron, por un tiempo, las poblaciones de cazadores-recolectores al norte y al sur del Estrecho.

Los antecedentes etnográficos y etnohistóricos que se remontan al siglo XVI, época en que se inicia el contacto entre los indígenas de Tierra del Fuego y los europeos, señalan que el territorio estuvo habitado fundamentalmente por los indígenas Selknam, quienes ocuparon los distintos tipos de ambientes conocidos para la zona: la estepa, los bosques y el sector costero.

Estos Selknam estaban divididos en tres grandes grupos, los del norte, los del sur y los Haush, ubicados al sudeste, en la región de la península Mitre. Los del norte, ocupaban la zona esteparia que se extiende desde el sur del Estrecho de Magallanes hasta el río Grande, mientras que los del sur, ocupaban la zona de bosques y montañas que se extiende desde río Grande hasta el norte del canal Beagle. Toda Tierra del Fuego, territorio de los Selknam, estuvo subdividida en distintos distritos llamados Karukinka (nuestra tierra), que pertenecían a los distintos linajes.

En el siglo XVI, cuando comienza la época de contacto con el hombre europeo, empieza la extinción paulatina de estas poblaciones por razones diversas como la competencia por los recursos y el espacio con los colonizadores blancos, los cambios culturales a que fueron sometidos por misioneros, colonos y otros, así como por el contagio al que se vieron expuestos por el solo contacto con poblaciones portadoras de virus y bacterias para las que no tenían defensas.

Ante diversos encuentros hostiles, es posible que los indígenas adoptaran la estrategia de “evitar el contacto” (Borrero, 1991), alejándose hacia los sectores interiores de la isla, lejos de las posibles zonas de encuentro inminente con navegantes europeos (EIA Gasoducto Segundo Cruce-ENAP, 2003). Es sólo durante las últimas décadas del siglo XIX que el contacto con los Selknam se intensifica, tras la anexión de Tierra del Fuego al territorio chileno ocurrida en 1843⁴.

Para el año 1912, el modo de vida del pueblo Selknam se había modificado definitivamente, ante las únicas alternativas posibles que se les presentaban a fines de siglo, vale decir, escapar, ser cazados o deportados a las misiones, los Selknam comenzaron a realizar labores en las estancias⁵.

⁴ En levantamiento Plan Regulador Comunal, Etapa 3-Anteproyecto del Plan.

<http://www.municipalidaddeprimavera.cl/documentos/plan-regulador/memoria-explicativa/memoria-explicativa-2.pdf>

⁵ En Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2014-2018.

<http://www.municipalidaddeprimavera.cl/documentos/plan-regulador/memoria-explicativa/memoria-explicativa-2.pdf>





La introducción de las estancias ovejeras creó fuertes conflictos entre los pueblos indígenas y los colonos europeos y chilenos, que adquirió ribetes de guerra de exterminio. Las grandes compañías ovejeras llegaron a pagar una libra esterlina por cada Selknam muerto, lo que era confirmado presentando manos u orejas. Las tribus del norte fueron las primeras afectadas, iniciándose una oleada migratoria al extremo sur de la isla para escapar a las masacres. En busca de alternativas a la matanza, en 1890 el gobierno cedió la Isla Dawson, en el Estrecho de Magallanes, a sacerdotes salesianos que establecieron allí una misión, dotada de amplios recursos económicos. Los Selknam que sobrevivieron al genocidio fueron virtualmente deportados a la isla, la que en un plazo de 20 años cerró dejando un cementerio poblado de cruces.

En 1966 falleció Lola Kiepja, la última Selknam que había vivido en su juventud la vida tribal. En 1974 murió Angela Loij, la última Selknam de sangre pura, nacida en estancia Sara y de religión católica. Para 1980, sólo quedaban dos descendientes directos, mestizados de los Selknam.

Figura N° 6: Fotos Historia de la Comuna



Niños Selknam. Fotografía año 1898, del Libro "Geonocidio Selknam".

Los últimos selknam en Puerto Harris (Isla Dawson), 1896.

Mercenarios de Julio Popper disparando. En el suelo un selknam asesinado.

Fuente: <http://www.municipalidaddeprimavera.cl/wp/historia/>

Para la Comuna de Primavera no existe un estudio arqueológico que compile los hallazgos realizados en este ámbito. Respecto de éstos, es necesario destacar que las prospecciones realizadas a nivel Comunal se han efectuado en el marco de Estudios de Impacto Ambiental de ENAP. Los resultados obtenidos tras las prospecciones son escasos y se ajustan sólo al área de influencia de cada proyecto en particular. Los resultados obtenidos indican escasos hallazgos, la mayoría de ellos con un considerable deterioro.

1.3. HISTORIA RECIENTE

Con el descubrimiento de petróleo en territorio magallánico concluyó un período de extensa búsqueda y exploración, de casi medio siglo, emprendido principalmente por colonos a inicios del 1900. Ello



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



marcó un hito en la Isla Tierra del Fuego, ya que el territorio se caracterizó por una lógica colonizadora dominada históricamente por las actividades ganaderas, dando paso a actividades de explotación petrolera que poco a poco comenzaron a expandirse. Es así, que en el año 1945 se ubicaron sondas perforadoras en Cerro Manantiales, lo que trajo consigo un gran esfuerzo técnico, dada las condiciones extremas de búsqueda de hidrocarburos, finalmente el 29 de diciembre de ese año se produce la apertura del primer pozo petrolero de tierras chilenas, denominado Pozo N° 1 Manantiales, también denominado Springhill. Este histórico lugar fue declarado Monumento Nacional el 10 de junio de 1976, mediante Decreto Supremo de la época⁶.

Figura N° 7: Pozo N° 1 Manantiales



Fuente: Elaboración propia

En 1950 se instaló un campamento geofísico de la Empresa Nacional de Petróleo por las necesidades requeridas por el descubrimiento del yacimiento. Dos años más tarde, cuando se dio inicio a la explotación, ENAP construyó un campamento en las márgenes del río Side, instalando algunas casas de construcción ligera traídas desde los campamentos de Manantiales y Victoria Sur, donde se instaló el personal y se habilitaron dos casas para pobladores. Correspondió a los funcionarios Luis Ulloa González, encargado de taller de vehículos y Juan Jiménez Vargas el honor de convertirse en las primeras familias en asentarse en el incipiente poblado. Muy pronto se unieron otros matrimonios que fueron dando vida a la aventura de hacer historia en el espacio fueguino⁷.

⁶ En Plan de Desarrollo Comunal. PLADECO 2014-2018.

⁷ Fuente: <http://www.municipalidaddeprimavera.cl/wp/historia/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Figura N° 8: Fotos Historia de Cerro Sombrero



*Mercado Cerro Sombrero-Isla
Grande Tierra del Fuego.*



*Vista panorámica Planta
Gasolina Cullen.*



*Cerro Sombrero, Mercado,
Casino y Cine.*

Fuente: <http://www.municipalidaddeprimavera.cl/wp/historia/>

De acuerdo con Bustamante (2017), en 1954 existían alrededor de 10 casas con sus respectivas familias. Pero la petrolera planeaba la expansión a corto plazo. Fuera de las casas destinadas al personal, se contemplaba un excelente casino para los funcionarios, una hermosa iglesia con su respectiva casa parroquial, que luego sería usada como internado para niñas de la escuela, un espectacular gimnasio con piscina temperada y jardines interiores, una bien dotada escuela para 200 alumnos, un centro asistencial, así como una espectacular sala de cine equipada. Hacia 1958 esta joya levantada por Enap fue llamada la “Nueva Brasilia de la estepa fueguina”.

En la década del 60, Cerro Sombrero exhibía orgulloso hermosos prados, bien cuidados jardines y frondosos árboles adultos, traídos con mucha precaución desde el continente y cuidados con mucho esmero. Debió ser preocupación permanente del intendente Sr. Mateo Martinic, que todo este esfuerzo de empresa y trabajadores a esta altura de la historia, pobladores, no corriera la misma suerte de los pueblos salitreros y basándose en las atribuciones que le otorgaba el artículo 89 la Constitución Política del Estado y el número 30 del DFL número 22 de 1959, dictó el decreto que funda el pueblo de Cerro Sombrero como cabecera de Comuna.

En la recién creada Tenencia de Carabineros, se reunieron diversas autoridades provinciales y ejecutivos de Enap para, en sencilla ceremonia, colocar la rúbrica de creación del nuevo poblado. Con el correr del tiempo se instalaron las Oficinas de Correos y Telégrafo, Registro Civil e Identificaciones, oficina para subdelegación y el Banco del Estado con atención bimensual.

Instaladas las familias, fue necesario acompañar los largos inviernos y los tiempos estivales con entretenimientos diversos. Una tarea permanente fue llevar diferentes agrupaciones de artistas que de tarde en tarde acercaran el arte y la cultura a tan alejado lugar. Pero también comenzaron a nacer diferentes expresiones, inquietudes propias de los trabajadores que no escatimaban esfuerzos por desarrollar sus talentos.

Para incentivar estas manifestaciones en agosto de 1968 se crea el Grupo Teatral Enap con reconocidas figuras del teatro magallánico entre ellas Pascual Nocera, Nicolás Marcos Mladinic y Juan Ursic, éstos, aunque no siendo trabajadores enapinos, desarrollaron actividades formativas, tanto en Punta Arenas como en Cerro Sombrero, incluyendo a trabajadores y familiares en el montaje de las obras.





Del mismo modo se fundaron agrupaciones folclóricas y se dictaron talleres de pintura y artesanías. Hacia 1977 se realizó el Primer Festival de la Canción de Cerro Sombrero en el marco de la celebración del aniversario de la fundación. El evento contó con 21 participantes que, durante dos jornadas de cuatro horas, deleitaron a los sombrerinos con un espectáculo que contó con artistas de los diferentes centros que la empresa tenía en el país⁸.

Figura N° 9: Fotos de la Comuna

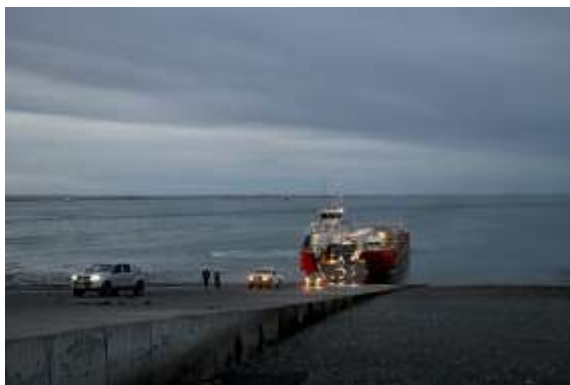


Centro Cívico Cerro Sombrero



Día del Ovejero

Fuente: Banco Fotográfico Municipalidad de Primavera



Embarcadero Bahía Azul



Faro Espíritu Santo

2. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE LA COMUNA DE PRIMAVERA

La Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta características muy particulares. Sus costas recortadas forman un gran número de islas, archipiélagos, penínsulas, canales y fiordos, conformando una situación topográfica irregular que corre en torno a un eje en dirección norte-sureste con un ancho variable, que alcanza su máxima expresión entre Punta Dúngenes, en el extremo oriental del estrecho de Magallanes y grupo Evangelistas en el Océano Pacífico.

Las dos fajas longitudinales características del resto del país, la Cordillera de la Costa y la depresión intermedia, desaparecen en la Península de Taitao y en las profundidades del Golfo de Penas, respectivamente. Las unidades de relieve de la Región de Magallanes son, de oriente a poniente: Patagonia Oriental o Transandina, Cordillera de los Andes Patagónicos y Cordillera Occidental Archipiélica.

⁸ Jaime Bustamante Bórquez. Cerro Sombrero, joya arquitectónica en medio de la pampa fueguina- La Prensa

Austral, domingo 8 de octubre del 2017.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





La Patagonia Oriental se extiende al oriente de la Cordillera Patagónica, hasta el límite con Argentina. Se le denomina también Meseta Oriental Transandina y Estepa Fría Magallánica. Su topografía es plana o semiplana con una altura promedio de 500 msnm, mejorando de esta manera las condiciones naturales para el asentamiento humano⁹.

2.1. GEOLOGÍA

La geología del extremo austral de Chile se encuentra íntimamente ligada a procesos glaciales ocurridos en el cuaternario, generándose así una franja occidental y montañosa constituida por rocas muy duras del tipo dioritas y hacia el este derivan paulatinamente a una extensa planicie patagónica, constituida principalmente por sedimentos de tipo terciario y cuaternario.

La Comuna de Primavera se caracteriza por la presencia de colinas y cerros suavemente ondulados, que forman parte de la Sierra Balmaceda, cuya altitud no sobrepasa los 220 m.s.n.m. Estas formas del relieve se asocian a la acción erosiva de los glaciales, y más recientemente en la escala geológica a la acción de los ríos, chorrillos y cañadones. Los sedimentos cuaternarios y recientes son de variado origen, predominando aquellos de carácter glacial y fluvio glacial, con tres tipos de macro formas: terrenos planos, terrenos intermedios y terrenos montañosos. Estos sedimentos están ampliamente distribuidos cubriendo una parte de la comuna. Están constituidos por gravas, arenas de tamaño variables y arcillas, depositados por cuatro glaciaciones pleistocénicas (Otzen, 1997).

Los terrenos planos ligeramente ondulados se distribuyen en gran parte de la superficie comunal. Los terrenos intermedios, ondulados y quebrados, se distribuyen principalmente hacia el sector sur de la comuna. Finalmente, los terrenos montañosos se encuentran distribuidos escasamente en el sector sur y sur poniente de la comuna. Los espesores de la cubierta fluvio-glacial en el área de interés fluctúan desde 25 m en algunos sectores de Catalina y Cullen, hasta 100 m en el sector de Golondrina.

La base de los depósitos cuaternarios está constituida por la formación Palomares, de edad Mioceno, Terciario Superior. Esta formación, constituida casi exclusivamente de material piroplástico fino (ceniza volcánica, pómez y gránulos de vidrio volcánico), se encuentra expuesta a los valles de los ríos Side, O'Higgins, Pantano y Calafate. En la zona costera se observan interesantes afloraciones en la costa norte y este de Punta Catalina.

Dentro de esta formación es posible distinguir una sección estratigráfica muy característica constituida por conglomerados, areniscas azules, arcilla carbonosa y limolita arcillosa gris. Las areniscas son generalmente de grano grueso, constituidos por gránulos redondeados de basalto, semi cubiertos por un barniz azul, cuarzo, fragmentos arcillosos y de material piroclástico, suelen tener buena permeabilidad y porosidad. Estas areniscas y conglomerados constituyen el cuerpo acuífero que se

⁹ <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region12/relieve.htm>





conoce en los pozos de los yacimientos petrolíferos. La base de esta unidad no aparece expuesta en el área. Su espesor estimado alcanza aproximadamente a 170 m.

Otra sección estratigráfica que se distingue es la una unidad superior de la formación Palomares, la cual está constituida por tobas de color amarillo-blanquizo, relativamente duras, constituidas casi exclusivamente de material piroclástico fino (ceniza volcánica). El espesor de las tobas expuestas es de alrededor de 60 m¹⁰.

2.2. GERMORFOLOGÍA-SUELOS

La geomorfología de la Comuna de Primavera se caracteriza por la presencia de colinas y cerros mesetiformes suavemente ondulados, que forman parte de la Sierra Balmaceda, cuya altitud no sobrepasa los 220 m.s.n.m. Estas formas del relieve se asocian a la acción erosiva de los glaciales, y más recientemente en la escala geológica a la acción de los ríos, chorrillos y cañadones. Los sedimentos cuaternarios y recientes son de variado origen, predominando aquellos de carácter glacial y fluvio glacial, con tres tipos de macro formas: terrenos planos, terrenos intermedios y terrenos montañosos.

Los terrenos planos, ligeramente ondulados se distribuyen en gran parte de la superficie comunal. Los terrenos intermedios, ondulados y quebrados, se distribuyen principalmente hacia el sector sur de la comuna. Finalmente, los terrenos montañosos se encuentran distribuidos escasamente en el sector sur y sur poniente de la comuna. Los ríos que destacan en la comuna corresponden al Side, que desemboca a la latitud de Bahía Lomas y Río de Oro que desemboca en la latitud de la Bahía San Felipe.

La mayoría de los suelos de la Región de Magallanes y en especial de la región fisiográfica de planicies orientales, se han desarrollado sobre los sistemas morrénicos de la segunda y tercera glaciación, ambos conteniendo cenizas provenientes del volcanismo pleistocénico-cuaternario y en parte mezclados con arena y limos fluviales y/o coluviales. Es frecuente encontrar los materiales volcánicos modificados por transporte y mezcla de sustrato (Pisano, 1977).

La Comuna de Primavera se caracteriza por presentar un material parental de origen *ex situ*, el cual fue depositado por los distintos avances y retrocesos de los hielos glaciares que causaron deformaciones en la topografía por el empuje de los hielos. Sobre tal material se originó una comunidad vegetal de tipo Estepario, la que se desarrolla sobre planicies de cerros mesetiformes o que llegan a una cota máxima de 220 m s.n.m.

Gran parte de los suelos en la Comuna de Primavera tienen una textura asociada a suelos livianos, de baja cohesión y buen drenaje compuesto principalmente por arenas (60,8%), ellos se encuentran ubicados en casi toda la extensión comunal, principalmente en los sectores de planicies costeras e intermedias. Los suelos livianos, se caracterizan por tener un buen drenaje, pero unas importantes tendencias a la erosión cuando son delgados, es decir, cuando el horizonte A tiene menos de 15 cm

¹⁰ En Levantamiento Plan Regulador Comunal de Primavera. Etapa 3. Anteproyecto del Plan MINVU. Año 2017. Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





de profundidad. Los suelos de texturas livianas y delgadas alcanzan el 0,7% de los suelos liviano – arenosos de la comuna. Los suelos livianos de profundidad media, tienen cierto grado de fragilidad a la erosión, por la baja cohesión de las partículas de arena v/s carga ovina a la que pueden ser sometidos. Se encuentran emplazados en el sector de planicies intermedias y costeras representando el 86,9% de los suelos livianos de la comuna.

Los suelos de Textura Media, cuya principal composición se encuentra representada por granulometría Franca, Franco – Arcillosa, Franco- Limosa o Areno – Arcillosa, se caracteriza por tener una capacidad de cohesión mayor que los suelos livianos, y por ende, retienen más tiempo las partículas de agua debido a su menor capacidad de infiltración. Su mayor cohesión determina una alta capacidad de carga ovina, debido a que la cohesión y plasticidad de las partículas es mayor. En cuanto a su distribución, los suelos de textura media se encuentran ampliamente representados en la Península Juan Mazia, en las planicies intermedias y costeras de Bahía Lomas y también en sectores circundantes a los principales ríos de la comuna como Río Side, Río Pantano, Río Oscar, Río del Oro, etc.

Los suelos de textura media en la comuna representan el 31,4% del total de superficie comunal. La mayor parte de ellos corresponden a suelos de profundidad media y profundos (de 15 a > 30 cm) representando ambas categorías el 87% de los suelos de textura media. Los suelos con mayor vulnerabilidad a la erosión, debido a su baja profundidad, se encuentran en la serranía intermedia y planicie interior, del Río Side, restringiéndose su localización a sectores particulares.

Los suelos de textura pesada son escasos en la comuna, abarcan el 6,3% de la superficie total y se encuentran asociados a turbas y vegas por la presencia de arcilla en su estructura. Se caracterizan por su alta cohesión y flexibilidad, pero su característica más importante se encuentra relacionada con su baja capacidad de infiltración, por lo que se asocia a suelos permanentemente húmedos y altamente inundables. En cuanto a la profundidad de los suelos, se destaca que el 63% de ellos presentan una profundidad alta de más de 30 cm.¹¹⁻¹²

Figura N° 10: Fotos de Áreas de la Comuna



¹¹ En Levantamiento Plan Regulador Comunal de Primavera. Etapa 3. Anteproyecto del Plan.

¹² https://issuu.com/turismoyamanachile/docs/1_caracterizacion_economica_de_cada/128



*Erosión de suelos**Río Side*

Fuente: terram.cl -hosteriatunkelen.cl

2.3. HIDROGEOLOGÍA-HIDROLOGÍA

Según Ayala y Cabrera (1990-1991) para evaluar los recursos hídricos subterráneos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, se puede dividir en tres grandes zonas: Península de Brunswick, la Zona Continental Norte y Tierra del Fuego (Anteproyecto Memoria Explicativa del Levantamiento de PRC de Primavera). Dentro de estas zonas se reconocen 50 cuencas hidrográficas (agrupadas en 9 unidades hidrológicas) y 11 unidades hidrogeológicas, cuyos sistemas acuíferos presentan características diferentes en cada caso según su geomorfología, los rellenos sedimentarios que los constituyen y la profundidad a la que se encuentran, además del tipo de napas, de la surgencia o no surgencia de los niveles, grado de explotación de los recursos subterráneos, entre otros.

Las zonas hidrogeológicas más relevantes de la Región, tanto desde el punto de vista de la calidad de los acuíferos como del nivel de explotación de ellos, son la Unidad Hidrogeológica 1 (Península de Brunswick, lado oriental) y la Unidad Hidrogeológica IX (Zona Norte de Tierra del Fuego).

En esta última se encuentra inserta la Comuna de Primavera y posee formaciones acuíferas en los rellenos sedimentarios del Terciario a partir de los 150 m de profundidad. Por esta razón, sus napas se encuentran en su totalidad confinadas. Su principal característica es la surgencia de los niveles, en algunos casos hasta 60 m por sobre la cota del terreno y, comparativamente hablando, el relleno cuaternario carece de importancia. En relación a los rellenos de sedimentos terciarios, las formaciones acuíferas más importantes están constituidas por dos estratos de areniscas azules y, un tercero, de areniscas porosas. Los espesores de éstos varían entre los 15 y 30 m, ubicándose el primero a partir de los 70 m de profundidad, el segundo a partir de los 110 m y, el tercero, a partir de los 165 m. Entre ellos existen intercalaciones de materiales impermeables o semipermeables, destacándose la arcilla marina.

En el área existen recursos subsuperficiales que son de uso generalizado, a través de las captaciones subsuperficiales como son las aguadas, los pozos-norias, las zanjás horizontales, etc. Estas captaciones son de recuperación muy lenta (3 a 6 días) y en algunos casos sólo es posible la recuperación con ayuda del invierno, lo cual implica una regulación sólo estacional, con un alto nivel de inseguridad y riesgo. Las recargas principales en el área ocurren principalmente en los sectores de la Sierra Balmaceda, además de los lechos de los ríos.

En Tierra del Fuego pueden distinguirse tres subzonas de acuerdo con la génesis del drenaje y las características del escurrimiento (subzonas norte, central y sur). La Comuna de Primavera se encuentra emplazada en la zona norte. En este sector los cursos de agua son paralelos, de bajo caudal y sometidos a estiajes prolongados de verano.



El río más importante es el Side, la hoya del río Side tiene una extensión de 1.031 km², con una forma elongada y una orientación al norte. El río tiene dos tributarios de magnitud, siendo uno de ellos el río O'Higgins y el otro el estero Primavera o Campanario de 30 km de longitud.

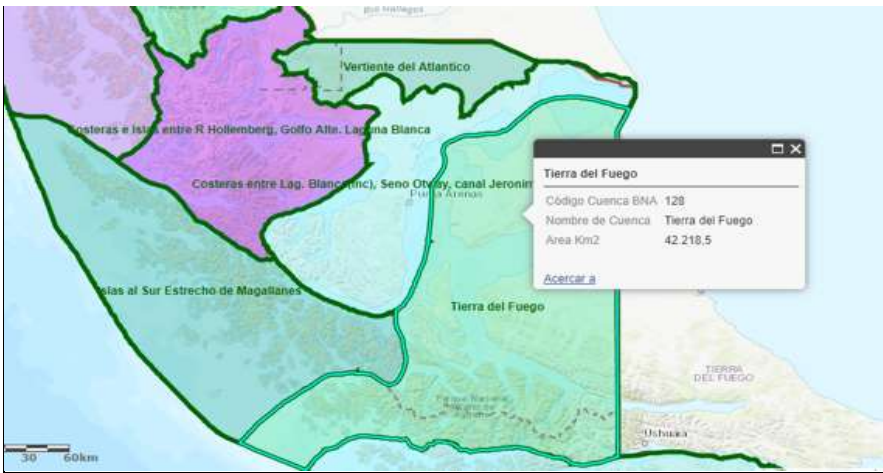
Figura N° 11: Fotos de Ríos y Humedales



Fuente: opinion.com.ar-whsrn.org

El segundo río en orden de importancia es el Oscar, el cual en su parte superior mantiene un rumbo paralelo al río O'Higgins, de la cuenca del Side y sus cabeceras están situadas en la falda norte del Cordón Altos del Boquerón. Su cuenca es de forma elongada con dirección norte y 527 km de extensión. En su curso superior posee una red de drenaje paralela disimétrica.

Figura N° 12: Mapa Cuenca Hidrográfica área de estudio



Fuente: Inventario de cuencas, subcuencas y subsubcuencas. División de Estudios y Planificación, Dirección General de Aguas. MOP

2.4. CLIMATOLOGÍA





Según la clasificación climática de Köppen, el área se encuentra ubicada en la zona de clima templado-frío, lluvioso, sin estación seca, sin embargo, las características particulares de cada sector de la comuna introducen un sinfín de matices dentro de este territorio extenso y compartimentado.

Específicamente, las condiciones climáticas de la Comuna de Primavera se encuentran determinadas por la circulación atmosférica en las latitudes medias, caracterizada por los desplazamientos del frente polar durante todo el año. Durante el invierno, el sistema de altas presiones semipermanentes del anticiclón del Pacífico Sur, se centra aproximadamente en la intersección del Trópico de Cáncer con el meridiano 100° W, lo cual determina el desplazamiento hacia el norte del frente polar y toda la zona de discontinuidad, tocando la costa chilena en los 41° de latitud sur, aproximadamente. Algo semejante ocurre con el frente polar del Atlántico Sur, que se desplaza al sur de los 30° de latitud sur, determinando así un centro de bajas presiones al Sur Sureste de Tierra del Fuego. De esta forma, en esta estación del año, ambas costas de la Patagonia quedan afectadas por masas de aire polar, caracterizadas por su baja temperatura, vientos débiles, alta humedad relativa y precipitación nival.

Durante el verano los centros dinámicos migran hacia el sur, por lo que el frente polar se desplaza en dirección hacia el polo, pero no lo suficiente, de tal manera que el extremo sud patagónico no llega a estar incluido en las zonas afectadas por las masas de aire cálido y húmedo de origen subtropical, sino más bien, la Patagonia Austral queda en el borde de la discontinuidad, representado por los frentes polares¹³.

2.4.1. Temperatura.

En relación con el comportamiento térmico a nivel comunal, se aprecia un comportamiento global más o menos similar, es decir, una amplitud térmica moderada, muy propia del régimen climático trasandino con degeneración esteparia¹⁴.

Se puede notar que la amplitud se manifiesta con una leve pero mayor intensidad en las localidades interiores, específicamente en el sector correspondiente a Cerro Sombrero. En general se puede especificar que las temperaturas de todo el lado oriental de los Andes tienen un comportamiento de mayor continentalidad, manifestado en una mayor amplitud térmica. Es decir, que dado el mayor distanciamiento que se produce en relación a la costa, se reproduce mayores oscilaciones térmicas hacia el interior de Tierra del Fuego.

Si bien, las temperaturas no difieren demasiado entre una localidad y otra, puesto que todas ellas pertenecen a un mismo tipo climático, se observa un pequeño aumento en el promedio y amplitud térmica de Cerro Sombrero, evidenciando el efecto de la costa como moderador térmico, particularmente, para el caso de Catalina Sur.

¹³ En Levantamiento PRC de Primavera, Etapa 3, Anteproyecto del Plan Año 2017.

¹⁴ Pisano 1977, Endlicher&Santana 1988, Fuenzalida 1967.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





La variación o amplitud de la temperatura media mensual fluctúa entre los 11, 0°C en Cerro Sombrero y los 10, 6° C en el sector de Catalina Sur. Se observa, por tanto, un leve aumento de la amplitud hacia el interior de la Isla. Las temperaturas máximas en la localidad de Cerro Sombrero pueden alcanzar valores de hasta casi 30° C en la época estival, llegando el promedio de las máximas a unos 17°C. Las altas temperaturas de verano son producto de las condiciones de continentalidad que produce la masa de aire proveniente del oeste.

Las temperaturas máximas, determinadas principalmente por la influencia del calor que le transmite la masa terrestre de la estepa patagónica y la del norte de Tierra del Fuego, se ven amortiguadas por las masas de aguas, ya sea en localidades cercanas a las costas del Estrecho de Magallanes o en las cercanas al Océano Atlántico. En los lugares donde la influencia marítima es menor, como en Cerro Sombrero, se registran mayores temperaturas.

En el caso de las temperaturas mínimas, si bien presentan un leve aumento general hacia el este, su disminución es más bien hacia el centro e interior de Tierra del Fuego, como consecuencia de la mayor extensión de tierra y como resultado también de los menores promedios del viento de invierno.

En condiciones normales, las mínimas absolutas pueden llegar a valores muy bajos en zonas más alejadas de la costa y hacia el interior de Tierra del Fuego, como lo muestra la estación de Cerro Sombrero con temperaturas de -15°C para los meses de junio y julio, con un promedio de las mínimas de -4°C. Las localidades costeras presentan temperaturas mínimas superiores, alcanzándose promedios entre -1°C y -2°C, preferentemente en julio, producto de la continentalidad.

2.4.2. Viento.

El viento se podría considerar como el elemento meteorológico más característico y definitorio de la Patagonia, si se tiene en consideración su gran presencia, continuidad e intensidad. Los meses más ventosos son los correspondientes a la primavera y verano, registrándose el mayor recorrido total del viento durante el mes de noviembre. Durante los meses de invierno las bajas temperaturas provocan el enfriamiento de las masas de aire continentales, anulando la dinámica atmosférica que durante el resto del año explica el movimiento de las masas de aire frío de la Antártica, y las masas frescas y húmedas del SW y Oeste hacia el territorio patagónico.

Respecto a la dirección de los vientos hay que indicar que, aunque éstos no soplan de manera constante, su procedencia varía de sur a NW, prevaleciendo los que provienen del Oeste.

Los vientos del Sur, mucho menos frecuentes, son los más fríos debido a su origen polar, aunque suelen ser acompañados de buen tiempo, mientras que los del Oeste y SW son bastante más templados y húmedos y suelen estar asociados a perturbaciones. Los del NW son cálidos e indican tiempo variable. Es necesario aclarar, que, en toda la región, existe un predominio importante del cuadrante oeste. Sin



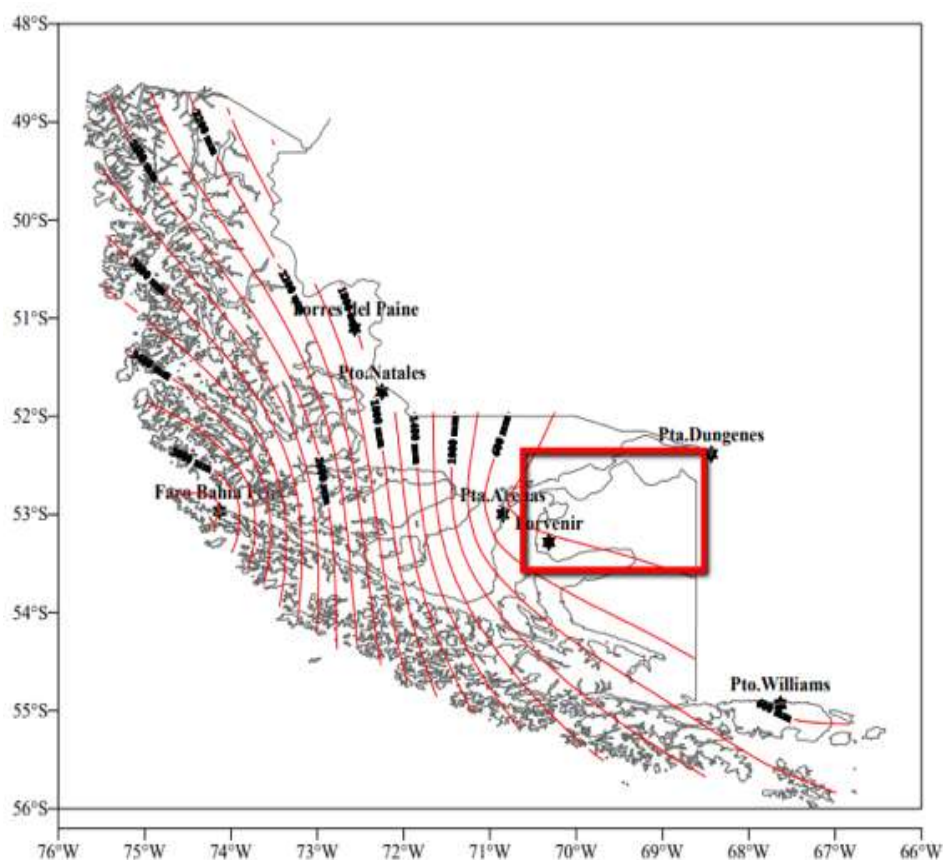
embargo, existen algunas variaciones de carácter local, principalmente producto de factores orográficos, que modifican un tanto este comportamiento, otorgando un cierto grado de importancia a otras direcciones como el noroeste y suroeste principalmente.

2.4.3. Precipitaciones.

Respecto del comportamiento mensual de la precipitación, éstas no superan los 30 mm mensuales, y aunque no existe una estación seca propiamente tal, se puede inferir que existe una leve disminución de las precipitaciones durante los meses de primavera.

Las precipitaciones, se caracterizan por su baja intensidad y la mayoría de las veces corresponde a chubascos cortos, que no exceden a 1 mm/día y sólo ocasionalmente superan los 5 a 6 mm/día.

Figura N° 13: Mapa Variable Pluviométrica



Fuente: Climatología Regional. Dirección Meteorológica de Chile-Climatología

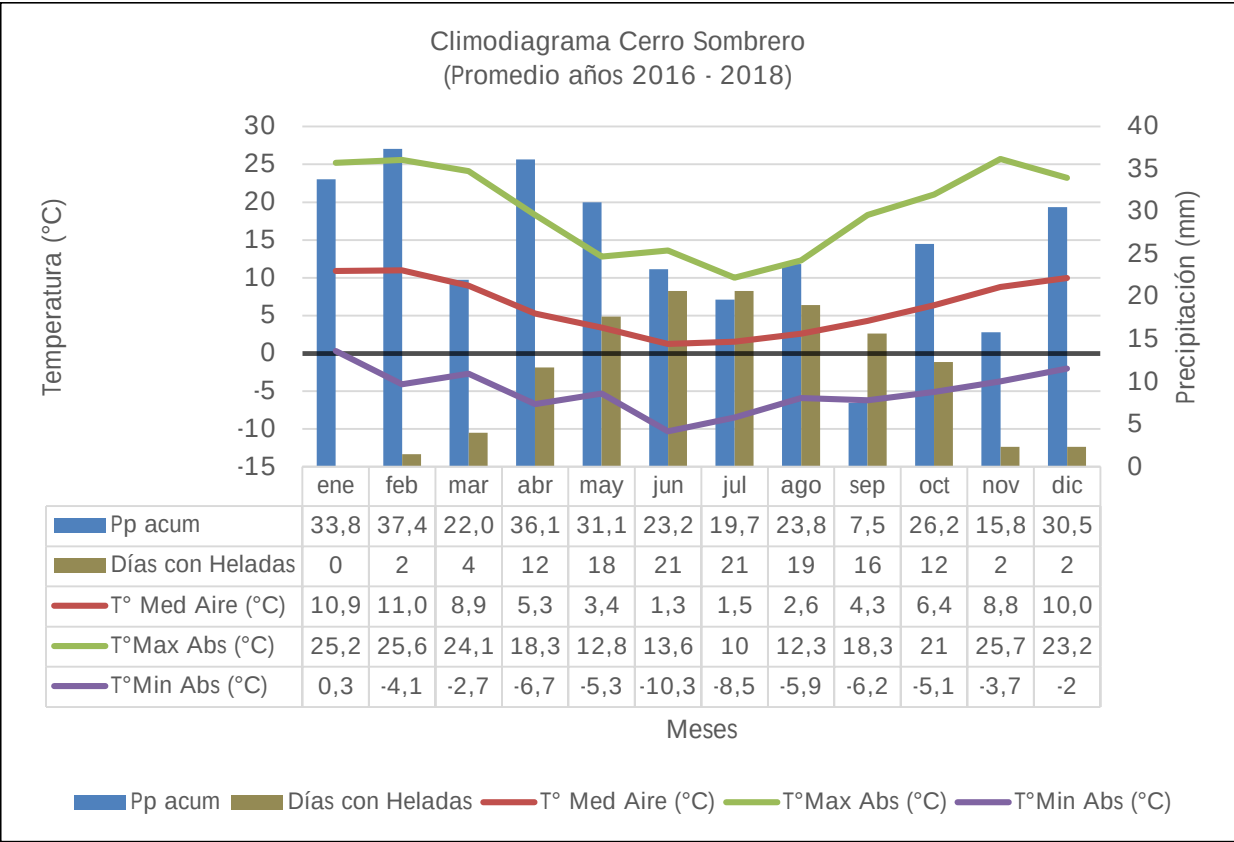
En cuanto a la precipitación de nieve, la información disponible no menciona este tipo de hidrometeoro como importante durante el invierno. Sin embargo, se puede decir que ésta disminuye en forma gradual en dirección a las localidades costeras, producto del efecto atenuador de las temperaturas extremas que generan las masas de agua.



En términos comparativos se aprecia una mayor ocurrencia de precipitaciones e intensidad en el sector costero de Tierra del Fuego, lo que ocurre como consecuencia de la mayor humedad relativa asociada a las condiciones oceánicas.

A modo de resumen, se presenta el climodiagrama de Cerro Sombrero con los promedios mensuales de los años 2016 a 2018, para las variables precipitación, días con heladas, temperatura media del aire, temperatura máxima absoluta y temperatura mínima absoluta.

Figura N° 14: Climodiagrama de Cerro Sombrero



Fuente: Elaboración propia con información de agromet.inia.cl

2.5. BIOGEOGRAFÍA

2.5.1. Vegetación¹⁵

¹⁵ Se incorporan al catastro de Gajardo, 1994 documentos consultados e incorporados en el Levantamiento del

PRC de Primavera.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





La vegetación de la Comuna Primavera corresponde a la Región de Matorral y de la Estepa Patagónica, específicamente a la Sub - región Estepa Patagónica de Magallanes. La fisonomía es homogénea, predominando en extensas superficies, un paisaje vegetal de arbustos, hierbas cespitosas y gramíneas en mechón.

Las comunidades presentes son las siguientes:

Festuca gracillima: comunidad esteparia donde predominan las gramíneas como el coirón.

Festuca gracillima-Stipa humilis: Comunidad esteparia de gramíneas, extensamente repartida, de preferencia en sectores con mayor humedad.

Hordeum comosum-Deschampsia Antarctica: Comunidad esteparia propia de sectores bajos y húmedos ("vegas").

Entre las comunidades de vegas halófitas se distinguen dos tipos que pueden ser diferenciadas por su composición florística, fisonomía y ubicación. Estas comunidades se pueden encontrar compartiendo especies. Las vegas halófitas interiores se ubican en cuencas sin drenaje, que son inundadas en períodos lluviosos y en los bordes emergentes durante el verano de algunas lagunas salobres de escasa profundidad.

Se desarrollan pastos blandos y crecen generalmente ciperáceas, con especies de hojas anchas que generalmente forman un tapiz de color verde brillante. En algunos sectores destaca *Carex acaulis*, *Caltha sagittata*, *Gunera magellanica*, *Agrostis sp.*, y *Partia longifora* conformando un césped denso sobre un alto porcentaje de materia orgánica.

Las vegas costeras se encuentran en la zona supramareal de playas formadas por materiales finos, con predominancia de limos de origen glacial que pueden inundarse durante las pleamares. Las plantas que se desarrollan en estas situaciones han desarrollado características fisiológicas importantes para poder tolerar altas concentraciones de cloruro de sodio en el suelo, destacando altas tensiones osmóticas en la savia y anatomorfológicas que le permiten reducir pérdidas por evapotranspiración, como cutículas engrosadas, frecuentemente cubiertas por exudaciones cerosas o densos tomentos, succulencia, estructuras glandulares eliminadoras de sales, sistemas radiculares superficiales y frecuentemente engrosados, entre otras. También predomina el género *Puccinellia*, presentándose en champas aisladas o asociadas formando densos céspedes.





En condiciones de alta salinidad se socia *Salicornia fruticosa*. Otras especies características de estas comunidades son *Colobanthus quitensis*, *Eriochaenium magellanicum*, *Frankenia chubutensis*, *Juncos balticus*, *Plantago barbata*, entre otras.

En el Río Side y el Río Pantano se identificó la presencia de *Myriophyllum quitense*, hidrófila nativa total o parcialmente acuática, con rizomas enterrados en el sustrato y follaje, a lo menos, parcialmente sumergido, con hojas marcadamente dimorfas. Se desarrolla en fondos fangosos de ríos con escurrimiento lento en donde puede alcanzar densos tapices vegetales. En los brazos de estos ríos se detectaron especies de las familias *Haloragaceae*, *Plantaginaceae*, *Ranunculaceae* y *Potamogetonaceae*.

La compactación superficial del suelo producto de los efectos del pastoreo, en conjunto con la introducción de flora alóctona, han producido notables cambios en la composición de las comunidades vegetales, desarrollándose fuertes procesos erosivos y una creciente antropogenización de la comunidad vegetal constituyendo una perturbación sostenida en el tiempo que ha simplificado la estructura y composición del sistema generando un escaso desarrollo de la vegetación.

Chiliotrichum diffusum: Comunidad con una fisonomía donde predominan las formas arbustivas. Esta comunidad alcanza mayor importancia en los faldeos de los cerros, donde aumentan las precipitaciones y el escurrimiento en las laderas, favoreciendo el desarrollo de suelos más húmidos y profundos.

La composición de su flora herbácea es semejante a la de la estepa típica, difiere de ella por el hecho de presentar una densa cubierta de arbustos, en donde el más importante es el Romerillo. Este se caracteriza por poseer hoja lineal o lanceolada de un característico color verde oscuro plateado en la cara superior, y blancas en el envés. Al comienzo del verano se cubre de inflorescencias con flores marginales petaloideas de color blanco, con su centro formado por flores tubiformes color amarillo, semejantes a pequeñas margaritas. Esta especie es capaz de alcanzar alturas superiores a un metro cuando se desarrolla en sitios fértiles y protegidos del viento. Cabe señalar que el grado de exposición, tipo de pendiente y escurrimiento de aguas, son factores que influyen directamente en su tamaño, densidad y cobertura.

Frecuentemente la especie dominante se asocia con *Berberis buxifolia* y *Baccharis magellanica*. La primera se considera especie ubicua, con una amplia plasticidad ecológica, ya que se encuentra presente en numerosas y diferentes comunidades.

En un segundo estrato destacan, dentro de las dicotiledóneas, *Leptinella scariosa*, *Perezia recurvada*, *Acaena* sp. y *Azorella trifurcata*. Dentro de las monocotiledóneas se encuentra *Festuca gracillima* y *Rytidosperma virescens*, *Deschampsia flexuosa*, *Bromus* sp., *Phleum* sp. y *Poa pratensis*, entre otras. Otras especies que caracterizan a este matorral en sitios más áridos son los arbustos *Discaria chacayae* y *Empetrum rubrum*. Dentro de las especies exóticas identificadas se encuentran *Hieracium pilosella*,





Poa pratensis, *Rumex acetosella* y *Taraxacum officinale*. En esta comunidad también se encuentran presente especies de líquenes y briófitas.

Lepidophyllum cupressiforme - *Festuca gracillima*: Estos matorrales se encuentran confinados a ambos lados de la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Esta especie, conocida como mata negra, se presenta en zonas deprimidas de la costa y en los alrededores de lagunas saladas sobre suelos arenosos de dunas recientes o limo arcillosos alcalinos con drenaje restringido, como, por ejemplo, playas, dunas y bordes de lagunas.

Lepidophyllum cupressiforme es un arbusto perenne con hojas persistentes densamente ramificado. Puede alcanzar 1,5 m en lugares húmedos puede alcanzar un metro de altura, es densamente ramoso, las hojas se disponen opuestas en forma de escamas persistentes y resinosas de un fuerte olor. Esta especie se encuentra asociada a *Festuca gracillima*.

Murtillar de *Empetrum rubrum*: Se ubica en los sitios más altos de los cerros mesetiformes. Se desarrolla sobre sustratos poco permeables que generan escurrimiento especialmente después del deshielo. Esta comunidad se encuentra fuertemente erosionada producto del intenso sobrepastoreo sumado a la acción del viento.

Crece asociados a esta especie arbustos rastreros como el *Baccharis magellánica*, *Berberis buxifolia*, *Discaria chacaye* y algunas gramíneas como *Festuca gracillima*, *F. pyrogea*, *Deschampsia Antarctica* y *D. flexuosa*. En laderas fuertemente degradadas aparecen plantas con crecimiento en forma de cojines compactos y duros, entre ellos destaca *Bolax gummífera*, *Azorella monantha* y *A. lycopodioides*. Las leguminosas nativas más frecuentes, caracterizadas por fijar nitrógeno mejorando la calidad del suelo degradado, son *Adesmia lotoides*, *A. pumila* y *A. salicornioides*. Los líquenes asociados al murtillar son *Hypogymnia lugubris*, *Pseudocyphellaria freycinetii*, *Alectoria achroleuca*, *Cetraria aculeata* y *Stereocaulon sp.*

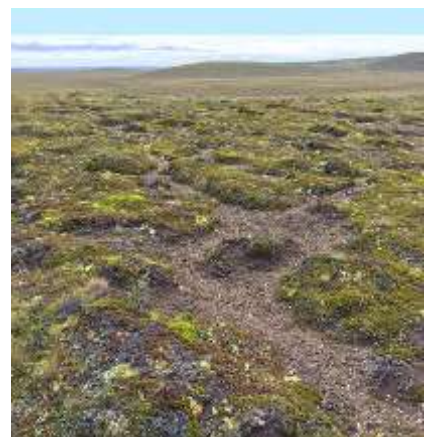
Figura N° 15: Fotos de Vegetación



Coirón



Mata Negra



Murtillar



Fuente: Fotografías Sr. Erwin Domínguez Díaz

2.6. FAUNA SILVESTRE

De acuerdo al PRC de Primavera, en su descripción sobre la fauna de la comuna indica: La fauna que habita en la Isla de Tierra del Fuego, específicamente de vertebrados terrestres, es menos diversa al compararla con la del continente, esto se debe principalmente a la tardía colonización del territorio y al aislamiento respecto del continente.

Por su parte, los anfibios no se encuentran representados, y la presencia de reptiles es muy escasa. *Liolaemus magellanicus* (lagartija magallánica) es la única especie que representa a la clase Reptilia, esta especie se encuentra clasificada como "Rara", aunque otros autores la consideran como una especie común en el área. También se encuentra presente en la Isla la subespecie insular del zorro culpeo, *Pseudalopex culpaeus lycoides*, la cual se encuentra clasificada "En peligro".

Especies que estuvieron representadas por uno o dos individuos o por evidencias de su actividad, como madrigueras activas, se puede mencionar al Tucutuco de Magallanes (*Ctenomys magellanicus magellanicus*), especie que se encuentra clasificada en el Libro Rojo como "En Peligro". La subespecie *C. m. dicki*, de la isla Riesco se encuentra extinta, la subespecie *C. m. fueguinus* de Tierra del Fuego, es muy abundante y común en el área norte y central de la isla. Otra especie identificada que se encuentra clasificada en el Libro Rojo corresponde a *Pluvianellus socialis* conocido como Chorlo de Magallanes, la cual se encuentra dentro de la categoría "Rara".

Figura N° 16: Imágenes Fauna Silvestre



Lagartija magallánica



Zorro culpeo magallánico



Tuco Tuco de Magallanes

Fuente: Conaf

Los mamíferos avistados por los estudios mencionados, corresponden a los listados en la siguiente tabla, más ejemplares de ovejas, equinos, caballares, canes y ratas almizcleras, introducidas en el sector de Tierra del Fuego junto al castor, con la finalidad de utilizar su piel y glándulas con fines industriales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

Figura N° 17: Tabla Fauna Zona Norte de la Isla de Tierra del Fuego

Clase	Especie	Nombre común
Mamíferos	<i>Lama guanicoe</i>	Guanaco
	<i>Psedalopec griseus</i>	Zorro chilla
	<i>Pseudalopex culpaeus lycoides</i>	Zorro culpeo
	<i>Lagenorthynchus australis</i>	Delfín austral
	<i>Onclaira australis</i>	Rata almizclera
Aves	<i>Chloephaga picta</i>	Caiquén
	<i>Haematopus leucopodus</i>	Pilpilén
	<i>Zonotrichia capensis</i>	Chincol
	<i>Polyborus plancus</i>	Carancho
	<i>Larus dominicanus</i>	Gaviota dominicana
	<i>Sturnella loyca</i>	Loica
	<i>Troglodytes aedon</i>	Chercán
	<i>Fulmarus glacialisoides</i>	Petrel plateado
	<i>Gesoistta cunucularia</i>	Minero
	<i>Thinocorus rumicivorus</i>	Perdiz
	<i>Geositta antarctica</i>	Minero austral
	<i>Lophenetta specularioides</i>	Pato juarjual
	<i>Phrygilus patagonicus</i>	Cometocino patagónico
	<i>Melanodera melanodera</i>	Yal austral
	<i>Muscisaxicola macloviana</i>	Dormilona tontina
	<i>Anas flacirostris</i>	Pato jergón chico
	<i>Pluvianellus sociales</i>	Chorlo de Magallanes
	<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	Yeco
	<i>Muscisaxicola capistrata</i>	Dormilona rufa
	<i>Lessonua rufa</i>	Colegial
Clase	Especie	Nombre común
Aves	<i>Vanellus melanosis</i>	Queltehue
	<i>Theristicus melanosis</i>	Bandurria
	<i>Buteo polosoma</i>	Aguilucho
	<i>Chloephaga rubidiceps</i>	Canquén colorado
	<i>Cygnus melanocorypha</i>	Cisne de cuello negro
	<i>Aulina armillata</i>	Tagua
	<i>Rollandia rolland</i>	Pimpollo
	<i>Phoenicopterus chilensis</i>	Flamenco
	<i>Ctenomys magellanicus magellanicus</i>	Tucotuco
Reptiles	<i>Liolaemus magellanicus</i>	Lagartija magallánica

Fuente: Conaf

Figura N° 18: Imágenes Fauna de la Comuna



Guanaco



Minero austral



Rata almizclera (introducida)

Fuente: Elaboración propia y mma.gob.cl

3. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL COMUNAL

Las políticas medioambientales del país están diseñadas para monitorear y aminorar los nuevos impactos que pudieran tener ciertos proyectos empresariales sobre la ecología.

Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) son un requisito para efectuar nuevas inversiones, condición que está contenida en la legislación medioambiental que fue aprobada en 1994. A partir de ella se han desarrollado nuevos marcos legales que buscan aprovechar los recursos naturales sin que ello conlleve consecuencias negativas para el ambiente.

La ley establece condiciones especiales para compañías pequeñas, (micro y pequeñas empresas), con el objeto de que los requerimientos legales no encarezcan sus proyectos.

En 1994 se aprobó la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente 19.300, la cual creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) organismo encargado de velar por la correcta aplicación de las políticas ambientales. Este organismo desapareció el año 2010 mediante la Ley 20.417, para dar paso al Ministerio del medio ambiente, organismo encargado de la generación de políticas ambientales hoy en día.

En relación al sector productivo, la Ley 19.300, establece la necesidad de diseñar e implementar sistemas y procedimientos de certificación y fomento para asegurar la producción ambientalmente sustentable a través de la promoción de estándares de calidad ambiental internacionalmente aceptados para los productos y procesos chilenos.

3.1. POLÍTICA REGIONAL AMBIENTAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



El objetivo general de la Política Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, es *“promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo regional, con miras a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, garantizando, un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental”*.

Aun cuando los énfasis que se imprimen en la Región de Magallanes, son diferentes a los del país en su conjunto, la Política Ambiental Regional contempla los siguientes objetivos específicos de la Política Ambiental Nacional, los cuales orientarán la acción programática del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

- Recuperar y mejorar la calidad ambiental.
- Prevenir el deterioro ambiental.
- Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.
- Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel regional.
- Perfeccionar la normativa ambiental y desarrollar nuevos instrumentos de gestión.

Los tres primeros puntos tienen por objeto, resguardar la salud y la calidad de vida de las personas, además de proteger el medio ambiente. Los siguientes, son esenciales en la implementación de los procesos sociales, productivos, institucionales y legales necesarios para alcanzar el objetivo general de la Política Ambiental Regional.

3.2. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Creado en 2009, el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

El SCAM considera la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ambientales Comunes, los que actualmente cuentan con más de 1.400 miembros en todas las regiones del país.

Los municipios que participan en el programa desarrollan una Estrategia Ambiental Comunal, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio Comunal.





El programa incluye dentro de sus líneas de trabajo¹⁶:

- Reciclaje, ahorro energético e hídrico en oficinas municipales.
- Capacitación a todas y todos los funcionarios en diversas temáticas ambientales.
- Desarrollo de instrumentos que fomenten la participación de las vecinas y vecinos en la gestión ambiental comunal.
- Implementación de líneas de trabajo que la misma comunidad prioriza.

En el año 2015 la Comuna de Primavera es la única de Tierra del Fuego que se integra al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, transformándose en un ejemplo para sus vecinos y luego de dos años de trabajo logró concretar la certificación en el nivel intermedio¹⁷, sin embargo, se discontinuó esta línea de trabajo y hoy la Municipalidad de Primavera no cuenta con ninguna certificación.

Los dos niveles alcanzados por el Municipio corresponden a:

El nivel 1 (certificación básica), implica el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal la elaboración de la estrategia y su(s) correspondiente(s) línea(s) estratégica(s); la constitución del Comité Ambiental Comunal; la constitución del Comité Ambiental Municipal; y la firma de un convenio donde la autoridad se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos. La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles. Plazo: 6 meses.

El nivel 2 (certificación intermedia), implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos piloto en el área del reciclaje, gestión hídrica y energética, y compras sustentables; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos. El logro de la certificación intermedia involucra el cumplimiento mínimo del 95% de los factores exigibles. Plazo: 11 meses.

Entre las materias que promueve el SCAM están: el reciclaje, ahorro energético y de aguas en dependencias y oficinas municipales, capacitación a los funcionarios en el área, el desarrollo de instrumentos que fomenten la participación de los vecinos, integrándolos a los procesos de monitoreo ambiental, desarrollo de líneas de acción que la misma comunidad priorice, mejorando su desempeño ambiental y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

3.3. CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES

¹⁶ <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>

¹⁷ <https://mma.gob.cl/primavera-se-convierte-en-referente-en-tierra-del-fuego-tras-recibir-certificacion-ambiental-intermedia/>





Los conflictos ambientales son problemas originados debido a que grupos de individuos o empresas contaminan o intervienen de manera negativa el ambiente, provocando de esta manera un impacto en la vida de los demás, lo cual afecta tanto al equilibrio ambiental como a la calidad de vida de la población.

En la Comuna de Primavera, si bien no es recurrente, se han generado algunos eventos importantes que han afectado negativamente el medioambiente natural y la calidad de vida de sus habitantes.

3.3.1. Derrame de petróleo

La Comuna de Primavera, con una actividad principal derivada de las acciones de extracción de hidrocarburos y derivados, está constantemente expuesta a la afectación de posibles eventos contaminantes propios de este tipo de actividad industrial. El 17 de octubre de 2018, se produjo un derrame de petróleo en el sector industrial de Cullen por actividades de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A (YPF), quien opera y mantiene un yacimiento, bajo contrato de arrendamiento con ENAP, lo que significó una contaminación de agua y suelo, afectando la biodiversidad del sector.

Al cabo de las investigaciones y protocolos de rigor, la Dirección Regional de ONEMI Magallanes el 21 de octubre entregó un informe señalando que se habían recuperado aproximadamente 634 metros cúbicos equivalentes al 88% del fluido, y que se habían efectuado labores para construir un cerco que permita aislar la zona afectada e impedir el ingreso de animales. Se señaló a su vez que 64 personas de las empresas Aramark, Renta Equipo, Prodeng e YPF continuaban realizando los trabajos de limpieza con retroexcavadoras y camiones de vacío.

Cabe destacar que existen antecedentes suficientes para pensar que la magnitud del desastre pone en riesgo una biodiversidad particularmente rica en el sector, entre las que se incluyen especies en categoría de conservación como el Tuco Tuco (*Ctenomys magellanicus*), además de una destrucción de vegetación que conlleva efectos en el ecosistema por su especial rol de refugio y fuente de alimento para la fauna presente en territorios secos y áridos. Hay que considerar que el petróleo tiene componentes altamente tóxicos que pueden afectar los sistemas de alimentación y reproducción de las especies en el largo plazo, es decir, provoca no solo efectos agudos sino que también crónicos, junto con la posibilidad de afectar el aislamiento natural del plumaje de las aves, la obstrucción de las vías respiratorias de las especies que se expongan a ellos, o bien devenir en una intoxicación en de aquellas que se alimenten de las zonas afectadas por la contaminación del petróleo¹⁸.

3.3.2. Plaga de castores¹⁹

¹⁸ <http://www.fima.cl/wordpress/wp-content/uploads/2019/04/Informe-Desastres-2018.pdf> pág. 41-43.

¹⁹ <http://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/fr/c/1170004/> y <https://gefcastor.mma.gob.cl/con-financiamiento-internacional-se-recuperaran-los-ecosistemas-invadidos-por-el-castor-en-el-sur-del-pais/>





Durante el mes de junio (2018), el equipo del “Proyecto GEF Castor, una especie exótica invasora”, junto al Seremi de Medio Ambiente de Magallanes, recorrieron la Región de Magallanes para presentar a las diversas autoridades locales los objetivos del proyecto y las expectativas de cada una de sus etapas, señalando que “El objetivo del proyecto es preservar los ecosistemas de la Patagonia chilena a través del manejo, la prevención y el control del castor, entendiendo que estamos frente a una especie exótica invasora cuyo impacto es un riesgo no solamente ambiental, sino también económico y social”.

El proyecto buscará fortalecer la institucionalidad, mejorar los instrumentos de gestión, y determinar las formas más propicias de recuperar el daño causado por esta especie exótica invasora en los ecosistemas del sur del país. “Es importante entender los impactos que genera el castor y cómo se ha tornado una grave amenaza para nuestro patrimonio natural, además de reconocer que tenemos brechas como institución y en gestión ante este tipo de problemáticas.

3.3.3. Relleno sanitario

El manejo de los residuos domiciliarios presenta un conflicto ambiental importante en la isla de Tierra del Fuego, ya que en toda la provincia no existe un relleno sanitario que cuente con su respectiva autorización sanitaria. En la actualidad la comuna de Primavera, tiene un Centro de Acopio, el cual se quiere transformar en un Centro de Reciclaje para lo cual se ha presentado un proyecto FRIL.

El destino final de los residuos domiciliarios de Cerro Sombrero se encuentra a 2 km del pueblo, en terrenos que son arrendados a la Estancia Comunidad Libertad y cuyo convenio se renueva anualmente (Figura 19). Este vertedero tiene una vida útil de 2 a 3 años más de acopio de desechos. La razón por la cual este vertedero no cuenta con los permisos correspondiente, de debe a que fue construido con anterioridad a la promulgación del DS N° 189/2008 que regula el funcionamiento de dicha infraestructura.

La solución a largo plazo es la implementación del relleno sanitario provincial en Porvenir, que contará con todos los permisos de acuerdo con el N° 189/2008. El problema de dicha solución es que las municipalidades de Porvenir, Primavera y Timaukel deberán costear el traslado de los desechos a dicho vertedero²⁰.

Figura N° 19: Mapa Localización Vertedero Comuna de Primavera

²⁰En Informe Final consultoría para Sistema de Certificación ambiental Municipal Nivel Básico Municipalidad de Primavera, año 2013.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Fuente: Elaboración propia en base a “Actualización de la situación por Comuna y Región en materia de RSD y asimilables”. SUBDERE. Agosto 2019

El informe de SUBDERE del año 2019 indica que el sitio de disposición final de residuos de la Comuna de Primavera posee la categoría de basural, y no cuenta con autorización sanitaria respectiva.

3.3.4. Contaminación Río Side

Elevados son los índices de toxicidad provenientes de metales pesados y materiales fecales que se encuentran en el Río Side, que rodea la localidad de Cerro Sombrero en la Comuna de Primavera. La contaminación, incluso superan el parámetro aceptado en la legislación ambiental chilena vigente. Según el Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional (CORE), causó sorpresa la información entregada por las autoridades de salud provincial en la primera sesión del CORE en la provincia fueguina, las que determinaban las mediciones de las descargas en el río, donde en su punto más alto vulneraban la norma legal que establece un techo de 1.000 unidades/m³, presentando que en algunos casos transgreden en más de 10 veces el límite legal establecido²¹.

3.3.5. Zona de Inundación

En rigor, el área urbana del pueblo de Cerro Sombrero carece de zonas de inundación. Las potenciales zonas inundables, las cuales están claramente identificadas y se encuentran fuera del radio urbano y se deben a eventuales crecidas del río Side, producto de los deshielos a la salida del invierno y primavera. Los sectores afectados son secciones de algunas estancias y predios agrícolas, los cuales no revisten mayores daños en la infraestructura y/o pérdidas de vidas humanas o animales.

3.3.6. Descarga de aguas servidas de la localidad de Cerro Sombrero





El tratamiento de aguas servidas ha sido un problema de difícil solución para la Municipalidad de Primavera. Luego que se construyera la planta con financiamiento del GORE, ésta presentó problemas de funcionamiento debido a fallas en el diseño de la misma, toda vez que no consideraba el aporte de las aguas lluvias. Por tal motivo colapsó la planta elevadora, y los generadores se inundaron por estar ubicados bajo tierra. Estos problemas se presentaron durante el primer año de funcionamiento, previo a que la Municipalidad recibiera las obras. En la actualidad la Planta es propiedad del Gobierno Regional, luego que la DOH hizo recepción las obras y las traspasó al GORE.

Para solucionar los problemas descritos y lograr un correcto funcionamiento se requiere de nuevas inversiones por parte del GORE²².

3.3.7. Plaga de tijeretas

Considerada como tal, por la alta presencia de este insecto en áreas residenciales de la Comuna de Primavera, a pesar de las actividades de fumigación realizadas por el municipio, como así también con recursos propios de cada afectado.

3.3.8. Emergencias sanitarias

Dada la reciente experiencia de la pandemia de COVID-19, es necesario considerar como factor de riesgo, otras emergencias sanitarias que pueden afectar a la comuna. Aun cuando no se pueda identificar *a priori* algún agente causal específico, lo importante es tener algún protocolo general para actuar ante dichos eventos, teniendo en consideración que, es el Ministerio de Salud quien dicta las normativas para alguna alerta sanitaria en particular.

El objetivo de la alerta sanitaria es que la comunidad sea capaz de anticiparse y generar condiciones de mayor facilitación de procesos y adecuar la red asistencial a la mayor demanda. De esta forma, se evita que los centros de salud colapsen y que las personas sean racionales en su uso.

Según el Código Sanitario Nacional²³, una alerta sanitaria es una medida dispuesta por el Ministerio de Salud en caso de amenaza de alguna epidemia o de aumento de alguna enfermedad o de emergencias que impliquen grave riesgo para salud o para la vida de los habitantes. De acuerdo a esto, el Ministerio de Salud podrá disponer de alertas, adoptar medidas y declarar emergencias sanitarias para su enfrentamiento.

Lo anterior, debido a que el rol del Ministerio de Salud es el vigilar permanentemente la salud pública y evaluar la situación de la población chilena. Para llevar a cabo esta función debe estudiar, analizar y mantener actualizada la información respecto de la salud pública y además mantener un sistema adecuado de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

²² https://elpinguino.com/noticia/2019/09/25/seremi-de-salud-critico-actuar-de-municipio-en-vertimiento-de-aguas-servidas?fb_comment_id=1374659592658199_1374774022646756

²³ [DFL-725Decreto-725 31-ENE-1968 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)





Debe investigar además los brotes de enfermedades y coordinar la aplicación de las medidas de control.

Dentro de las medidas que pueden tomar el Ministerio de Salud, a través de sus respectivas Secretarías Ministeriales Regionales, cuando se decreta alerta sanitaria son las siguientes:

- Contratar personal de servicios de la salud o trasladar personal de unos a otros establecimientos de salud, según las necesidades de la población.
- Adquirir bienes, servicios o equipamiento necesarios para el manejo de la urgencia, lo cual queda liberado del proceso de licitación.
- Además, los respectivos servicios públicos y demás órganos de la Administración del Estado, deben colaborar para adoptar estas medidas de alerta sanitaria.

Por lo anterior, se hace prioritario que la Municipalidad de Primavera cuente con la infraestructura que se ha venido solicitando a la autoridad central, en el sentido de habilitar una Posta Médica y su debido equipamiento, tanto de recursos humanos como operacionales, bajo el alero del Servicio de Salud, y no como un servicio dependiente de ENAP como sucede en la actualidad.

3.4. ÁREAS DE RIESGO

El riesgo natural se puede definir como la combinación de la probabilidad de que se produzca una amenaza natural y sus consecuencias negativas, las que están condicionadas por la vulnerabilidad de una sociedad en un determinado tiempo y espacio²⁴. (Guía Análisis de Riesgos Naturales para el Ordenamiento Territorial, SUBDERE 2011).

La vulnerabilidad corresponde a las características y las circunstancias de una comunidad, sistemas o bienes que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009).

Basado en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009, una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos” cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

El territorio chileno está expuesto a diferentes riesgos de origen natural, los que históricamente han generado una serie de desastres naturales. La Región de Magallanes y Antártica Chilena no ha estado exenta de este fenómeno.

De acuerdo al Plan Regional de Emergencia, Magallanes y la Antártica Chilena, los riesgos naturales asociados a la Comuna de Primavera son los siguientes: Nevadas, Vientos y Bajas Temperaturas.



²⁴ Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

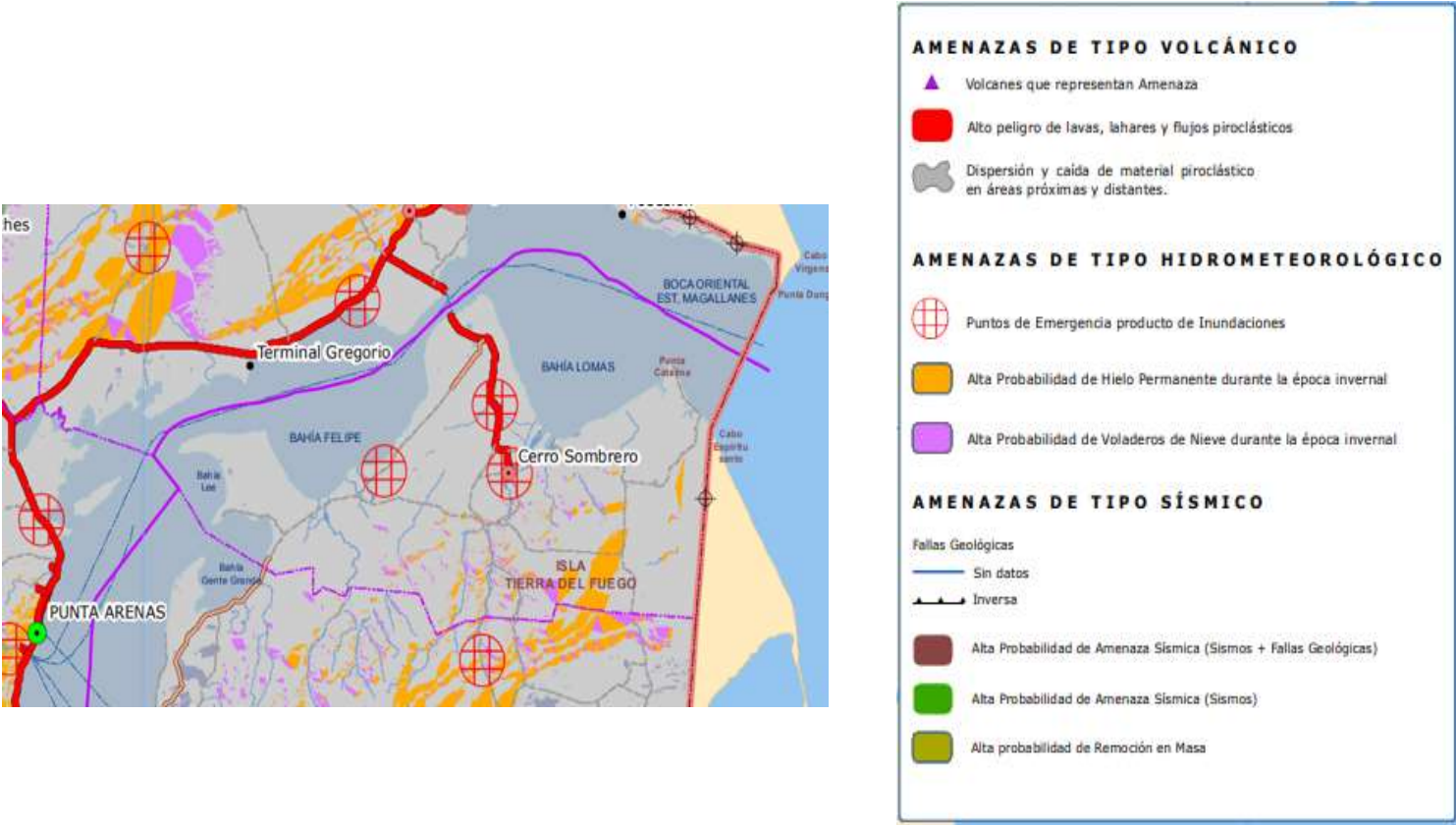
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

Por su parte, como riesgos antrópicos se indican: Incendios forestales, Incendios estructurales, Materiales peligrosos, Eventos masivos, Epidemiológicos, Accidentes múltiples víctimas, y Corte servicios básicos.

A continuación se muestra Mapa de Amenazas Naturales.

Figura N° 20: Mapa Amenazas Naturales



Fuente: Plan Regional de Emergencia, Magallanes y la Antártica Chilena

Asimismo, la Ilustre Municipalidad identifica en su Plan Comunal de Emergencia los siguientes riesgos naturales y antrópicos (tecnológicos).

Riesgos naturales: Nevadas: aislamiento y voladeros, desborde de ríos, marejadas, escarcha, temporal de viento, terremoto y tsunami.

Riesgos antrópicos: Oleoductos, gaseoductos; baterías, almacenamiento de crudos y antorchas; transporte de sustancias peligrosas; incendios de pastizales y viviendas; accidentes automovilísticos, accidentes ferry, corte suministros básicos y eléctricos – alta tensión.

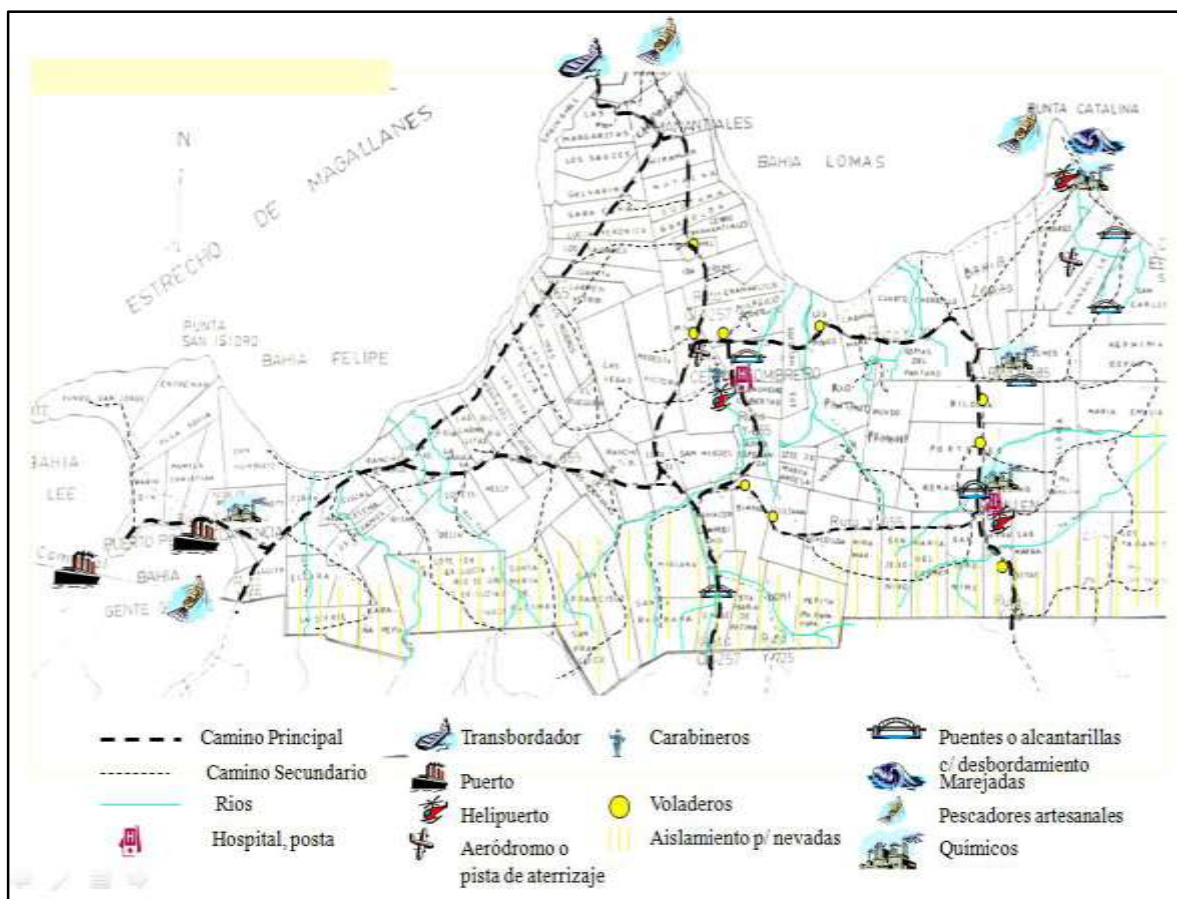
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Figura N° 21: Mapa Áreas de Riesgo - Comuna de Primavera



Fuente: DIDECO I Municipalidad de Primavera en PLADECOC 2014-2018

Adicionalmente, el levantamiento del Plan Regulador de la Comuna de Primavera refiere los siguientes riesgos naturales:

- Remoción en masas por derrumbe de laderas.
- Anegamientos.
- Inundaciones.
- Resguardo de infraestructura (ductos, instalación de infraestructura asociada a hidrocarburos, vertederos, aeródromos, campos minados, etc.).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

Figura N° 22: Fotos de Eventos de Riesgos



Declaración de alerta por vientos entre 70 y 90 km/hr.

Volcamiento en la Comuna de Primavera a consecuencias del viento (2019).

Derrame de petróleo sector Cullen.

Fuente: La prensa Austral

El Centro de Información de Recursos Naturales CIREN (2010), en su publicación N° 139: Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile, Región de Magallanes y Antártica Chilena, hace referencia principalmente a la erosión actual²⁵ y la erodabilidad²⁶. La erodabilidad va a tener directa relación con la estabilidad estructural y resistencia al arrastre de material de los suelos, por lo que constituye una variable importante de considerar en las remociones en masa y movimientos de material que provocan riesgo en la población.

Figura N° 23: Tabla Niveles de Erosión (ha)²⁷

Comuna	Sin erosión	Erosión ligera	Erosión moderada	Erosión severa	Erosión muy severa	Erosión no aparente	Otras categorías	Suelos erosionados	Total general
Primavera	59.196	109.444	114.998	67.190	699	-	111	292.331	351.638

Fuente: CIREN

²⁵ La erosión es la remoción del suelo por el agua o el viento a tasas que exceden la formación de suelo.

²⁶ Susceptibilidad del suelo a la erosión, debido a la facilidad de desprendimiento de sus partículas por acción del agua o el viento, la pendiente y clase textural. La erodabilidad es dinámica, cambia durante una tormenta, durante el año o de año a año. Los suelos pueden variar en su contenido de humedad y con ello en su resistencia a la erosión.

²⁷ CIREN, 2010. Publicación N° 139.

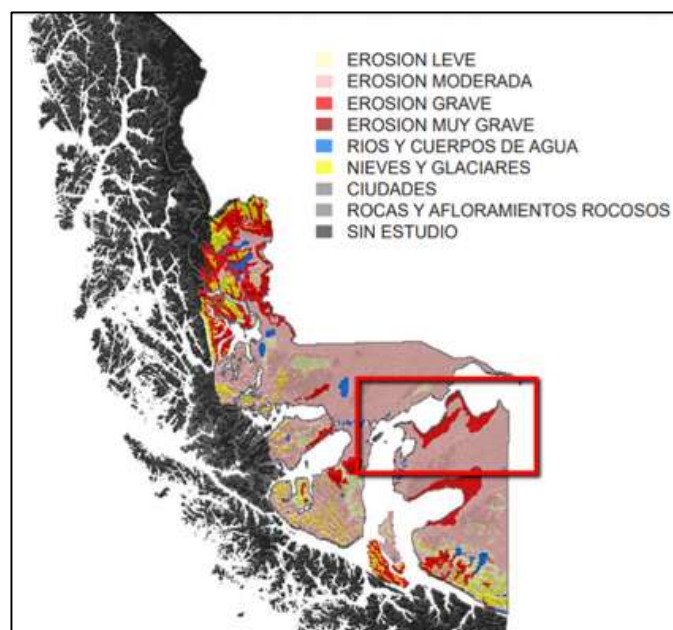
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

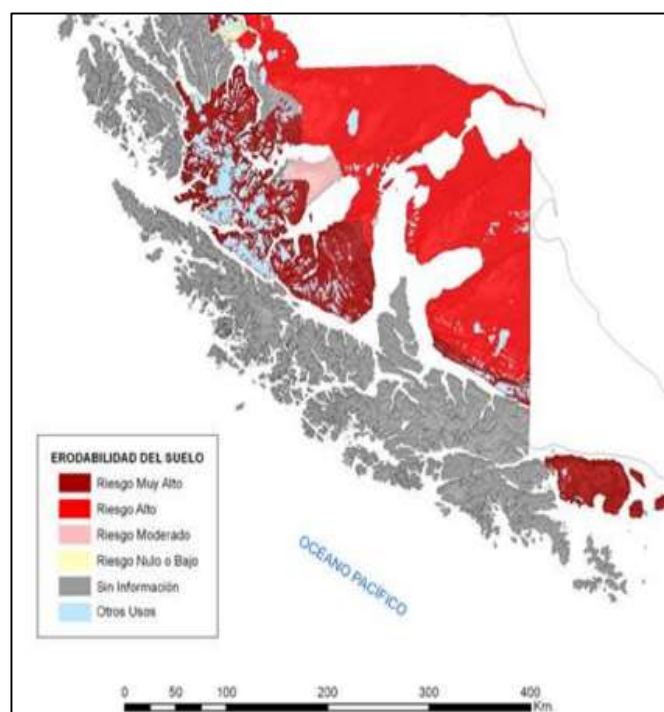


Figura N° 24: Mapa Niveles de Erosión



Fuente: Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile,
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Figura N° 25 : Mapa Niveles de Erodabilidad



Fuente: Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile,
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Por último, en el documento Actualización, prosecución y tramitación Plan Regulador Comuna de Primavera (año 2017) se identifican áreas de riesgo natural y riesgo antrópico, siendo las siguientes:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

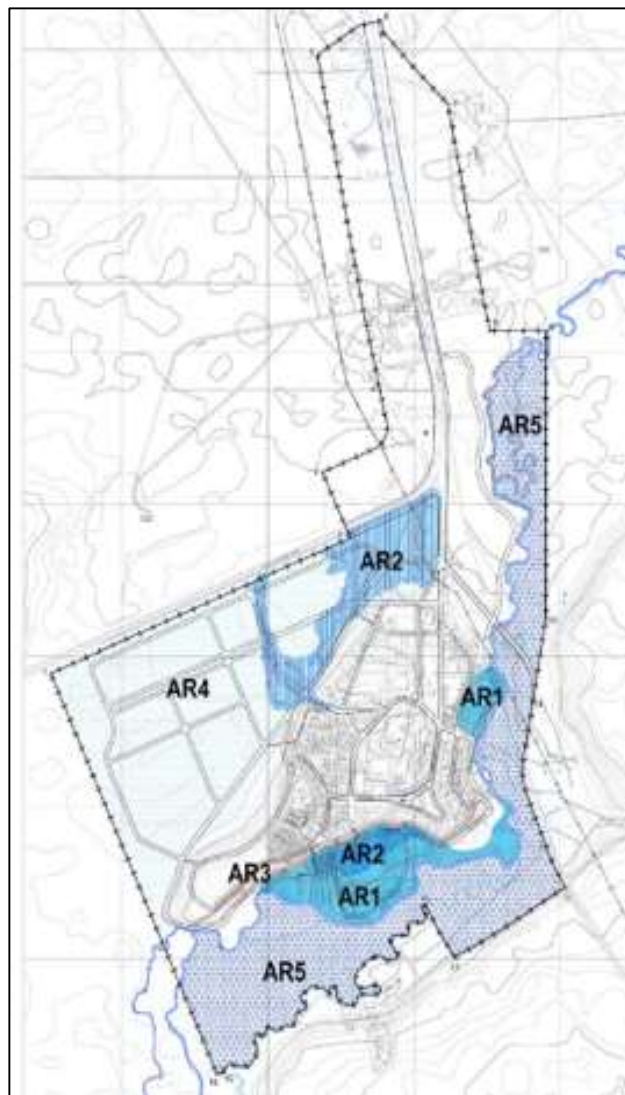
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



- AR1: áreas inundables por desborde de cauce.
- AR2: áreas inundables por anegamiento asociado a aguas lluvias o descargas superficiales de aguas grises.
- AR3: áreas de riesgo por remoción en masa.
- AR4: áreas inundables por anegamiento relacionado a afloramiento de napa freática.
- AR5: áreas inundables, caja del Río Side.
- AR6: áreas de riesgo por ex campos minados.

Figura N° 26: Mapa Áreas de Riesgo Cerro Sombrero



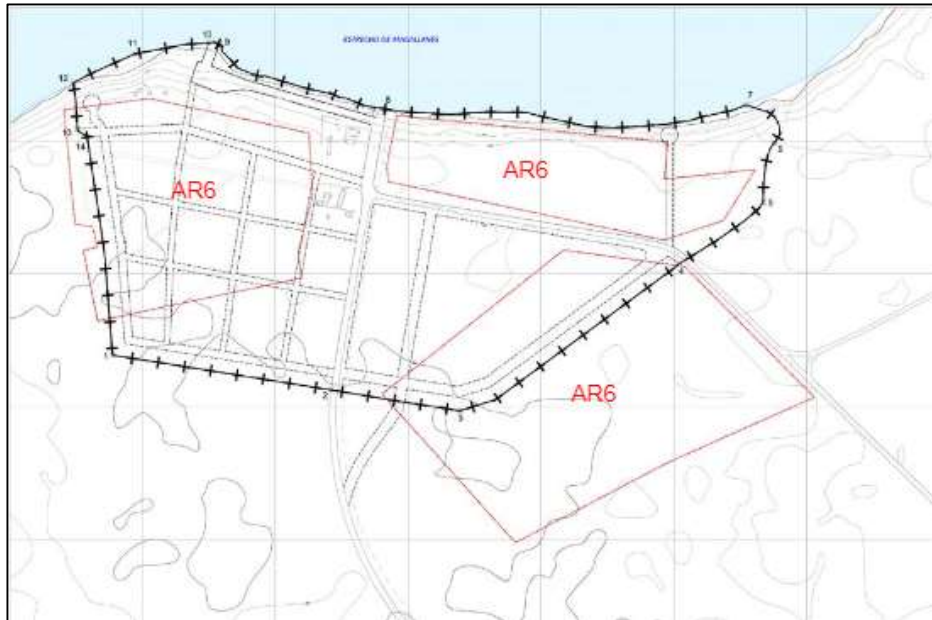
Fuente: Actualización, prosecución y tramitación

Plan Regulador Comuna de Primavera





Figura N° 27: Mapa Áreas de Riesgo Bahía Azul



Fuente: Actualización, prosecución y tramitación Plan Regulador Comuna de Primavera

La ONEMI, en su Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2018, entrega directrices para mitigar, prevenir y coordinar acciones para la reducción y preparación ante riesgos definiendo ejes prioritarios, mientras que el Municipio de Primavera, en su constante preocupación y acción para prevenir y mitigar estos procesos que involucran amenaza y riesgo para la población ha elaborado un Plan Comunal de Emergencia para compilar y organizar a las instituciones y comunidad para enfrentar los diversos riesgos en la comuna.

Los ejes propuestos por ONEMI son:

- Fortalecimiento Institucional: Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana: Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.
- Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento: Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.
- Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo: Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz: Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación





ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.

3.5. ÁREAS DE PROTECCIÓN

Los miles de especies de organismos vivos, así como los variados y complejos hábitat existentes en el país, constituyen ciertamente uno de capitales más preciados de la biodiversidad. Esta gran diversidad entrega elementos que son distintivos y es uno de los más importantes aportes para la identidad nacional. El término Biodiversidad surge de la contracción de la expresión “diversidad biológica”, Lazo et al. (2008)²⁸. En la actualidad el término es un concepto multidimensional y multifacético que se refiere a la variedad y variabilidad de todos los organismos y su hábitat, así como de las relaciones que se originan entre ellos. La biodiversidad es una expresión integradora de muchas y diferentes escalas espaciales o de organización, desde genes hasta paisajes, y donde cada nivel o escala posee tres componentes diferentes: su composición, su estructura y su función. En consideración a lo anterior, radica la importancia de proteger sitios y/o áreas que contengan biodiversidad, que se encuentren potencialmente amenazada por factores antrópicos, principalmente.

Desde finales del siglo XIX y hasta el día de hoy, el establecimiento de áreas protegidas (APs) es el mecanismo más empleado por los Estados para preservar y conservar *in situ* la diversidad biológica y los recursos naturales representativos y únicos de un territorio. Estas áreas de protección cumplen un rol fundamental, ya que, junto con desempeñar funciones ambientales indispensables para la vida, son parte activa e importante de los diferentes sectores de la economía, generando ingresos y empleos para las comunidades locales y el país²⁹.

El estado de la biodiversidad depende en forma importante de la presión que la actividad humana ejerce sobre ella, por lo que, en general, el crecimiento económico provoca una mayor presión sobre los ecosistemas y el medio ambiente. El aumento de las actividades humanas y sus efectos sobre el medio ambiente, a través de la pérdida o modificación del hábitat, sobreexplotación de los recursos naturales, contaminación, y la introducción de especies, ha llegado a constituirse en la principal amenaza para la conservación de la biodiversidad y la provisión de bienes y servicios ambientales o ecosistémicos. Por lo anterior, y dada la importancia que revisten las APs para el Estado, es que se han desarrollado técnicas de Valoración Económica de Bienes y Servicios Ecosistémicos, con lo cual se puede calcular el Valor Económico Total de un Área Protegida²⁸.

En la cabecera norte de la Comuna de Primavera, se encuentra el Humedal Bahía Lomas, reconocido como un área de protección natural. Este ecosistema destaca por ser una de las últimas áreas de concentración de invernada de especies migratorias del continente, fue declarado como sitio Ramsar de importancia internacional en el año 2004, posteriormente como Reserva Hemisférica de Aves Playeras en 2009, y recientemente el 16 de abril de 2020, con la publicación en el Diario Oficial de

²⁸ Lazo, I., R. Ginocchio, H. Cofré, Y. Vilina y A. Iriarte. 2008. Nuestra Diversidad Biológica. Pp 49-55. EN: Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) Biodiversidad de Chile. Patrimonios y Desafíos- 3° Ed. 639 p.

²⁹ Figueroa, E. 2010. Valoración Económica Detallada de las Áreas Protegidas de Chile. Proyecto GEF-MMA-PNUD. 233 p.



la ley N° 42.632³⁰, como “Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas”, el más austral de Chile, pasando a formar parte del Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022.

Figura N° 28: Imagen Satelital del Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas



Fuente: Elaboración Propia en base a Google Earth 2020. Foto satelital de Bahía Lomas

Este logro se debe, en forma importante, al trabajo realizado por el [Centro Bahía Lomas de la Universidad Santo Tomás](#), quienes han liderado el proceso colaborativo de conservación efectiva del humedal. “El interés de conservación en este nuevo santuario se enfoca principalmente en la avifauna migratoria que se distribuye por todo el borde de la bahía, incluyendo una extensa llanura intermareal que en algunas zonas se interna más de 12 km aguas adentro, así como los ecosistemas asociados como la planicie litoral, vegetación de borde costero, desembocadura de cuerpos de agua, y playas con morfología de bolones. Además, posee sitios arqueológicos y constituye un área de varamiento de cetáceos, ostentando un importante valor histórico y cultural debido al asentamiento del pueblo Selknam que se abastecía allí de carne y grasa de los individuos varados”³¹.

Por otro lado, la conservación de este territorio también trae consigo beneficios para el bienestar de la comunidad de la zona, como actividades de desarrollo local de turismo y recreación, además de enfoques educativos y de difusión científica por la biodiversidad vegetal y animal que concentra.

³⁰ <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/04/16/42632/01/1750807.pdf>

³¹ <https://laderasur.com/estapasando/humedal-bahia-lomas-se-convierte-hoy-en-el-santuario-de-la-naturaleza-mas-austral-de-chile/>





Según el cuerpo legal antes mencionado, esta área protegida alberga una gran concentración de aves playeras migratorias, principalmente neárticas y neotropicales, particularmente especies pertenecientes a la familia *Scolopacidae*.

Entre de las especies presentes, es posible destacar las siguientes:

- Playero ártico (*Calidris canutus rufa*), el área propuesta concentra el 54,6% de su población, y constituye el sitio de invernada más importante en Sudamérica. En Chile, dicha especie está clasificada como "En Peligro" (EN) por el Reglamento de Clasificación de Especies del Ministerio del Medio Ambiente.
- Zarapito de pico recto (*Limosa haemastica*), Bahía Lomas es el segundo lugar en importancia para esta ave migratoria neártica.
- Playero de lomo blanco (*Calidris fuscicollis*).
- Chorlo de Magallanes (*Pluvianellus socialis*), especie endémica de la Patagonia de Chile y Argentina.
- Pilpilén austral (*Haematopus leucopodus*), especie restringida a la zona austral de Chile y Argentina.
- Chorlo de doble collar (*Charadrius falklandicus*).
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

Figura N° 29: Imágenes Bahía Lomas. Comuna de Primavera³²



Desembocadura del Río Side



Pilpilén austral



Playero ártico

Fuente: <http://www.bahialomas.cl/plan-de-manejo/objetos-de-conservacion/>

Otros elementos importantes de destacar dentro de este santuario de la naturaleza³³ dicen relación con:

³² <http://www.bahialomas.cl/plan-de-manejo/objetos-de-conservacion/>

³³ <http://www.bahialomas.cl/plan-de-manejo/objetos-de-conservacion/>





Planicie mareal: La planicie mareal de Bahía Lomas corresponde a un sistema ecológico caracterizado por extensiones de baja pendiente que queda totalmente expuesto durante la marea baja. Se define como un sistema altamente productivo asociado con alta diversidad y riqueza de especies. En Bahía Lomas la planicie mareal se asocia a un valor de singularidad dado que posee el rango de variación mareal más amplio de la costa de Chile. En la bahía la marea baja supera diariamente los 7 kilómetros, medidos desde la línea de máxima marea en dirección al mar. Funcionalmente, la planicie proporciona amplias áreas de alimentación para las aves, y se constituye en un hábitat crítico para el reclutamiento de diferentes especies de invertebrados marinos.

***Sarcocornia magellanica* (Espárrago de mar):** Esta planta suculenta rastrera, altamente tolerante a la sal, caracteriza a la vegetación costera de Bahía Lomas, y es parte de un sistema vegetal que brinda refugio y alimento a muchas de las aves que se encuentran en la bahía. Es una especie endémica para el extremo sur de Chile y Argentina; se distribuye en las marismas costeras del Estrecho de Magallanes y en el extremo sur de Patagonia y Tierra del Fuego.

Desembocadura del Río Side: Las desembocaduras de ríos son sistemas ecológicos claves por el aporte de agua dulce y material orgánico que entregan a las planicies mareales. Esto permite un aumento en la diversidad y productividad del hábitat estuarino, causando variaciones en la salinidad del agua y enriquecimiento del ambiente con nutrientes. Los estuarios son valiosos para aves playeras, peces, macroinvertebrados y vegetación, siendo uno de los tipos de ecosistemas más productivos del planeta. En Bahía Lomas, el aporte de agua dulce y material de depósito proviene principalmente del río Side, el cual desemboca en el centro de la bahía, dividido en un delta de tres brazos que desaguan en un área anegadiza después de recorrer 48 km.

Playa de bolones: Ambiente representativo de Bahía Lomas. Es utilizado en forma permanente por aves migratorias neotropicales; principalmente *Haematopus leucopodus* y *Charadrius falklandicus*. Información proveniente de censos aéreos y terrestres muestra que dependiendo del año las aves migratorias neárticas, especialmente *Calidris canutus rufa* y *Limosa haemastica*, tienden a concentrarse en este sistema.

De acuerdo con la ley recientemente promulgada, “la administración del Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas quedará bajo la administración de la Corporación Centro de Conservación y Manejo Bahía Lomas. A su vez el Ministerio del Medio Ambiente, establecerá vía resolución, en un plazo máximo de 24 meses contados desde la publicación del decreto, un comité operativo al que se invitarán representantes del Ministerio del Medio Ambiente, Gobernación Provincial, Municipalidad de Primavera, servicios públicos y organizaciones locales, y al que la Corporación Centro de Conservación y Manejo Bahía Lomas deberá informar anualmente la gestión de la administración. El Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas quedará bajo la supervigilancia y custodia del Ministerio del Medio Ambiente. De igual forma, en un plazo de 24 meses contado desde la publicación del decreto, el administrador señalado en el artículo precedente deberá presentar una propuesta de plan de manejo del santuario al Ministerio del Medio Ambiente. Dicho plan contendrá las acciones concretas



para hacer efectiva la protección y conservación del área, además de los responsables de su ejecución³⁴.

Para la Comuna de Primavera, si bien no existen otros sitios naturales preservados por Ley, existen sitios reconocidos por el Municipio como ambientalmente importantes como son:

- Sector costero entre Punta San Isidro a Punta Espora, que corresponde a un sector con cubierta vegetal muy frágil con formación de dunas.
- Bahía Gente Grande en cuya área existe un terminal de embarque de petróleo, de gas natural y también existen concesiones marítimas para el manejo del caracol.
- Las aguas y riberas de los tres ríos más importantes de la comuna, vale decir, Oscar, Side y del Oro.³⁵

Figura N° 30: Aves presentes en Comuna de Primavera



Colegial (Cuenca Río Side
Catalina)

Gaviotín Sudamericano (Bahía Azul)

Cernícalo (Punta

Fuente: Fotografías Sr. Enrique Rebolledo

³⁴ <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/04/16/42632/01/1750807.pdf>

³⁵ En Levantamiento PRC de Primavera.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





4. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1. DESARROLLO URBANO

El Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018, entrega referencias que permiten entender la dinámica habitacional de la comuna, **señalando que:** “la comuna presenta particularidades que la diferencian de las otras comunas de la región y el país, dado que fuera de las instalaciones de ENAP se comienza a poblar con habitantes que llegan por trabajo a la zona, lo que da paso a un cordón poblacional ubicado en el sector alto de Cerro Sombrero, que tenía la condición de ser un barrio marginado y alejado de la realidad de la población de ENAP, hoy en día se encuentran allí los sectores de Villa Primavera 1 y 2, así como Plan Austral, los que en conjunto comprenden los tres sectores de la población en la zona alta de Cerro **Sombrero**”.

Por otra parte, la ubicación en ese lugar se debió a que, en sus inicios, quedaba apartado del centro del campamento y de sus instalaciones propiamente tal. Las primeras familias habrían llegado alrededor de 1975, de acuerdo con los registros que se tienen y por el relato de ellos mismos. Las viviendas fueron de autoconstrucción y realizado por las mismas familias de acuerdo a sus necesidades. El 15 de octubre de 1980 la localidad de Cerro Sombrero pasa a constituirse como Cabecera de la Comuna de Primavera, dependiente de la provincia de Tierra del Fuego, dejando así de ser una localidad de campamento de ENAP, y donde comienza el desarrollo de otras áreas de desarrollo en la comunidad.

El estudio Actualización, prosecución y tramitación PRC de Primavera del año 2017 explica el desarrollo habitacional de dos de las localidades de la comuna, es decir, Cerro Sombrero y Bahía Azul.

Cerro Sombrero: Su estructura urbana actual se formó en dos etapas de desarrollo. La primera de ellas en su período fundacional (1958-1961) a cargo de la empresa ENAP, la que construyó los primeros barrios residenciales para trabajadores y un centro cívico en el centro de la localidad. En esta etapa se construyeron más de 150 casas en 3 poblaciones: la población de empleados, de choferes y de obreros. Cada una de ellas presentaba características diferentes en cuanto a sus edificaciones y se ubicaban claramente separadas, en torno al centro cívico.

La segunda etapa de crecimiento fue el año 1988, con la construcción de 14 viviendas por parte del SERVIU en terrenos cedidos por el Municipio.

Bahía Azul: Ubicada en el borde norte de la isla, corresponde al punto de llegada del único cruce del Estrecho de Magallanes de la comuna y el más importante de la Isla de Tierra del Fuego. Este asentamiento corresponde a un caserío próximo a la rampa que recibe al ferry desde Punta Delgada. Además de la rampa cuenta con algunas edificaciones e instalaciones provisionales ocupadas para faenas.



Figura N° 31: Fotos de Viviendas Comuna de Primavera³⁶



*Viviendas población de empleados,
en Cerro Sombrero.*



*Vivienda población de choferes,
en Bahía Azul.*



*Viviendas población de obreros
en Cerro Sombrero.*

Fuente Elaboración propia y <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/zonas-tipicas/campamento-cerro-sombrero>

Puerto Percy: Puerto Percy y Clarencia corresponden a dos instalaciones portuarias de ENAP ubicadas en el extremo norponiente de la Comuna de Primavera, a orillas de la bahía Gente Grande. La localización de estas instalaciones responde al traslado del petróleo obtenido de la isla hacia el continente a través de estos puertos terminales. Ambos se localizan sobre la ruta Y 585 (que se desprende de la ruta Y – 65) a 10 kms. de distancia. Mientras Clarencia corresponde sólo a un terminal de almacenamiento de petróleo fundado en 1953, Puerto Percy fue desde ese mismo año un campamento petrolero que albergaba a los trabajadores de ambos terminales y sus respectivas familias, además de ser otro punto terminal de ENAP. En este poblado existió desde su fundación una población de aproximadamente 20 casas, una escuela, una posta, un gimnasio, una multicancha, áreas verdes con juegos infantiles y una iglesia, especialmente instalados ahí para atender a la población residente. Sin embargo, hacia el año 1978 aproximadamente, la población de Puerto Percy fue íntegramente trasladada a Cerro Sombrero por decisión de ENAP, de manera de concentrar las inversiones en infraestructura y equipamientos y los esfuerzos de mantención de los mismos. En la actualidad el poblado se encuentra prácticamente desocupado, a excepción de la vivienda del Administrador de Puerto Percy – Clarencia, la vivienda que alberga al cocinero, al guardia y al mozo de ENAP y el paramédico de la posta. El resto de las viviendas no tienen moradores.

La única población que se distingue en Puerto Percy corresponde a la población de Empleados de ENAP, ubicada al final de la avenida principal y que agrupa unas 20 casas, distribuidas en 2 manzanas.

³⁶ Actualización, prosecución y tramitación PRC de Primavera, 2017.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Figura N° 32: Fotos de Sector Puerto Percy - Clarencia en Comuna de Primavera



Fuente: Banco Fotográfico Municipalidad de Primavera

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

Las viviendas de la Comuna de Primavera se encuentran localizadas mayoritariamente en Cerro Sombrero y en el área rural. Para efectos de clasificación del INE el total de 472 viviendas existentes en la comuna en el año 2017 según datos del Censo, se encuentran en área rural.

Cabe destacar el bajo crecimiento de viviendas desde el año 2002, en el cual se contabilizaron 459 viviendas, con un crecimiento en números brutos de solo 13 viviendas en 15 años, debido a la carencia de terrenos para construir.

Sobre la condición de propiedad de las viviendas de la comuna, lamentablemente al no ser consultado en el levantamiento censal del año 2017, se debe inferir dada la baja movilidad de las condiciones en el ítem viviendas, las condiciones podrían ser semejantes. Dichas cifras indicarían que mayoritariamente las viviendas son cedidas por trabajo o servicio, con un 55,9% de las viviendas en esta condición, mientras que un 24,9% posee vivienda pagada totalmente, 15,3% arrendada y un 0,9% pagando su vivienda a plazo.

Respecto a la condición de ocupación de las viviendas para el año 2017, se puede señalar que el 55,7% de las viviendas se encuentra ocupada con personas presentes, el 10,0% se encuentra ocupada con personas ausentes, el 13,1% corresponde a viviendas desocupadas (en venta, para arriendo, abandonada u otro), mientras que destaca que el 21,2 % de las viviendas se encuentran catalogadas como vivienda de temporada.

A partir de estos datos, se destaca que un porcentaje no menor de las viviendas de la Comuna de Primavera son utilizadas como viviendas de trabajadores de ENAP, en parte producto que debido al sistema de roles de trabajo, viven en otras comunas.



Figura N° 33: Tabla Condición de Ocupación de las Viviendas

Categoría	Casos	%
Ocupada con personas presentes	263	55,7
Ocupada con personas ausentes	47	10,0
En venta, para arriendo, abandonada u otro	62	13,1
De temporada (vacacional u otro)	100	21,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE

En la siguiente tabla es posible observar que el tipo de vivienda de la Comuna de Primavera, según datos del Censo 2017, corresponde principalmente a casa con un 82,6%, seguido por las viviendas colectiva (hotel, hostel, residencia, otros), sin embargo, gran parte está destinada a trabajadores de empresas contratistas de ENAP.

Figura N° 34: Tabla Tipo de Viviendas

Categoría	Casos	%
Casa	390	82,6
Mediagua, mejora, rancho o choza	7	1,5
Otro tipo de vivienda particular	2	0,4
Vivienda colectiva	73	15,5
Total	472	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE

En tipo de material de construcción predominante en las viviendas de la comuna corresponde principalmente a tabique forrado (79,8%).

Figura N° 35: Material de Construcción de las Paredes Exteriores de las Viviendas

Categoría	Casos	%
Hormigón armado	11	5,9
Albañilería, bloque de cemento, piedra o ladrillo	11	5,9



Tabique forrado por ambos lados (madera o acero)	150	79,8
Tabique sin forro interno (madera u otro)	13	6,9
Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.)	3	1,6
TOTAL	188	
Sin información. (NA)	282	
Ignorado	2	

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE

4.3. TRANSPORTE

El acceso a la comuna se realiza a través de las siguientes vías:

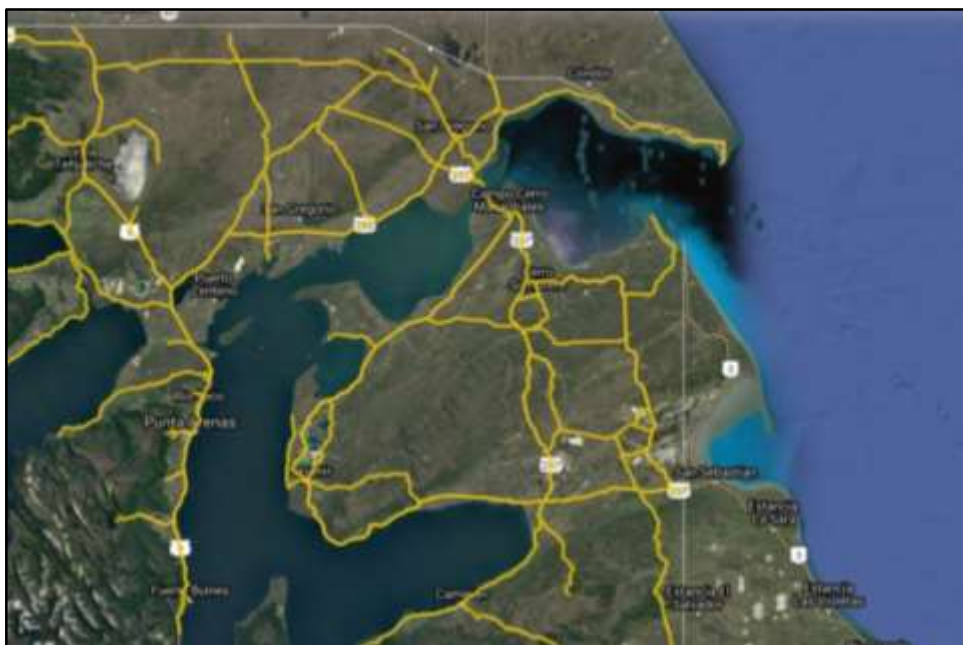
- a) Vía Marítima :Punta Delgada – Bahía Azul – Cerro Sombrero.
Hoy, hay cinco embarcaciones que realizan el cruce, las que pertenecen a 2 empresas diferentes.
Naviera Tierra del Fuego y Transbordadora Austral Broom Ltda.
- b) Vía Marítima Terrestre : Punta Arenas – Porvenir – Cerro Sombrero.
Ferry Pathagon (un cruce diario con duración de 2, horas) Porvenir a Cerro Sombrero 125 kms. por camino de ripio.
- c) Vía Aérea: Punta Arenas - Primavera – Punta Arenas.
Sólo aeronaves particulares. No existen vuelos regulares.

Las características del aeródromo Franco Bianco son:
Ubicación: S2a 44 12" S-69a 20 01" W.
Designación del lugar: S.C.S.B.
Distancia de Poblados: 4,5 km. de Cerro Sombrero.
Elevación: 106 pies s.e.n.m. y 100 pies s.e.b.m., respectivamente.
Pistas: 07 diagonal.25 y S2a43SS" s-b9' 2028"w.
Largos: 1.500 x 40 m y 1.200 x 30 m, respectivamente.
Material: Ripio compactado.
Capacidad de Carga: 33.000 kg.
Instrumentos: Indicador de viento.





Figura N° 36: Mapa de Rutas Isla de Tierra del Fuego



Fuente: <http://www.sigmagallanes.cl/mapa>

Como Estructura de Conectividad y Accesibilidad Comunal, el esquema de estructuración comunal plantea como eje organizador principal la ruta Y-79, que recorre el territorio Comunal de norte a sur por su porción central y que la comunica con el continente a través de Bahía Azul en el Estrecho de Magallanes y hacia el sur con las Comunas de Porvenir y Timaukel, hasta el sector de Yendegaia pasando por las localidades de Onaisin, Rusffin, Pampa Guanaco y Estancia Vicuña, entre otros.

El gran potencial que ofrece esta ruta para la estructuración de Tierra del Fuego consiste no solo en la unificación del territorio a través de una columna vertebral clara y continua, sino que en la apertura de nuevos atractivos turísticos de gran valor natural que se concentran en la parte sur de la Provincia y que hoy se encuentran subexplotados producto de la falta de accesibilidad.





Esta oportunidad de desarrollo debe ser aprovechada apropiadamente por la Comuna de Primavera, poniendo atención al rol estratégico que podría adquirir la capital comunal Cerro Sombrero, para generar centros de servicios para este flujo importante de personas (negocios y turismo).

Es a partir de esta ruta principal que se estructura el resto de las relaciones viales, marítimas y de pasos fronterizos que se presentan en el resto del territorio provincial. Específicamente, en la Comuna de Primavera, desde la ruta Y-79 (que en su primer tramo corresponde a la ruta CH-257) se desprende la ruta de jerarquía secundaria Y-65, que otorga accesibilidad hacia Puerto Percy y el borde costero del sector poniente de la comuna. Hacia el oriente, en tanto, aparece como de jerarquía secundaria el trazado de la ruta CH-257 desde la localidad de Cerro Sombrero, cuya función consiste en desplazar flujos desde Bahía Azul hasta la localidad de San Sebastián y el paso fronterizo del mismo nombre, ambos en la Comuna de Porvenir.

Finalmente, aparecen un conjunto de rutas de menor jerarquía que cumplen la función de comunicar los diversos poblados y sectores comunales, como es el caso de la ruta Y-655 que comunica a Cerro Sombrero con Puerto Percy y la ciudad de Porvenir hacia el sur, la ruta Y-585 de acceso a Clarencia y Puerto Percy, la ruta Y-685 que recorre el sector nororiente de la Comuna, otorgando accesibilidad a los sectores de Punta Catalina y Cabo Espíritu Santo, entre otras.

5. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Basados en datos extraídos del Censo Abreviado 2017, la Provincia de Tierra del Fuego cuenta con un total de población de 8.364 Habitantes (5.266 hombres; 3.098 mujeres), distribuidos en una superficie territorial de 24.719,7 km².³⁷

Si se compara con las demás provincias de la región, Tierra del Fuego corresponde a la tercera y penúltima en superficie. La provincia de mayor superficie de la región es Última Esperanza (55.444 km²), seguido de Magallanes (36.994,7 km²) y en último lugar de superficie, la provincia de Antártica Chilena (14.116 km²).

Para el año 2017, la Comuna de Primavera poseía una población de 1.158 habitantes, de ésta, el 100% correspondía a población rural. Según género, en la comuna el 19,7% correspondía a mujeres y el 80,3% a hombres. En relación a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la población comunal representa el 0,69% de su población y el 13,84% de la Provincia de Tierra del Fuego, ubicándose en segundo lugar de las comunas de la Provincia³⁸. Por otra parte, la densidad de población de la Comuna de Primavera alcanza a los 0,27 Hab/km², la cual es inferior a la densidad provincial que alcanza los 0,34 Hab/km².

Figura N° 37: Superficie, Habitantes, Comuna de Primavera

³⁷ <http://www.gobernaciontierradelfuego.gov.cl/geografia/>

³⁸ La provincia de Tierra del Fuego está compuesta por tres Comunas: Porvenir, Primavera y Timaukel. Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Superficie (Km²)	% Sup. Regional ³⁹	% Sup. Provincial	Habitantes 2017			Población Regional (%)	Población Provincial (%)
			Hombre	Mujer	Total		
4.253,4	3,22	17,37	930	228	1.158	0,69	13,82

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

El crecimiento poblacional de la comuna ha tenido una variación importante entre el año 1992 y 2002, con un crecimiento hacia la última mediación del año 2017. De acuerdo a los tres últimos censos realizados, las cifras alcanzan los 1.620; 1.016 y 1.158 habitantes para los años 1992, 2002 y 2017, respectivamente. Luego de la diferencia entre el año 1997 y 2002, el crecimiento por género fue mayor en el grupo hombres por sobre las mujeres, las cuales disminuyen entre en el período intercensal 2002 y 2017, existiendo un crecimiento en cifras absolutas para los hombres entre el año 2002 y 2017 de 195 habitantes, mientras que las mujeres disminuyen en números absolutos en 53 habitantes del género femenino.

5.1. POBLACIÓN COMUNAL

La información demográfica para la comuna será presentada en primera instancia de acuerdo a los datos oficiales del año 2017 y período intercensal 2002-2017, por cuanto constituye el último levantamiento nacional realizado a la fecha de actualización del PLADECO.

Población Total Período Intercensal, Censos 2002-2017

Según datos entregados por el Censo 2017, la Comuna de Primavera registraba a esta fecha una población total de 1.158 habitantes. De acuerdo a los dos últimos censos desarrollados en los años 2002 y 2017, la población registró un aumento, superior al crecimiento poblacional de la región, pero menor al crecimiento provincial. La tabla siguiente indica los datos para los dos períodos censales:

Figura N° 38: Población según Censos 2002-2017

Territorio	Total Población (Hab.) Censo 2002			Total Población (Hab.) Censo 2017			Variación Intercensal
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	
Comuna de Primavera	1.016	0	1.016	1.158	0	1.158	13,97%
Prov. de Tierra del Fuego	6.904	4.734	2.170	8.364	6.062	2.302	21,14%
Región de Magallanes y Antártica Chilena	150.826	139.669	11.157	166.533	153.048	13.485	10,41%

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

5.2. POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

En cuando a la división por sexo, en la Comuna de Primavera es notable la población masculina por sobre la femenina, con un Índice de Masculinidad (IM) de 407%. En el detalle, en ambos años en revisión es posible identificar que las mujeres disminuyeron su cantidad poblacional entre período intercensal (-18,86%). El IM validando la observación anterior, refleja este crecimiento para el período censal con el crecimiento del índice de 261% a 407% para el año 2017. Para revisar aquellos, en la tabla siguiente se presentan los datos entregados para ambos períodos censales en este ítem.

Figura N° 39: Población según Sexo, años 2002-2017

Censo	Población Total	1.016	Índice de Masculinidad
2002	Hombres	735	261,56%
	Mujeres	281	
2017	Población Total	1.158	Índice de Masculinidad
	Hombres	930	407,89%
	Mujeres	228	

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

Tal como fue indicado, se presenta un aumento hacia el año 2017 para la población masculina junto a una reducción de la población femenina ampliando la brecha existente. Si para el año 2002 los hombres alcanzaban el 72,34% de la población, para el año 2017 asciende al 80,31%, un 7,9% más.

5.3. POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL

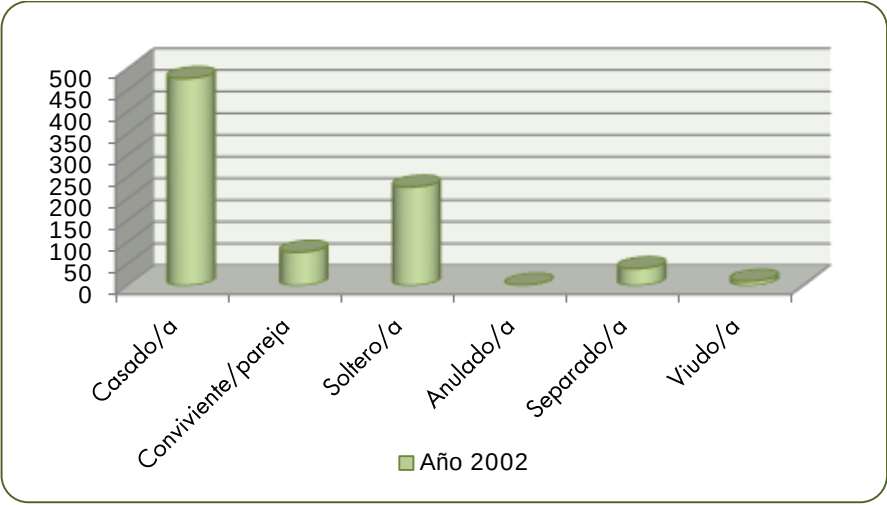
Para el levantamiento censal del año 2017, no habiéndose consultado sobre “estado civil” de los entrevistados, no es posible realizar comparaciones del período intercensal, por lo que se puede indicar el escenario del año 2002 para esta variable.

En el año 2002, de acuerdo al estado civil de los mayores de 14 años de la comuna, la población casada(o) es mayoritaria (477 hab.), lo que representa un 57%, seguido por aquellos que declaran soltería (27%). Un porcentaje mínimo correspondía a los que se encontraban en situación de anulados(as) con un 0,1%. En el año 2017 en el levantamiento nacional, se consulta sobre “convivencia en unión civil” y “convivencia de hecho o pareja”.

Cabe mencionar que el acuerdo de unión civil (AUC) fue promulgado en el año 2015, y hasta el actual año no se habría registrado población adscrita al AUC en la Comuna de Primavera. Sí es posible identificar un 9,26% de población que indica ser conviviente o pareja.



Figura N° 40: Gráfico Población según Estado Civil, año 2002



Fuente: Elaboración propia en base datos INE

5.4. POBLACIÓN POR ETNIA DECLARADA

Los pueblos originarios en el año 2002 no representaban un número importante dentro de la comuna. Es así que la población mapuche, alacalufe y aymara son las únicas declaradas por la población de la comuna, representando un 5,02%, 0,20% y 0,10%, respectivamente de la población, mientras que el 94,69% restante declara no pertenecer a alguna etnia.

En el año 2017, se genera una diversificación de los grupos étnicos declarados, declarándose nuevos grupos que hasta el levantamiento censal anterior no fueron mencionados por los(as) habitantes de la comuna.

La figura siguiente da cuenta del número de casos para el indicador de etnia declarada por la población comunal.

Figura N° 41: Etnia Declarada, años 2002-2017

Grupo Originario	Censo 2002	%	Censo 2017	%
Mapuche	51	5,02	244	21,07
Aymara	1	0,10	1	0,08
Alacalufe ⁴⁰	2	0,20	4	0,34
Diaguita	-	-	1	0,08
Otro	-	-	9	0,77



⁴⁰ En el levantamiento del año 2017 se ocupa el término Kawesgar. Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

5.5. RELIGIÓN DECLARADA

El Censo del año 2017 no registra antecedentes sobre religión por lo que se revisó cómo se presentaba los antecedentes para la Comuna de Primavera en el año 2002.

La población de la Comuna de Primavera, ha mantenido desde el levantamiento del año 1992 una mínima variación en la consulta sobre religión declarada, manteniendo en el año 2001 una tendencia con predominio de la religión católica (85,20%). Se destaca la desaparición de los(as) protestante dentro de la información declarada por los habitantes consultados.

La tabla siguiente representa la información sobre religión de la población comunal, no obstante las cifras como se señala corresponden al Censo del 2002.

Figura N° 42: Religión Declarada, año 2002

Religión	Censo 2002	%
Católica	708	85,20
Evangélica	27	3,25
Testigos de Jehová	11	1,32
Mormona	5	0,60
Otra religión o credo	18	2,17
Ninguna, ateo, agnóstico	62	7,46
No aplica	185	

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

5.6. ESTRUCTURA ETARIA DE LA POBLACIÓN

La distribución etaria de la población indica que la mayor variación intercensal se registra para el tramo de 65 años y más, con una variación del 30%, lo que no escapa de la tendencia a nivel país del envejecimiento de la población. Por otro lado, el grupo de 0-14 años registra un crecimiento negativo (-49,72); la población de 15-64 años presenta una variación del 28,06%.

Figura N° 43: Población según Tramos Etarios, años 2002-2017

Tramo Etario	Censo 2002				Censo 2017				Variación
	Total	%	Hombre	Mujer	Total	%	Hombre	Mujer	
0-14 años	185	18,02	92	93	93	8,03	48	45	- 49,72
15-64 años	791	77,85	613	178	1.013	87,47	845	168	+28,06



65 años y más	40	3,93	30	10	52	4,49	37	15	+30,00
---------------	----	------	----	----	----	------	----	----	--------

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

Si se revisan los antecedentes entregados para tramos quinquenales, se puede apreciar en mayor detalle la concentración de la población de acuerdo a la edad. Es así que, en la tabla siguiente se desprende información que indica que para los años de levantamiento censal se denota que la población mayoritaria corresponde a la laboralmente activa, la cual puede ser atraída a la comuna por la actividad económica principal.

Para el año 2017, el tramo 30-34 años es el que contempla el mayor número de población, seguido por el tramo 25-29 años y, en tercer lugar, la población de 35-39 años, siguiendo con la tendencia a población económicamente activa mayoritaria para la comuna.

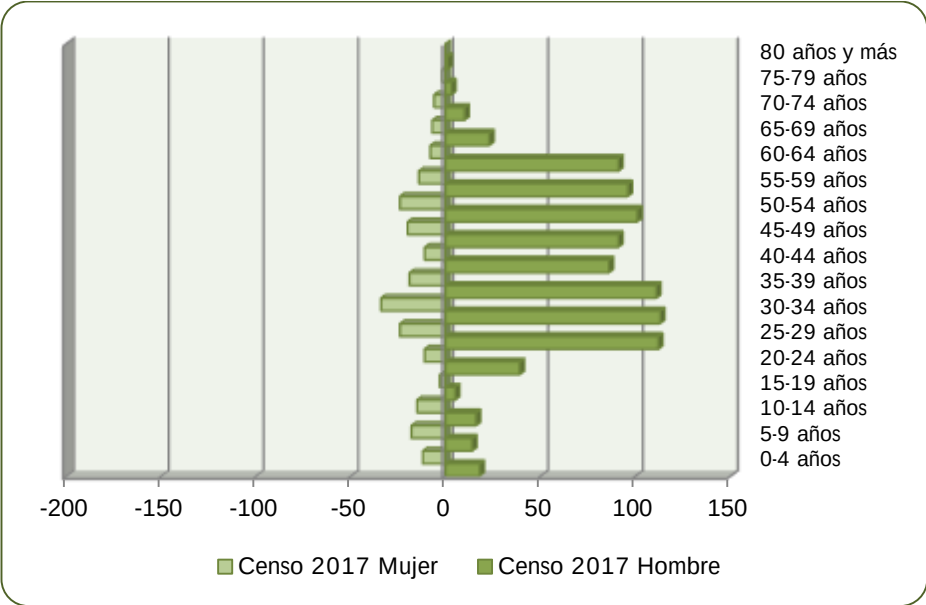
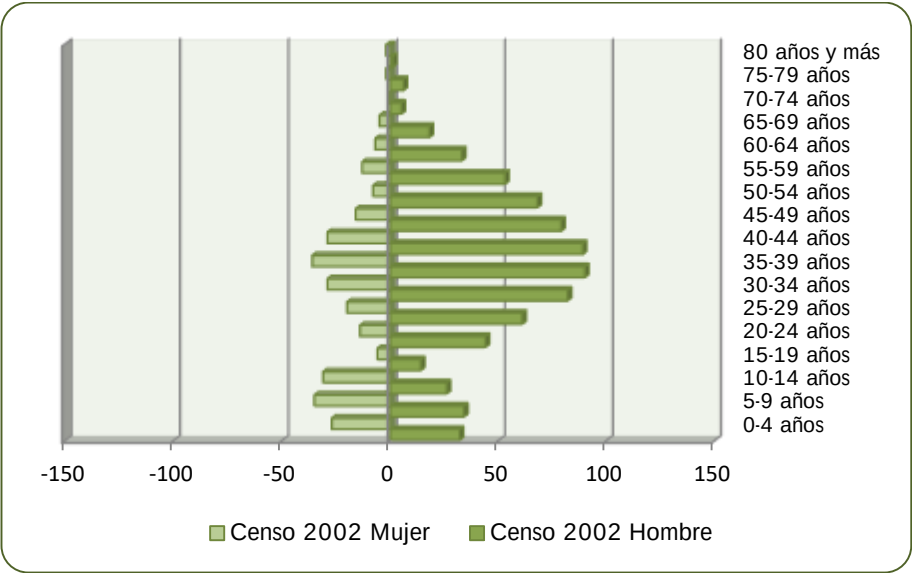
Figura N° 44: Población según Quinquenios, años 2002-2017

Tramo Etario	Censo 2002				Censo 2017				Variación
	Total	%	Hombre	Mujer	Total	%	Hombre	Mujer	
0-4 años	59	5,80	32	27	30	2,59	18	12	-49,15
5-9 años	69	6,79	34	35	32	2,76	14	18	-53,62
10-14 años	57	5,61	26	31	31	2,67	16	15	-45,61
15-19 años	20	1,96	14	6	8	0,69	5	3	-60,00
20-24 años	58	5,70	44	14	50	4,31	39	11	-13,79
25-29 años	81	7,97	61	20	136	11,74	112	24	67,90
30-34 años	111	10,92	82	29	147	12,69	113	34	32,43
35-39 años	126	12,40	90	36	130	11,22	111	19	3,17
40-44 años	118	11,61	89	29	97	8,37	86	11	-17,79
45-49 años	95	9,35	79	16	111	9,58	91	20	16,84
50-54 años	76	7,48	68	8	125	10,79	101	24	64,47
55-59 años	66	6,49	53	13	110	9,49	96	14	66,66
60-64 años	40	3,93	33	7	99	8,54	91	8	147,5
65-69 años	23	2,26	18	5	30	2,59	23	7	30,43
70-74 años	6	0,59	5	1	16	1,38	10	6	166,66
75-79 años	8	0,78	6	2	5	0,43	3	2	-37,5
80 años y más	3	0,29	1	2	1	0,08	1	-	-66,66

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

Es posible inferir un aporte inmigratorio, que se manifiesta en las pirámides por contener salientes importantes en los grupos etarios masculinos de edad activa. Igualmente, en las pirámides para la comuna se denota una disminución en la tasa de nacimientos, así como una mayor supervivencia de la población a todas las edades. Lo anterior indica que la población está envejecimiento, y los índices de mortalidad de infantes, adolescentes y adultos han disminuido. Igualmente es notorio que la población femenina se ha estancado, mientras que la población masculina ha aumentado.

Figura N° 45: Gráfico Pirámides de Población, años 2002-2017



Fuente: Elaboración propia en base datos INE

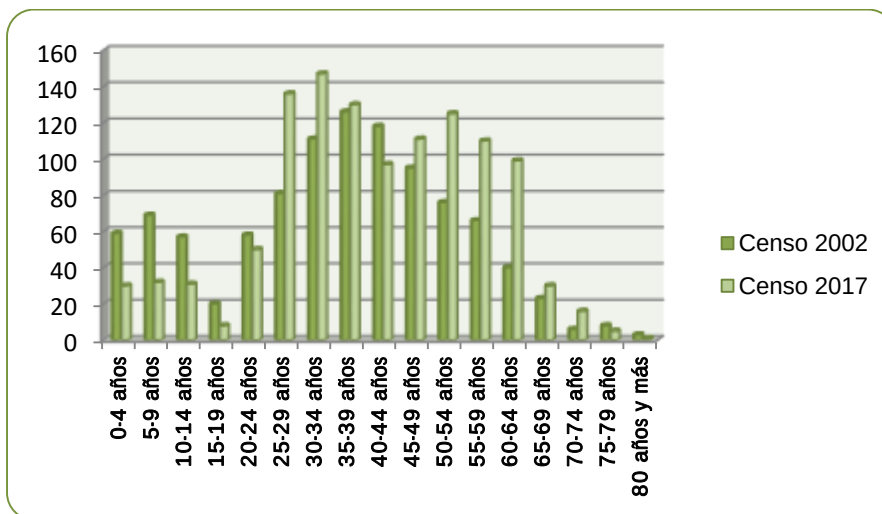
Figura N° 46: Gráfico Variación Población por Quinquenios, años 2002-2007



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Fuente: Elaboración propia en base datos INE

5.7. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Los movimientos migratorios son causados por la conjunción de diferentes factores, tanto repulsivos, que obligan a salir de su lugar de origen a los individuos, como atractivos, que los invitan a desplazarse hasta el lugar de destino. Los principales causantes de los movimientos migratorios se pueden resumir en los siguientes:

- a) Económicos: La falta de trabajo en el lugar de origen, y las expectativas de mejores condiciones de vida y la demanda de mano de obra en el destino favorecen las migraciones.
- b) Catastróficos: La erupción de un volcán, un terremoto, incendios, inundaciones, efectos del cambio climático, entre otros, pueden provocar la huida masiva de población desde su lugar de residencia hacia otros lugares.
- c) Problemas humanos: La actividad humana también es causa de migraciones. Las guerras; las persecuciones religiosas, políticas, étnicas, etc.
- d) Socioculturales: La atracción de la ciudad para vivir, que hace que muchos habitantes del medio rural decidan su cambio de residencia para ofrecer mayores oportunidades a sus familias. También se da el caso contrario, personas que viven en las ciudades y deciden trasladarse al medio rural para combatir el estrés humano.

De manera general, se puede inferir a nivel comunal, las principales causantes de migración se resumen en factores económicos.

En la historia, los flujos migratorios han sido, y continúan siendo, factores importantes del cambio social, económico y cultural. Esto se puede analizar desde una perspectiva interna, haciendo referencia a los movimientos de las personas para cambiar su residencia dentro de las distintas áreas geográficas del país, y desde una perspectiva internacional, que corresponde al desplazamiento atravesando los límites administrativos del país. Recientemente la migración internacional, y en particular la inmigración (es decir, las personas nacidas fuera de Chile que ahora residen en este país), ha ido cobrando mucha importancia en la última década. Por lo mismo, el INE ha abordado una línea de investigación y análisis tendiente a comprender y explicar este fenómeno en el país. El



Censo 2017 ha sido de particular importancia para ello, dado que permite caracterizar y analizar a la población nacida en el extranjero, así como describir tendencias pasadas y nuevas variables respecto a los flujos migratorios recientes en Chile.

5.8. COMUNA O LUGAR DE RESIDENCIA

De acuerdo al lugar de residencia dentro del país declarado en los censos 2002-2017, es posible indicar que la población residente en Primavera ha presentado una amplia disminución para el año 2017 (9,24 versus 72,14% del año 2002). Se destacan como lugares de residencia alternativas las Comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt dentro del contexto nacional.

Figura N° 47: Lugar o Comuna de Residencia, período 2002-2017

	2002		2017	
En esta Comuna	733	72,14%	107	9,24%
En otra Comuna	281	27,65%	1.006	86,87%
En otro país	1	0,10%	40	3,45%
Ignorado	1	0,10%	5	0,43%

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

Se destaca la población flotante de 595 personas que por trabajo está en la comuna, pero que, en general, no se siente identificada con la misma, a pesar del porcentaje de tiempo que vive en ella. Muchos de ellos migran al terminar su período de trabajo, debido a que no existen condiciones de vivienda.

Figura N° 48: Lugar o Comuna de Residencia, año 2017

Lugar de Residencia	Casos	Porcentaje	Lugar de Residencia	Casos	Porcentaje
Punta Arenas	547	89,10%	Chillán	2	0,30%
Natales	13	2,10%	Quillota	1	0,20%
Puerto Montt	7	1,10%	San Felipe	1	0,20%
Comuna no declarada	5	0,80%	Rancagua	1	0,20%
Lo Barnechea	5	0,80%	Curicó	1	0,20%
Osorno	4	0,70%	Concepción	1	0,20%
Porvenir	4	0,70%	Los Ángeles	1	0,20%
Timaukel	4	0,70%	Temuco	1	0,20%
Calbuco	3	0,50%	Puerto Octay	1	0,20%
Santiago	3	0,50%	Laguna Blanca	1	0,20%

Fuente: Elaboración propia en base datos INE

Nota: Se ha filtrado la tabla dejando los principales lugares o Comunas.

5.9. POBLACIÓN EXTRANJERA MIGRANTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Teóricamente, la residencia habitual es el lugar donde la persona ha residido o tiene intenciones de residir a lo menos seis meses. Así, una persona nacida en otro país que tiene menos de seis meses en el país, se le consideró “residente habitual”. Por lo tanto, es parte de la población que tendrá un impacto en el país, ya que hará vida social, demandará servicios, entre otros. Mientras que, una persona que declara en un censo, (que además no pregunta por estatus legal ni nacionalidad), que no vive en Chile, tiene una gran posibilidad de tratarse de un turista.

El Departamento de Extranjería y Migración del Gobierno de Chile, recopila anualmente las visas de permanencia definitiva, con la cual se reconoce el lugar de residencia que la persona indica al momento de recibirla.

A contar del año 2005 hasta el año 2019 se registraron 4 (cuatro) visas de permanencia para nuevos habitantes de la Comuna de Primavera, mientras que, para el primer semestre del año 2019, se registraron, además, 4 visas temporarias⁴¹. Se evidencia que el número de visas definitivas es menor a las temporarias, en números absolutos, de 20 visas temporarias, solo 4 se transforman en definitivas en el período 2005-2019.

Figura N° 49: Población Extranjera con Visa Definitiva, Comuna de Primavera

Año/ Período	N° Personas	País de Origen	Sexo		Nivel Educativo			
			Femenino	Masculino	Universitari o	Técnico	Medio	No indica
2005-2016	02	Canadá; Colombia	01	01	01	-	-	01
2017	01	República Dominicana	-	01	-	-	01	-
2018	00		-	-	-	-	-	-
2019	01	Argentina	-	01	-	-	01	-

Fuente: Elaboración propia en base datos Depto. de Extranjería y Migración

Figura N° 50: Población Extranjera con Visa Temporal, Comuna de Primavera

Año /		País de Origen	Sexo	Nivel Educativo
-------	--	----------------	------	-----------------

⁴¹ La visación de Residencia Temporal se otorga a aquellos extranjeros que acrediten tener vínculos de familia o intereses en el país y cuya residencia se estime útil y conveniente. En términos generales permite realizar en Chile cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años. Al término del cual el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país. Departamento de Extranjería y Migración.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Período	N° Personas		Fem.	Masc.	Universitario	Técnico	Medio	Básico	No indica
2005-2010	03	Argentina; Canadá	-	03	-	-	02	-	01
2011-2016	06	Francia; Bélgica; República Dominicana; Argentina; Colombia.	04	02	-	-	02	01	03
2017	04	Argentina; Uruguay	01	03	-	-	03	01	-
2018	03	Argentina; Perú; Venezuela	01	02	-	-	-	02	01
2019	04	Venezuela; Argentina	02	02	02	-	02	-	-

Fuente: Elaboración propia en base datos Depto. de Extranjería y Migración

En los últimos años se ha marcado una tendencia hacia la baja en la población de Primavera, se espera que esta tendencia se mantenga tal cual se ha presentado hasta ahora. Sin embargo, este dato alude a una proyección exclusiva de la población permanente en la comuna, no considerando el alto número de población flotante que circunda las distintas faenas asociadas a los hidrocarburos, ya sea, en la alta demanda de trabajadores de las empresas instaladas, así como en la prestación de servicios anexos a estas labores.

Figura N° 51: Variación de la Población en el Período 2002/ 2017

Año	Cantidad de habitantes de la Comuna
2012	545
2017	1.277

Fuente: Elaboración propia con datos INE, 2017

A continuación, se presenta una tabla que ilustra la variación en la pirámide de población Comunal, a lo largo de 6 años comprendidos entre 2013 y 2018.

Como se puede apreciar, la población comunal ha crecido notablemente. En 5 años creció a más del doble, lo que significa un aumento exponencial. Otra variable importante, para la descripción y análisis de la estructura y variación de la población comunal es el índice de masculinidad.

Figura N° 52: Índice Comparativo de Masculinidad Comunal y Regional entre 2013 y 2018



Años	Comuna de Primavera		Región de Magallanes	
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Hombres	N° Mujeres
2013	321	251	84.021	78.807
2014	304	249	84.438	79.310
2015	1.015	244	84.852	79.809
2016	1.028	241	85.254	80.293
2017	1.038	239	85.639	80.756
2018	930	228	83.682	80.329

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2017

El índice de masculinidad de la comuna es elevado, esto está en concordancia con la realidad local de la Isla de Tierra del Fuego, y se explica en buena medida por las características del poblamiento de este territorio, así como por sus propias características territoriales y de ubicación geográfica. Como se mencionó anteriormente, el origen de los nuevos asentamientos humanos, corresponde a la necesidad de explotación territorial, y por ello, la necesidad de trasladar mano de obra para la ejecución de las faenas ganadera y de extracción petrolera principalmente. Tanto las estancias del sector ganadero, como los campamentos obreros para las faenas petroleras, fueron desde sus inicios espacios eminentemente masculinos, por diversos factores, entre los que destacan el aislamiento territorial y las inclemencias climáticas. Ambos factores dificultan notablemente las posibilidades de proyección familiar, restringiendo la presencia femenina, toda vez que históricamente han sido las mujeres quienes comandan los proyectos familiares, los trabajos de cuidado y crianza de los niños. Lejos de constituirse como entornos familiares, estos espacios de trabajo y habitacionales, más se ajustaban a la vecindad de hombres solo y en edad laboral, donde lo primordial siempre fue la explotación y la producción económica, mientras que los espacios para la vivienda y la socialización fueron ocurriendo como apéndices de la labor principal, como una añadidura de la vida del trabajador, más que como un fin en sí mismo. El lema colonizador de estas tierras fue el progreso y la producción, más que la construcción de familia y comunidad.

Sin embargo, a pesar de estas trabas importantes, de todos modos, floreció una cultura popular pampina, y la familia fueguina. Una tercera variable es la clasificación etaria comunal. La siguiente tabla nos ilustra al respecto:

Figura N° 53: Variación de Población por Grupo Etario

Grupo etario	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
0-14 años	107	105	173	171	173	93
15-59 años	417	400	953	958	957	1.013
60 y + años	48	48	133	140	147	52

Fuente: Elaboración propia con datos INE citados en PADEM (Municipalidad de Primavera, 2020)



Como indica la tabla, el único grupo etario que ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido entre los años 2013 y 2018, es el segmento de entre 15 a 59 años, que se considera como el segmento más activo laboralmente.

Las otras dos categorías consideradas han tenido variaciones importantes, sobre todo en el año 2015, en que se produce un crecimiento exponencial, tanto del grupo comprendido entre los menores de 15 años, y los adultos mayores de 65 años. Estos grupos etarios comprenden lo que se denomina Índice de dependencia, que es una relación de medida indirecta del número de personas dependientes económicamente, INE 2017. Este crecimiento se mantuvo en ambos casos a lo largo de los dos años siguientes, para luego decrecer considerablemente en el año 2018.

A continuación, se presenta la tabla que ilustra respecto del índice de dependencia, comunales regionales y país, comparando los años 2002 y 2017.

Figura N° 54: Índice de Dependencia Demográfica 2002 y 2007

Unidad Territorial	Índice 2002	Índice 2017
Municipalidad de Primavera	28,45	14,31
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	45,67	43,28
País	51,03	45,88

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2017

Este comportamiento recuerda la vocación permanente de esta región, en cuanto a que desde sus orígenes fuera un foco de demanda de mano de obra adulta joven, quienes poco a poco fueron en algunos casos formando sus propios grupos familiares, ampliando así el espectro social de la región. Sin embargo, los avatares de la vida en estas latitudes recónditas y agrestes mantienen siempre más en vilo a aquellos grupos etarios más dependientes de servicios públicos de mejor calidad, como es el caso de la educación y la salud. Se sabe, por ejemplo, que es en la primera infancia y en las postrimerías del ciclo vital humano, cuando se necesita mayor cobertura, en cuanto a salud se refiere, para lo cual el tema de la conectividad es vital, y en el caso de la Comuna de Primavera, así como en todo el territorio fueguino, este es un aspecto dificultoso y poco desarrollado aún.

5.10. POBREZA

Se considerará un enfoque multidimensional como referencia a la situación de pobreza en la comuna. Este analiza la condición de pobreza desde la complejidad y diversidad de ámbitos que la constituyen y no sólo desde las cifras de los ingresos familiares o per cápita. Ello, pues la pobreza: “también se manifiesta en carencias sufridas en distintas dimensiones del bienestar, en particular: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad social, Vivienda y Entorno, Redes y Cohesión Social”⁴².

No obstante, el tema del ingreso sigue siendo una variable importante a considerar, pues, aunque no sea la única determinante de la condición de pobreza, sí pertenece al espectro de variables que permiten describirla y explicarla: “Pobreza por ingreso se determina por la línea de pobreza por persona equivalente”, es decir, el ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias de una persona equivalente”⁴³.

De este modo, la mezcla de enfoques, a través del cual se da tratamiento a esta problemática, reconoce la complejidad y diversidad de variables que puedan explicar y describir esta condición social, aportando mayor profundidad de análisis al fundir la mirada cuantitativa clásica, con lo cualitativo, que se ha perfilado desde las ciencias sociales como espacios metodológicos de mucha potencia, donde interactúan aspectos de diversa índole, material y cultural. Ello permite reconocer diversidad de capitales sociales y humanos, que bien pueden transformar las condiciones de pobreza.

A continuación, se presenta una tabla que indica la tasa de pobreza multidimensional a nivel comunal, la cual señala es inferior a la Región de Magallanes y del país.

Figura N° 55: Tasa de Pobreza por Ingresos (%) y Tasa de Pobreza Multidimensional (%), Año 2015

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por Ingresos, Personas (%)	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Primavera	2,3	8,2
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2,1	10,7
País	8,6	18,6

Fuente: Casen 2017

En relación al índice de hacinamiento comunal, éste corresponde a la “razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple” (INE, 2017). Aquellas viviendas en cuyos dormitorios duermen hasta 2,4 personas, se consideran sin hacinamiento; aquellas en que la cantidad de personas es superior a 2,4 y hasta 4,9 personas, se consideran con un nivel medio de hacinamiento. Finalmente, aquellas viviendas en cuyos dormitorios duermen entre 5 o más personas, son consideradas con hacinamiento crítico.

Figura N° 56: Índice de Hacinamiento Comunal

Unidad territorial	Hogares hacinados (%)
Comuna de Primavera	12,60
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	11,50
País	16,20

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2017

La cantidad de hogares hacinados en la comuna es superior al promedio regional. Ambos se encuentran por debajo del promedio nacional de hogares hacinados. En ese sentido los habitantes de esta comuna gozan de una mejor condición de vida en cuanto a su espacio vital.

Otro indicador importante de pobreza, bajo el enfoque multidimensional, es la presencia y acceso a servicios de primera necesidad, dentro de los que se haya la electricidad y el agua potable.

A continuación, una tabla que indica el porcentaje de hogares carentes de estos servicios básicos en la comuna:

Figura N° 57: Personas (%) que no cuentan con Servicios Básicos

Unidad territorial	Hogares que no cuentan con servicios básicos (%)
Comuna de Primavera	37,30
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	5
País	14,4

Fuente: Elaboración propia con datos INE, 2017

Respecto de este indicador, la realidad comunal da cuenta de una carestía importante, donde más de un tercio de la población no cuenta con servicios básicos, muy por encima de la realidad regional, en la que sólo un 5% de sus habitantes se haya en esta condición, superando también la media nacional representada por 14,4% de la población en estas condiciones y que representan menos de un sexto de la población total.

De este modo el tema del acceso a los servicios básicos se presenta como un factor crítico para la comuna, explicable en todo caso por sus características territoriales, como su enorme y aislada extensión territorial.

5.11. GRUPOS PRIORITARIOS

En este ítem se consideran aquellos grupos de personas que se encuentran en condiciones de algún modo desfavorables o con ciertos niveles de dependencia, respecto de otras, en cuanto a su desarrollo y participación social.



5.11.1. Niñez

Como se ha visto a lo largo de este informa, la Comuna de Primavera posee una población reducida, en relación a la realidad nacional, de ahí que su densidad de población sea de las más bajas del país. Toda la provincia mantiene esta característica, lo que implica aspectos positivos y negativos para sus habitantes.

Al año 2017, habitaban en la comuna 173 niños (menores de 15 años, lo que representaba el 13,5% de la población total (Municipalidad de Primavera, 2020)⁴⁴.

En 2017, 95 niños fueron matriculados en los recintos educativos de la Comuna, ya fuera en la Escuela Básica Cerro Sombrero, o en el Jardín Infantil Pastorcitos, instituciones que representan la oferta educativa local.

En la siguiente tabla se indica el número de matriculados en cada institución para el año 2017.

Figura N° 58: Cantidad de Alumnos e Institución a la que asisten

Recinto educacional	N° de niños matriculados
Escuela Cerro Sombrero	66
Jardín Infantil Pastorcitos	18

Fuente: Elaboración propia con datos PADEM (Municipalidad de Primavera, 2020)

La Escuela Básica Cerro Sombrero, cuenta con Jornada Escolar Completa, incluidos los niveles de educación pre-básica.

5.11.2. Tercera Edad

Según datos municipales, la cantidad de adultos mayores de 60 años en 2017, correspondía a 147 personas, representando un 11,5% de la población total. Esta cifra es bastante reducida en comparación a la realidad nacional. La tendencia nacional e incluso mundial en cuanto a la pirámide de población transita hacia el envejecimiento de los diversos grupos humanos. Sin embargo, en esta comuna, la población perteneciente a la tercera edad es minoritaria. El comportamiento de este grupo



etario es discontinuo, con crecimientos exponenciales en cortos períodos, seguidos de declives importantes. La siguiente tabla ilustra en este aspecto:

Figura N° 59: Variación de la Población de Tercera Edad en la Comuna de Primavera

Año	Cantidad de personas mayores de 60 años
2013	48
2014	48
2015	133
2016	140
2017	147
2018	52

Fuente: Elaboración propia con datos municipales del PADEM, (Municipalidad de Primavera, 2020)

Para comprender esta tabla es preciso conocer el comportamiento de la población general en este período de tiempo:

Figura N° 60: Variación de Población Comunal en período 2013-2018

Año	Total de población Comunal
2013	572
2014	553
2015	1.259
2016	1.269
2017	1.277
2018	1.158

Fuente: Elaboración propia con datos municipales PADEM. Municipalidad Primavera, 2020

Esta tabla muestra un crecimiento exponencial en el año 2015, el cual se mantiene hasta el año 2017, sufriendo una baja de 119 personas en 2018. Esta disminución corresponde al abrupto descenso de la población mayor de 60 años ese mismo año, por lo que es posible inferir que el aumento exponencial correspondió a la llegada de personas en edad laboral. Este nuevo universo comunal se mantuvo relativamente estable, y aquella inyección de población ocurrida en 2015, tendió a quedarse en la comuna, excepto la perteneciente al rango etario de los mayores de 60, quienes, a pesar de crecer exponencialmente como la población total comunal en 2015, para 2018 volvían a registrar un índice similar al año 2014, antes del último gran crecimiento demográfico (de 2015). En ese sentido es posible encontrar una tendencia a la estabilidad en este grupo de los adultos mayores en la comuna.

5.11.3. Mujeres

La comuna cuenta con un elevado índice de masculinidad, lo que implica una población femenina reducida. Como se ha señalado, esta situación obedece al carácter eminentemente productivo,



estanciero y petrolero de la comuna, faenas que se orientan a la gestión y trabajo masculino, principalmente.

Figura N° 61: Índice de Masculinidad en la Comuna

Año	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres
2013	321	251
2014	304	249
2015	1.015	244
2016	1.028	241
2017	1.038	239
2018	930	228

Fuente: Elaboración propia con datos municipales. Municipalidad de Primavera, 2020

Históricamente esta comuna ha tenido un alto índice de masculinidad, sin embargo, esta brecha se acentuó exponencialmente, en 2015 como se analizó recientemente.

Desde 2014, algunos grupos organizados de mujeres se han abocado a la gestión cultural de las artes plásticas en la comuna. Estos grupos de mujeres organizados en tres Centros de Madres, buscan rescatar y desarrollar la artesanía local, como un asunto patrimonial y también como una posibilidad de desarrollo económico⁴⁵.

5.11.4. Pueblos Originarios

Como ya se describió anteriormente la Comuna de Primavera, así como toda la extensión territorial de Tierra del Fuego, fueron hogar durante más de 12 mil años de diversos pueblos nómades cazadores - recolectores. Luego de que la política estatal y económica exterminara a sus habitantes originales, estas tierras se fueron poblando en oleadas sucesivas por trabajadores que se asentaron en busca de mejores expectativas económicas. Parte importante de la migración comunal es oriunda de la Isla Grande de Chiloé, donde hay una importante presencia de las etnias Mapuche- Huilliche.

El Censo Nacional 2017, contiene un ítem de consulta respecto de la pertenencia a algún pueblo originario.

Figura N° 62: Pertenencia Étnica Comunal

Pueblo originario	Total 2002	Total 2017
Kawésqar / Alacalufe	2	4
Atacameño / Lican Antai	0	0
Aymara	1	1

Coya	0	0
Mapuche	51	244
Quechua	0	0
Rapa Nui	0	0
Yámana/ Yagán	0	0
Diaguita	0	1
Otro pueblo	0	9
Total	54	259

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE, 2017

Tal como indica en la tabla, la adscripción étnica más importante de la comuna corresponde al pueblo Mapuche, presencia que se ha quintuplicado en los 15 años que se exponen para analizar. Por su parte los pueblos Kawésqar / Alacalufe, Aymara y Diaguita se encuentran presentes, aunque de forma marginal. La etnia Kawésqar / Alacalufe se duplicó en este intervalo temporal, mientras que se mantuvo el representante del pueblo Aymara. Por último, el CENSO 2017 registró la presencia de un integrante de la cultura Diaguita, pueblo que no presentaba presencia en el CENSO 2002⁴⁶.

5.11.5. Migrantes

El tema de la migración es un componente fundacional de las trazas territoriales modernas acaecidas sobre todo de las últimas décadas del siglo XIX y profundizada a lo largo de todo el siglo XX.

Tal es así que buena parte de la población inicial de estas latitudes, eran migrantes, principalmente europeos, ingleses, alemanes, portugueses, eslavos, croatas, entre otros. Desde el ámbito local como se ha referido, el mayor contingente migratorio provino de la Isla Grande de Chiloé. De hecho, el primer contingente político administrativo, enviado desde el gobierno central chileno a hacer patria en estas latitudes, estaba bajo el cargo del Intendente de Chiloé Domingo Espiñeira⁴⁷. “(...) existe mucha población local que llegó desde la Isla de Chiloé, esta identidad es muy notoria en sus grupos folklóricos, en su gastronomía y en sus modismos”⁴⁸.

Históricamente la comuna se ha nutrido de oleadas migratorias “internas” para su constitución. Recientemente se analizó lo ocurrido en 2015, donde llegan a la comuna más de 700 personas que doblan la cantidad del total comunal. En general la región y su provincia de Tierra del Fuego, se cultiva ampliamente el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, y de su origen multiétnico, gracias al cual pudieron resistir, entregar y aprender lo suficiente para hacer frente a la naturaleza salvaje e imponente y a las distancias abrumadoras.

⁴⁶ El pueblo diaguita es reconocido por el Estado de Chile el año 2006, por lo que no podemos inferir la presencia anterior a este año en los censos de población.

⁴⁷ Martinic 2002, página 45

⁴⁸ Plan Municipal de Cultura, 2014





6. DESARROLLO SOCIAL

6.1. EDUCACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Primavera es la Sostenedora Educacional de los establecimientos existentes en la comuna. Es el Municipio quien se preocupa de su funcionamiento, calidad en la educación y bienestar de los niños y niñas de la comuna.

La Escuela Cerro Sombrero, fundada el 1 de mayo de 1958, actualmente cuenta con una matrícula total de 68 estudiantes, y una dotación de 9 docentes, equipo de profesionales del programa de integración escolar y 7 asistentes de la educación. El Jardín Infantil Pastorcitos fundado en julio del año 2010, actualmente cuenta con una matrícula de 20 niños y niñas que asisten diariamente a la sala cuna y nivel heterogéneo, y está compuesto de 5 profesionales entre ellos, educadoras de párvulo, técnicos de párvulo, administrativos y auxiliares.

La escuela de Cerro Sombrero no considera el pago de matrícula ni tampoco de mensualidad por alumno. Tiene considerada en su proyecto educativo el desarrollo integral, la excelencia académica y el desarrollo artístico que es desarrollado con un énfasis en la convivencia escolar y para ello incluye las necesidades educativas especiales (NEE) en los siguientes ámbitos:

NEE Permanentes:

- NEE permanentes para niños con discapacidad intelectual Leve.
- NEE permanentes para niños con discapacidad intelectual Moderada.

NEE Transitorias:

- NEE transitorias para niños con coeficiente intelectual en rango Limítrofe.
- NEE transitorias para niños con dificultades específicas del Aprendizaje.
- NEE transitorias para niños con Trastorno Mixto.
- NEE transitorias para niños con Trastorno por déficit atencional e Hiperactividad.

Necesidades educativas especiales (NEE) que incorpora:

- Visual.
- Auditiva.
- Intelectual.
- Trastornos motores.
- Trastornos de comunicación y relación con el medio.

Tiene las siguientes Oportunidades educativas:

- Idiomas Educación Preescolar y Básica: Inglés.
- Incorporación de tecnología educativa: Incipiente.

Cuenta con la siguientes Infraestructura educativa:

- Biblioteca.





- Laboratorio de ciencias.
- Sala de computación con internet.

Realiza las siguientes actividades Deportivas:

- Fútbol.
- Baby fútbol.
- Gimnasia artística-rítmica.
- Tenis de mesa.

En Actividades extraprogramáticas para los alumnos considera:

- Taller de teatro-actuación.
- Taller de música.

Apoyo al aprendizaje:

- Reforzamiento en materias específicas.
- Psicólogo(a).
- Orientador(a).

A nivel de educación se realizan los siguientes Programas Sociales:

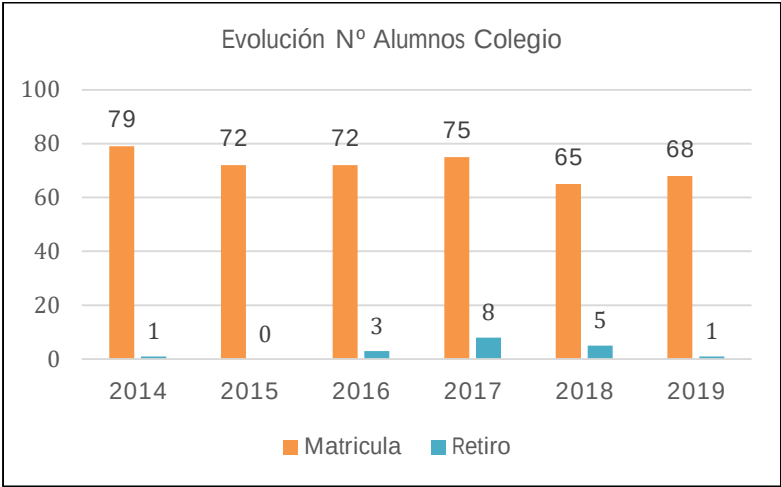
- Beca Municipal Enseñanza Media, consiste en la asignación de 1 UTM de libre disposición durante todo el período escolar.
- Beca Municipal Enseñanza Superior, consiste en la asignación de 1,5 UTM de libre disposición durante todo el período de educación superior.
- Beca Concejo Municipal que le asigna una beca de 2 UTM para el estudiante destacado durante el período de su educación.
- Pasajes estudiantes a Punta Arenas destinado a cubrir los costos de traslado de los estudiantes para completar su educación media.
- Pasajes estudiantes a Porvenir destinado a cubrir los costos de traslado de los estudiantes para completar su educación en la ciudad de Porvenir.
- Premio a la excelencia en enseñanza media, que consiste en la entrega de un premio en dinero al estudiante que haya alcanzado el mejor rendimiento en el año inmediatamente anterior.
- Premio a la excelencia en enseñanza superior, que consiste en la entrega de un premio en dinero al estudiante que haya alcanzado el mejor rendimiento en el año inmediatamente anterior.
- Ropero escolar, se entrega vestuario y calzado a los estudiantes de enseñanza básica y media en situación de vulnerabilidad.
- Programa de retención escolar, para jóvenes que cursen entre 7° Básico y 4° Medio.

La matrícula del colegio está sujeta a la evolución de las familias de la comuna. Hay dos factores que inciden en la permanencia de los educandos, los traslados y el crecimiento de la población.

Se aprecia una leve reducción, destacándose los períodos 2016 al 2018, donde también se puede incorporar el elemento de convivencia escolar que es uno de los factores que se evidenció en el análisis.

Figura N° 63: Evolución de Alumnos en el Colegio Cerro Sombrero



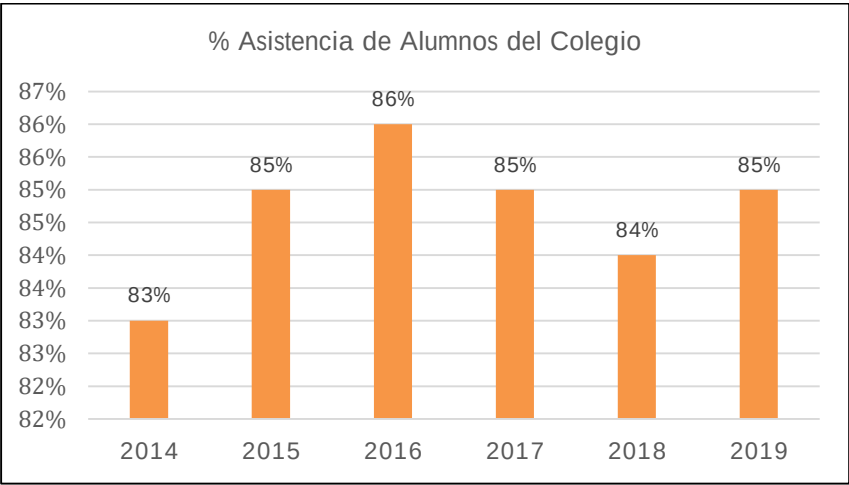


Fuente: Padem 2020

La asistencia está influenciada por los factores climáticos de la comuna y las ausencias por temas de salud u otro factor que requieren de traslados superiores a un día por las distancias existentes entre comunas, por lo que se ha elaborado un plan de trabajo que mejora el compromiso familiar en la educación de los hijos, que consiste en reforzar la importancia de la educación en el desarrollo personal y profesional.



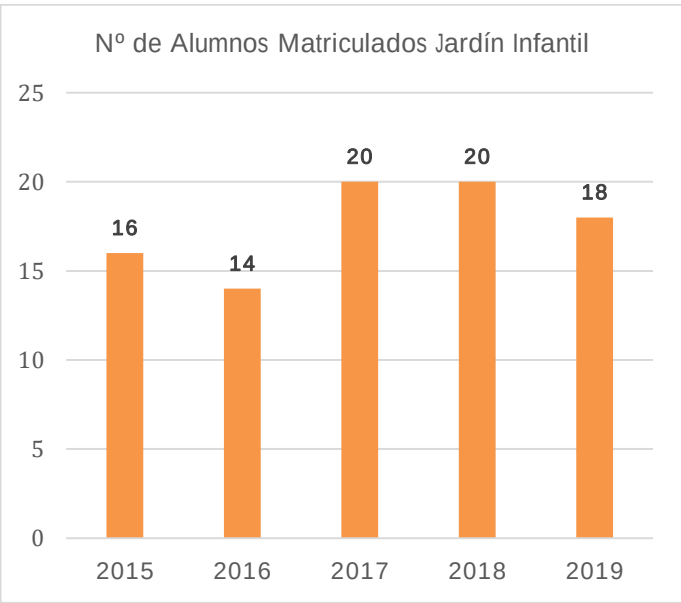
Figura N° 64: Evolución Asistencia Alumnos en el Colegio Cerro Sombrero



Fuente: Padem 2020.

La matrícula del Jardín Infantil tiene leves variaciones relacionadas con la población en este rango etario. Efectuadas las consultas, todos los niños en edad preescolar asisten al Jardín Infantil y la evaluación que se realiza de los resultados y el ambiente es muy buena.

Figura N° 65: Evolución de Alumnos del Jardín Pastorcitos



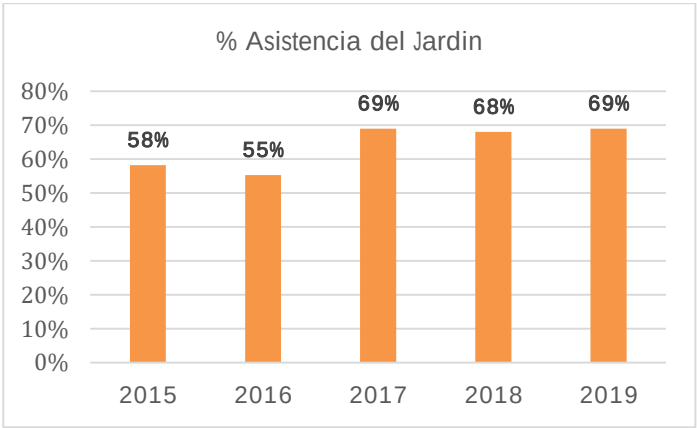
Fuente: Padem 2020

La evolución que se muestra respecto de la asistencia, no se condice con la evaluación que se realiza por parte de los apoderados, que consideran que el servicio entregado es de muy alto nivel, por lo



tanto, se está trabajando el reforzar la importancia de la educación en esta etapa de formación de los niños y sus derechos.

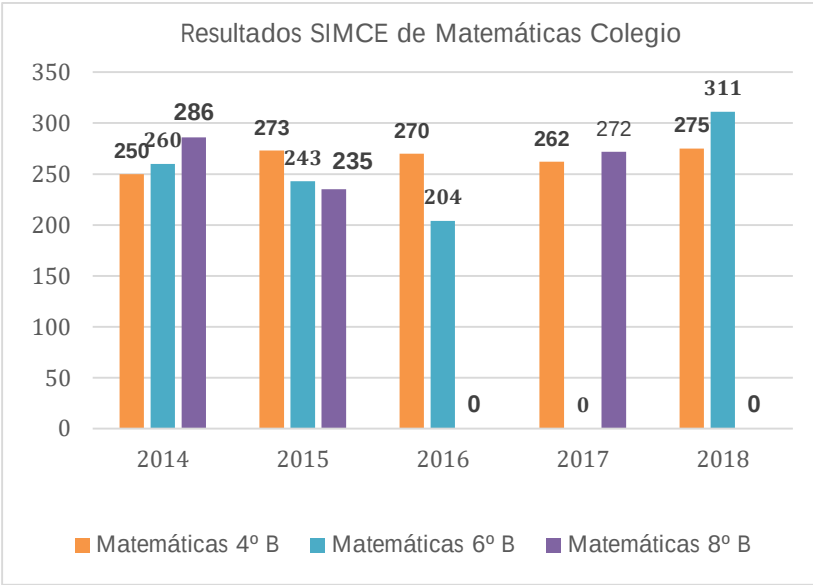
Figura N° 66: Evolución de Asistencia al Jardín Infantil Pastorcitos



Fuente: Padem 2020

En la evaluación de los resultados SIMCE se observa que la asignatura de matemáticas presenta una creciente mejora para los alumnos de 6to Básico, respecto de los 4tos y 8vos Básicos.

Figura N° 67: Evolución de Resultados SIMCE en Matemáticas



Fuente: Padem 2020



Hoy, las prestaciones de salud se realizan en la Clínica de Cerro Sombrero administrada por ENAP, que presta servicios gratuitos a la comunidad. Sin embargo, no existe un Centro de Salud de atención con financiamiento municipal o público.

La Municipalidad realiza prestaciones de salud que ofrece a los habitantes de la comuna. Dentro del programa de Desarrollo Comunitario, se encuentran las siguientes:

- Ronda Médica Rural: se realiza por un equipo integrado por el Sr. Alcalde, un médico, una trabajadora social y un kinesiólogo que recorren los sectores de la comuna divididos en 3 zonas de trabajo: Percy, Lautaro-Bahía Azul y Punta Catalina-Cullen, cuya finalidad es prestar atención de salud a personas que por motivos laborales o residenciales se encuentran fuera del radio del pueblo.
- Ronda Médica Hospital del Porvenir en coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir: se realiza ronda médica con la asistencia de médico, matrona, nutricionista, técnico de enfermería y enfermera que realizan las atenciones en la Clínica de Cerro Sombrero.
- Ronda Médica Dental: la cual se realiza con una odontóloga y una auxiliar en un Box Dental Municipal que se encuentra ubicada en la Clínica de Cerro Sombrero.
- Programa de Salud Oral de Junaeb: el cual contempla prestaciones dentales para estudiantes de prekindergarten a octavo básico de la Escuela Cerro Sombrero, a cargo de la JUNAEB quien provee todos los insumos.
- También existe un centro de rehabilitación comunitario en Cerro Sombrero, que entrega servicios de Kinesioterapia a domicilio a pacientes postrados.

6.3. CULTURA

El tema patrimonial se encuentra muy presente en la comuna en diversos ámbitos, destacando en primer lugar su ancestral patrimonio cultural humano: "Parte del gran patrimonio que tiene la Comuna de Primavera se remonta a que fue habitada por una de las culturas más australes y simbólicas del continente: los Selk'nam u Onas⁴⁹, aún hay vestigios de la cultura en sitios arqueológicos y los registros escritos, fotográficos y audiovisuales de investigadores que se dedicaron a rescatar las costumbres y saberes de este pueblo".

Del mismo modo cuenta con patrimonios materiales, entre los que destaca un monumento histórico: Pozo Manantiales declarado como tal en 1976. Este fue el primer pozo de petróleo del país de cuya explotación se desarrolló el pueblo de Cerro Sombrero, hoy su capital comunal y ha sido acondicionada como museo interactivo para rescatar el carácter petrolero de la comuna, entendiendo esta actividad como parte fundacional de la cultura local.





Cerro Sombrero cuenta con espacios significativos para el desarrollo y disfrute de las artes y el deporte, cuya importancia e impacto arquitectónico fuera reconocido en 2008, al ser calificadas como obra Bicentenario.

Posee un cine, un teatro y una biblioteca. Sin embargo, existen restricciones para su uso público, pues dichas instalaciones se encuentran bajo la administración de ENAP, lo que traba el adecuado y libre acceso a estos espacios públicos que guardan enorme potencial para el florecimiento cultural y afianzamiento del tejido social en la comuna. Por su parte el Municipio aporta fondos concursables anuales para la promoción artística y deportiva.

Otro espacio importante para el desarrollo artístico y cultural es la Escuela Cerro Sombrero, en la que se llevan a cabo talleres permanentes de:

- Pintura en base a diferentes técnicas y soportes (oleo, pastel, tempera).
- Teatro.
- Música.
- Taller de Mandalas u otras manualidades.
- En 2014 impulsa la biblioteca itinerante.

La comuna cuenta con dos agrupaciones folklóricas de envergadura, que reúnen a unos 40 artistas. Dentro de las festividades y conmemoraciones que se llevan a cabo en la comuna, destacan:

- Aniversario de la comuna.
- Rally Karukinka.
- Día del Ovejero (febrero).
- Mes de la chilenidad (septiembre).
- Festival ranchero (noviembre).

El día del Ovejero, se considera, tal vez, la festividad más representativa de la cultura local y de mayor realce, porque reúne a la familia campesina en torno a las típicas competencias de perros ovejeros y jineteadas. Esta festividad hace extensiva la invitación a vecinos del territorio argentino.

Figura N° 68: Fotos de actividades culturales



Rally automovilístico



Jineteada



Día del Ovejero

Fuente: Banco Fotográfico Municipalidad de Primavera

6.3.1. Áreas de protección cultural

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Según la UICN⁵⁰, un área protegida es *“un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”*. En este contexto de protección de los valores culturales asociados, surgen sectores con valor histórico y patrimonial en la Comuna de Primavera en las categorías de Monumento Histórico y Zona Típica.

6.3.2. Monumento Histórico⁵¹ Pozo de Petróleo N° 1

Corresponde al primer pozo petrolero puesto en funcionamiento por la Empresa Nacional de Petróleo ENAP, el 29 de diciembre del año 1945. Ubicado en Cerro Manantiales, a 26 km al norte de Cerro Sombrero, y a 15 km de Bahía Azul, lugar donde llega el transbordador que conecta por vía marítima a la comuna con el resto de la región. Este monumento destaca en medio de la estepa fueguina como un hito clave en la historia productiva del país. Pensado como una unidad productiva independiente, con claras similitudes al campamento salitrero de fines del siglo XIX y de principios del siglo XX, el pozo petrolero N° 1 supuso la instalación de una pequeña ciudad en Cerro Sombrero, que posibilitara la vida comunitaria de los trabajadores de ENAP y sus familias, incorporando los servicios necesarios para ello: salud, educación, vivienda, abastecimiento básico, entretenimiento, etc.

Su existencia está enmarcada en el esfuerzo planificado desde el Estado de Chile por proveer al país de una infraestructura productiva que posibilitara el desarrollo industrial y el autoabastecimiento nacional de materia prima, política que enfatiza inversiones en el área secundaria orientadas a la sustitución de importaciones alrededor de los años 1935-1950. Esta política, que dio origen a CORFO, ENDESA, ENAP, Siderúrgica Huachipato y otras numerosas instancias de desarrollo industrial en el país, supuso la incipiente instalación de un Estado de Bienestar en Chile, siguiendo un modelo de desarrollo socioeconómico similar al de los países europeos.

La instalación de este primer pozo petrolero constituye además un ejercicio de exploración de la soberanía nacional en territorios escasamente poblados, pero que a su vez tenían, y tienen, importancia económica, política y estratégica de primer nivel. Por el valor patrimonial de la construcción, en tanto hito inicial en la historia de la explotación petrolera y de gas natural en el país, fue declarado Monumento Histórico en el año 1976.

Actualmente el campamento aún conserva vestigios de parte de su planta de operación, escuela y residencias de los trabajadores. El pozo se encuentra circundado por una reja para protección de los visitantes. Según información de terceros, al día de hoy no hay planeadas iniciativas de conservación y restauración del inmueble.

6.3.3. Zona Típica Campamento Cerro Sombrero⁵²

⁵⁰ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

⁵¹ Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Estos bienes son declarados MH por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN.

⁵² Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad

o técnicas constructivas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





El campamento se encuentra en la pampa norte de Tierra del Fuego a 211 km de Punta Arenas aproximadamente. Fue construido entre 1958 y 1961, en un contexto que se remonta a 1945, año en que -luego de variadas prospecciones- se descubrió el primer yacimiento petrolífero de Tierra del Fuego, el llamado pozo Manantiales, que fue declarado Monumento Histórico en 1976. En la década de 1940 fue contratado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para las exploraciones que se llevaban a cabo en la zona sur del país, el ingeniero Eduardo Simián, quien estuvo a cargo del equipo perforador, que descubrió el pozo Manantiales, siendo luego Ministro de Minería bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva. En 1950 durante el gobierno de Gabriel González Videla, la CORFO creó la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Para generar la infraestructura asociada a la explotación de este recurso y acoger a los trabajadores y empleados, se construyó entonces una Company Town, una nueva "capital del petróleo", ubicada de manera equidistante de los pozos de extracción. La Company Town fue emplazada sobre la meseta del Cerro Sombrero, que le da el nombre, y en el borde del río Side. Su conformación se configura como una de las formas de ocupación de este territorio más interesantes, pues indica una relación morfológica del trazado urbano con el territorio, siendo importante relevar su construcción desde cero, lo que se ajusta a los principios de la arquitectura moderna. En 1962, Cerro Sombrero se establece como pueblo abierto, lo que apuntó a la posibilidad de un poblamiento más rápido y amplio del campamento. En 1980, se creó la Municipalidad de Primavera, con base en el asentamiento.

Otros inmuebles del centro cívico fueron destinados a equipamiento -polideportivo, cine, supermercado, escuela, observatorio, iglesia, hospital- se concentran en torno a la plaza y en la falda de cerro. El surtidor de gasolina, característico por su letrero "ENAP" sobre la cubierta, se encuentra en el acceso al poblado, cercano al área de uso industrial. Ésta se concentra en grandes zonas alrededor de la ruta de acceso, asegurando su accesibilidad a la carretera internacional. Actualmente este sector tiene usos variados y no hay pozos asociados a extracción de petróleo⁵³.

6.3.4. Monumento histórico Equipamiento de Cerro Sombrero: Centro Cívico

Compuesto por el polideportivo, cine, supermercado y centro cívico, escuela, observatorio, iglesia, hospital y surtidos de gasolina. En otro aspecto del patrimonio, la Comuna de Primavera presenta un número importante de estancias ganaderas que otrora fueran propiedad de la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego, impulsora de la producción ovina en Magallanes, así como colonos, por lo que se presentan como un importante aporte a la cultura regional y nacional. Hoy pertenecen a privados y al Ministerio de Bienes Nacionales.

Figura N° 69: Foto imágenes Comuna de Primavera





Pozo de Petróleo N°1.



Campamento Cerro Sombrero.



Equipamiento de Cerro Sombrero: Centro Cívico.

Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/zonas-tipicas/campamento-cerro-sombrero>

6.4. DEPORTE

En cuanto al deporte, la comuna no posee un desarrollo importante. Destaca nuevamente el aporte de la Escuela Cerro Sombrero, donde funciona un taller deportivo permanente. Ya en 2014 el Municipio declaraba en su PLADECO lo siguiente: “Se identifica una necesidad latente en cuanto a los espacios para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, tal como se presentó en décadas pasadas. No obstante, se identifican avances, principalmente en la disponibilidad de nuevos espacios en la escuela, así como el gradual traspaso de la infraestructura de ENAP a la administración municipal en el centro cívico de Cerro Sombrero”⁵⁴.

Es preciso notar que lo deportivo se entremezcla en la comuna con ciertas prácticas tradicionales, con fines culturales y lúdicos como es el caso de las jineteadas. En ese sentido, podemos considerar que, si bien no existe una “oferta” formal de actividades deportivas o alguna entidad particular que promueva dichas prácticas, a parte de la citada Escuela, la vida campesina gira en torno a actividades que requieren esfuerzo y trabajo físico permanente. Por ejemplo: el adiestramiento de los perros ovejeros implica vastas jornadas de entrenamiento junto al animal, actividad que se desarrolla a campo traviesa y que requiere de la agilidad del entrenador.

Cabe destacar que existe infraestructura pública y privada (ENAP) para el desarrollo de actividades deportivas. No obstante, muchas de las actividades son de carácter gratuito, lo que implica que el presupuesto municipal no permite un mayor desarrollo y se requiere explorar otras alternativas.

6.5. OTROS PROGRAMAS SOCIALES

La selección de usuarios de prestaciones sociales, se realiza a través del registro Social de Hogares, que evalúa la información sobre la composición social para las personas en situación de vulnerabilidad.

⁵⁴ Municipalidad de Primavera. PLADECO 2014-2018.



A continuación, se presenta un listado de algunos programas sociales desarrollados en la Municipalidad de Primavera:

- Pasajes Cerro Sombrero–Punta Arenas, entregados a las personas de menores recursos para cubrir eventos de diferente índole.
- Pasajes Cerro Sombrero–Porvenir entregados a las personas que requieren asistir a atención médica y trámites en los servicios públicos de Porvenir.
- Pago de servicios básicos y arriendo, destinado a cubrir solicitudes de personas que son evaluadas socialmente y destinados para ayudar a cubrir el pago de servicios y deudas.
- Alojamiento, consiste en el pago de alojamiento y alimentación para quienes habitan en el sector rural y por motivos de índole médica u otra requieren viajar fuera de la comuna o trasladarse a comunidades vecinas.
- Leña como medio de combustible para la calefacción para personas con bajo acceso a este insumo.
- Asistencia social de salud (medicamentos, insumos médicos, atenciones médicas y exámenes para personas vulnerables.
- Apoyo a organizaciones comunitarias territoriales a través de una subvención municipal.
- Apoyo a otras organizaciones funcionales a través de una subvención municipal.
- Celebración de Navidad para los niños y niñas de la comuna.

6.6. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Figura N° 70: Organizaciones Comunitarias Comuna de Primavera

Centro de Madres Nueva Esperanza, Escuela Cerro Sombrero

Cargo	Nombre
Presidenta	Jazna Lorena Subiabre Ilnao
Tesorera	Andrea Verónica Velásquez Barría
Secretaria	Josefina del Carmen Ilnao Bórquez
1° Director	Ana María Raicahuin Barría
2°Directora	Lorena Maricel Rivera Rivera

Agrupación de Adulto Mayor de Cerro Sombrero, AGAMCES

Cargo	Nombre
Presidente	Edgardo Álvarez González
Secretaria	Adelina Aicón Aguilar
Tesorero	Héctor Iglesias Álvarez



Cargo	Nombre
Presidenta	Josefina del Carmen Ilnao Bórquez
Vicepresidente	Héctor Iglesias Álvarez
Secretario	Ramón Díaz Vera
Tesorero	José Culún Guala

Centro General de Padres y Apoderados Escuela Cerro Sombrero

Cargo	Nombre
Presidenta	Jazna Lorena Subiabre Ilnao
Vicepresidenta	Marcela Silva Alarcón
Tesorera	Katherine Oyarzún Serpa
Secretaria	Patricia Antillanca Cárcamo
1° Directora	Andrea Velásquez Barría

Junta de Vecinos Cerro Sombrero

Cargo	Nombre
Presidenta	Ana María Raicahuin Barría
Secretaria	Blanca Eliana Culun Rain
Tesorera	Alejandra Marisol Aro Aro

Fuente: Municipalidad de Primavera

En el rol de las organizaciones comunitarias se observa un gran compromiso por parte de la comunidad, pero no se ejecuta, ya que tiene una baja participación real, exceptuando el Comité de Vivienda. Lo anterior puede explicarse por la alta población flotante existente, y al mismo tiempo, algunos residentes ven su permanencia con un horizonte finito de tiempo.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

7.1. ENERGÍA

La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), principal empresa presente en la comuna, realiza actividades de exploración y producción de yacimientos de hidrocarburos, no solamente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena donde cuenta con operaciones de producción de gas y petróleo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

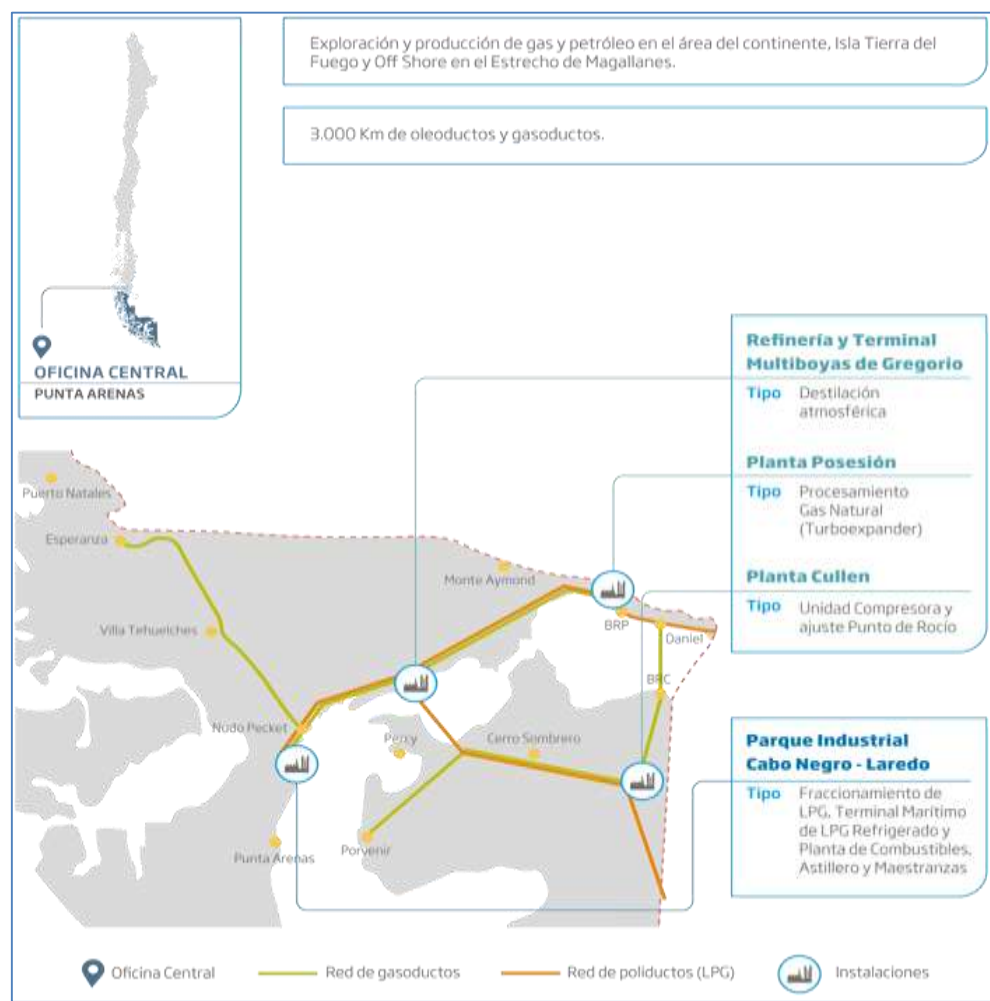
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



en el área del continente, Isla Tierra del Fuego y Off Shore en el Estrecho de Magallanes, ya que también tiene actividades en Ecuador, Argentina y Egipto,⁵⁵ así mismo tiene actividades en Concón, Región de Valparaíso y Concepción, Región del Biobío. Para el desarrollo de sus actividades, cuenta con puertos de embarque; una inmensa red de oleoductos, gasoductos y poliductos; tiene poblaciones como Cerro Sombrero y Cullen, en la Isla de Tierra del Fuego, Posesión y Gregorio, en el Continente, además de maestranzas, talleres y bodegas en diversos puntos de la región.

ENAP ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y crecimiento de la Isla de Tierra del Fuego en la Región de Magallanes. Entre sus aportes históricos, ENAP Magallanes desplegó una red de miles de kilómetros de caminos de importancia para la ganadería y el turismo en la región; creó escuelas en Manantiales, Cerro Sombrero y Cullen. ENAP instaló antenas repetidoras de televisión y de telecomunicaciones; creó una red de gasoductos y el abastecimiento de gas a Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, además de zonas rurales.

Figura N° 71: Mapa General de Red de ENAP



Fuente: www.enap.cl

55 https://www.enap.cl/sala_prensa/noticias_detalle/general/2209/enap-alcanza-record-de-produccion-de-petroleo-en-ecuador
https://www.enap.cl/sala_prensa/noticias_detalle/general/274/enap-concreto-dos-nuevos-descubrimientos-de-petroleo-en-egipto
<http://www.enap.com.ar/la-empresa-enap-sipetrol-argentina.php>



7.2. GANADERÍA

La ganadería es una actividad tradicional que se realiza en la comuna y también un símbolo de su identidad.

La Región de Magallanes posee la mayor cantidad de ovinos en el país, acumulando el 77% de la masa total. A su vez en la misma Región de Magallanes se encuentra la mayor faena de ovinos del país, y Las plantas faenadoras más importantes, como son Frigorífico Simunovic, Agromarín, Marfig Chile y Comercial MacLean. En la ciudad de Porvenir se encuentra el Frigorífico Patagonia y en Cerro Sombrero el Matadero Frigorífico Río Side.

Figura N° 72: Producción Ganadería Ovina en Chile y Regiones

Región/Provincia	Producción Ovina	
	Total	%
Total	2.037.516	100%
O'Higgins	123.715	6%
Maule	66.780	3%
Biobío	22.613	1%
La Araucanía	15.413	1%
Los Ríos	24.129	1%
Los Lagos	35.838	2%
Aysén	177.972	9%
Magallanes ²	1.571.056	77%

Fuente: Encuesta Ganadera INE 2017

Sin embargo, la producción ovina ha experimentado una persistente caída en el número de cabezas en la Región en los últimos 10 años, llegando a un -18,9% en Tierra del Fuego y -28,7% a nivel regional.

Figura N° 73: Evolución de la Producción Ganadería Ovina en Magallanes

Región/Provincia	Existencias de Ganado Ovino (Número de cabezas)	Variación (%)
------------------	---	---------------



	2007	2010	2013	2015	2017	2017/2007
Región Magallanes	2.201.911	2.040.139	1.835.097	1.648.599	1.571.056	-28,7
Magallanes	944.235	933.494	753.890	638.086	596.247	-36,9
Tierra del Fuego	1.046.328	919.334	935.931	880.895	848.124	-18,9
Última Esperanza	211.348	196.311	145.276	129.618	126.685	-40,1

Fuente: Encuesta Ganadera INE 2017

Figura N° 74: Producción Ganadería Ovina en Magallanes por Categoría. Año 2017

Región/Provincia	Existencia de Ganado Ovino por Categoría (Número de cabezas)							
	Total	Ovejas	Borregas	Corderas (Hembras menores de 1 Año)	Corderos (Machos menores de 1 Año)	Carnerillos o Borregos	Carneros	Capones
Región Magallanes	1.571.056	972.397	177.162	199.749	148.917	17.156	43.138	12.537
Magallanes	596.247	381.410	66.256	61.979	56.967	7.517	18.255	3.863
Tierra del Fuego	848.124	508.980	95.119	123.023	82.536	8.765	21.628	8.073
Última Esperanza	126.685	82.007	15.787	14.747	9.414	874	3.255	601

Fuente: Encuesta Ganadera INE 2017

En la región, las explotaciones ganaderas son especializadas y predomina el rubro ovino, pero también conviven sistemas mixtos ovino - bovino, especialmente en las áreas ambientalmente favorables para el desarrollo bovino, como ocurre en algunos sectores de la Provincia de Magallanes, y más acentuado en la Provincia de Última Esperanza. Los predios orientados a la producción ovina se concentran principalmente en las provincias de Tierra del Fuego (45%) y Magallanes (37%). En cuanto a la fase industrial, se concentra mayoritariamente en la Comuna de Punta Arenas.

La producción del sector permite abastecer las plantas frenadoras y frigoríficas existentes en Punta Arenas: Frigorífico Simunovic, Frigorífico Agromar, Frigorífico Patagonia y, en Puerto Natales, Comercial MacLean. Estas plantas están habilitadas para exportar a la Comunidad Económica Europea (a excepción de Agromar, que se encuentra actualmente certificándose para la exportación). Las plantas de Simunovic y Patagonia también están habilitadas para exportar a México, Brasil, Argentina e Israel. Las plantas de Porvenir y Cerro Sombrero lo hacen a nivel local.

En la actualidad, el rubro se está reorientando, como consecuencia de numerosas acciones tendientes a mejorar la gestión empresarial y la producción, tanto en cantidad como calidad, mediante la participación en programas asociativos y la incorporación de tecnologías en el manejo de praderas, producción y conservación de forraje, además del campo genético, entre otros. Todo lo anterior como consecuencia de las oportunidades que brindan los mercados en el exterior y que exigen el



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

cumplimiento de estrictas normas de calidad, y la necesidad de obtener aumentos en el volumen de la producción.

El precio de la carne ovina se mantiene estable, y con respecto a la lana, este rubro ha estado deprimido en el último tiempo, aun cuando se espera un repunte en los mercados. También influye de manera importante la relación peso chileno/dólar norteamericano, que ha estado también a la baja. La revalorización de las fibras naturales en los mercados internacionales y los mayores precios de lanas de mayor finura han abierto la oportunidad de exportar lana con mayores ganancias, generando nuevos canales de comercialización, y por tanto, nuevos agentes operadores en el negocio.

Estos canales de comercialización gatillan procesos de modernización del rubro, como son la incorporación de genética ovina, el aumento de la transferencia tecnológica, la incorporación de nuevos socios, recursos e inversiones, mayor competencia y transparencia de mercado. En resumen, la creación de cadenas de valor en torno a la lana apuesta a transformar el rubro en una actividad económica más dinámica y, junto a ello, desarrollar el potencial que tiene la región como productora de lanas finas con reconocimiento internacional.

En lo referente a ganadería bovina, la Región de Magallanes concentra un 4% del total de la producción nacional, siendo la Región de Los Lagos la que concentra el mayor número de animales con el 28% de la población nacional.

Figura N° 75: Producción Ganadería Bovina en Chile y Regiones - Año 2017

País/Región	Ganado Bovino	
	Total	%
TOTAL	3.789.697	100%
Arica y Parinacota	2.273	0%
Tarapacá	123	0%
Antofagasta	282	0%
Atacama	7.149	0%
Coquimbo	41.323	1%
Valparaíso	107.704	3%
Metropolitana	108.366	3%
O'Higgins	88.986	2%
Maule	265.780	7%
Biobío	459.219	12%



La Araucanía	677.978	18%
Los Ríos	629.385	17%
Los Lagos	1.058.210	28%
Aysén	199.284	5%
Magallanes	143.635	4%

Fuente: Encuesta Ganadera INE 2017

La región ha experimentado una caída del 28,1% en la producción de ganado y nivel de Tierra del Fuego un 26,1% influida básicamente por el precio y la degradación de la pradera. En general, las zonas donde la pradera magallánica exhibe altos rendimientos (aptas para la engorda de bovinos) son consideradas como minoritarias dentro del territorio, o muy poco accesibles para desarrollar la actividad.

Figura N° 76: Producción Ganadería Bovina de Magallanes. Años 2007 – 2017

Región/Provincia	Existencia de ganado bovino (número de cabezas)			Variación (%)
	2007	2015	2017	2017/2007
Región Magallanes	141.528	128.136	101.694	-28,1
Última Esperanza	62.443	60.976	50.087	-19,8
Magallanes	61.564	50.509	38.661	-37,2
Tierra del Fuego	17.521	16.651	12.946	-26,1

Fuente: Encuesta Ganadera INE 2017

Las características anteriormente expuestas han influido en que la región sea concebida como una zona criancera, en la cual se producen mayoritariamente terneros que son enviados a la zona centro-sur del país para su engorda. No obstante, la participación de la Provincia de Terra del Fuego en el total es muy baja.

Figura N° 77: Producción Ganadería Bovina en Magallanes por Categoría

Región/Provincia	Existencia de ganado Bovino por Categoría (número de cabezas)								
	Total	Vacas	Vaquillas	Ternereras	Terneros	Novillos	Toritos	Toros	Bueyes
Región Magallanes	101.694	46.588	10.942	16.991	16.642	7.298	589	2.591	53
Última Esperanza	50.087	21.813	5.968	8.327	8.257	4.268	364	1.089	1



Magallanes	38.661	17.906	3.452	6.997	6.806	2.274	73	1.105	48
Tierra del Fuego	12.946	6.869	1.522	1.667	1.579	756	152	397	4

Fuente: Encuesta Ganadera INE 2017

Una de las principales demandas del rubro bovino es que se desarrolle una línea de faenamiento que pueda exportar carne bovina desde la región. En respuesta a ello, un frigorífico de la zona se encuentra en proceso de apertura de una línea para el faenamiento y exportación de carne bovina regional, la que estaría en principio orientada al procesamiento de novillos. Por esta razón, el escenario actual impone el desafío de engordar los terneros para producir novillos en el mismo territorio. La siguiente figura presenta el mapa de Lotes o Estancias ganaderas en la Comuna de Primavera.

7.3. FOMENTO PRODUCTIVO

El trabajo Municipal realizado en el área de emprendimiento se basa en el apoyo a postulaciones a fondos que permitan desarrollar emprendimiento y orientaciones destinadas a potenciar sus actividades económicas. Sin embargo, en general el emprendimiento se desarrolla en torno a servicios entregados a ENAP que en cifras preliminares concentra el 80% de la actividad económica desarrollada en la comuna. Por otra parte, existe un potencial importante de oportunidades que se generan principalmente del flujo de argentinos que transitan desde el territorio argentino hacia la isla grande de Tierra del Fuego.

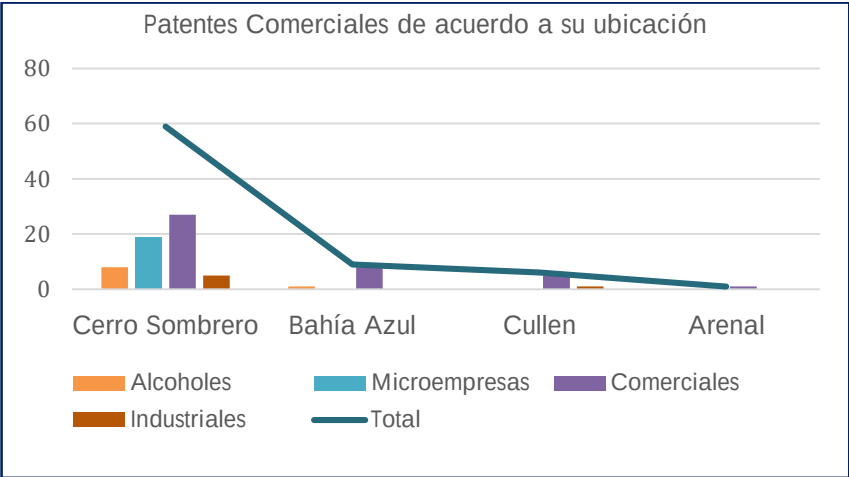
Al analizar el listado de patentes vigentes en la Municipalidad se determina que la principal actividad se realiza en Cerro Sombrero.

Figura N° 78: Patentes por Zona Geográficas

Patentes / Zonas	Cerro Sombrero	Bahía Azul	Cullen	Arenal	Total
Alcoholes	8	1			9
Microempresas	19				19
Comerciales	27	8	5	1	41
Industriales	5	0	1		6
Total	59	9	6	1	75

Fuente: Elaboración propia con información de Municipalidad de Primavera

Figura N° 79: Gráfico con Distribución de Patentes Comerciales por Zona



Fuente: Elaboración propia con información de Municipalidad de Primavera

Al hacer una corrección y eliminar las patentes ligadas a la operación de ENAP, podemos apreciar que en Cerro Sombrero existe una patente industrial para la actividad de matadero, 2 patentes de supermercados, 1 de cinematografía (servicios de entretenimiento a cargo de ENAP), 1 patente de extracción de áridos y 1 patente de constructora. En una conclusión muy general, implica que prácticamente el 90% de la actividad está ligada a la actividad desarrollada por ENAP.

8. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD DE GESTIÓN

El análisis institucional incorporado en el presente proyecto de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Primavera, está basado en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, desarrollado en conjunto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (en adelante SUBDERE), la Asociación Chilena de Municipalidades y Chile Calidad.

El propósito de dicho modelo es brindarles a las municipalidades una referencia para el mejoramiento de la gestión de sus servicios y una herramienta que les permita evaluar su gestión actual e identificar las áreas de su gestión que requieren ser mejoradas. De esta forma, la aplicación de este modelo se transforma en un mecanismo de evaluación externo y de reconocimiento público a las municipalidades que alcancen determinados niveles de gestión de sus servicios, en comparación con las prácticas de gestión del modelo. Este modelo persigue cuatro objetivos:

- Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades.
- Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente.
- Reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a lo largo del camino hacia la excelencia⁵⁶.



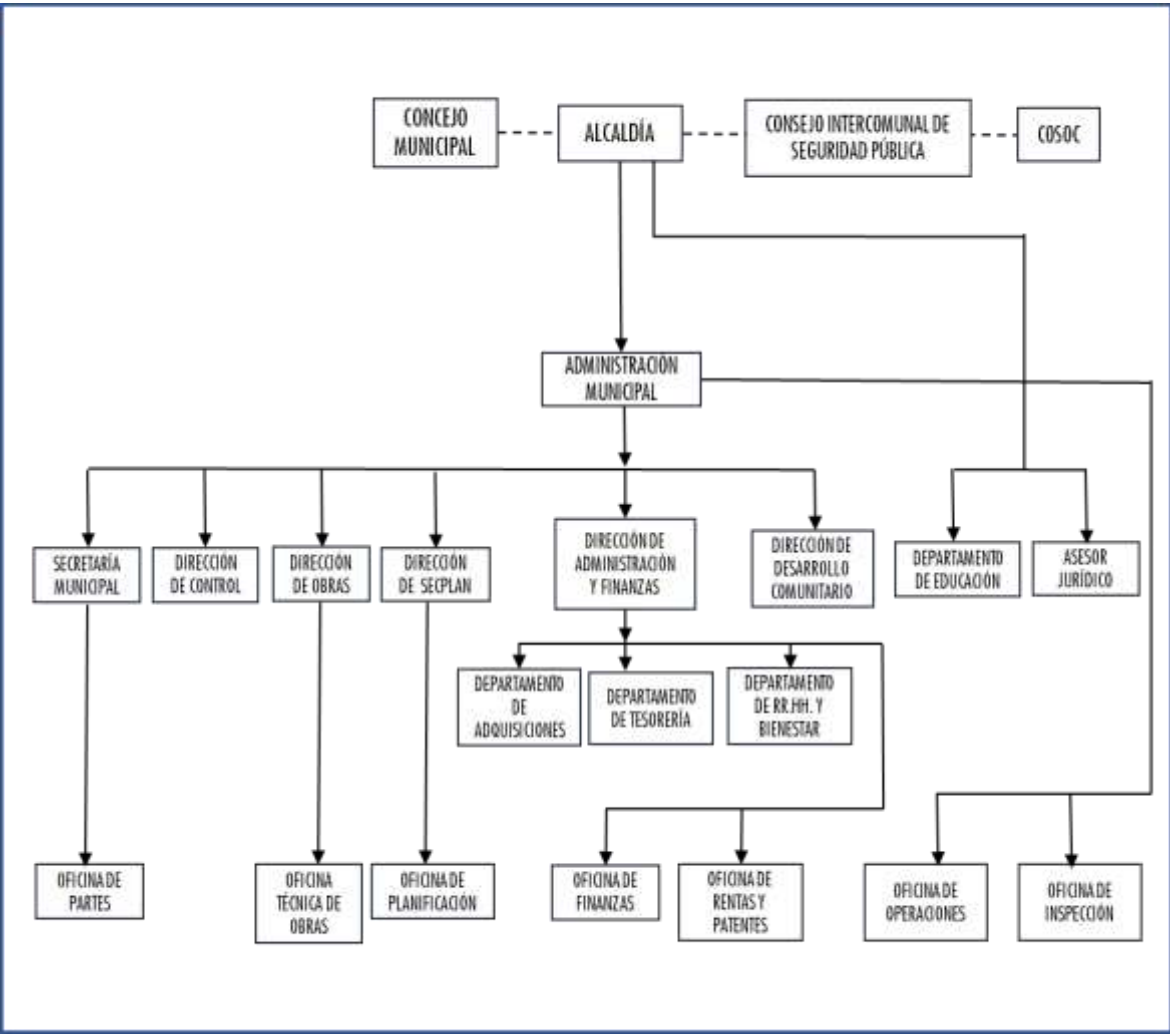
⁵⁶ www.subdere.cl
 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

No obstante lo anterior, el presente apartado se inicia con la presentación del organigrama y de la planta funcionaria con que la Ilustre Municipalidad cuenta para enfrentar sus desafíos. Con esto se busca otorgar al análisis un adecuado contexto que incorpore como marco para el mismo, los recursos humanos con que actualmente se cuenta.

8.1. MUNICIPALIDAD

El organigrama Municipal se detalla a continuación:

Figura N° 80: Organigrama Municipalidad de Primavera



Fuente: Elaboración propia con información página web www.muniprimavera.cl

Como se aprecia en la figura, el Municipio de Primavera se compone de las siguientes direcciones:

- a) Administrador Municipal
- b) Secretaría Municipal
- c) Dirección de Control.
- d) Dirección de Obras Municipales (Vacante)
- e) Secretaría Comunal de Planificación
- f) Dirección de Administración y Finanzas
- g) Dirección de Desarrollo Comunitario.



Adicionalmente, tiene un Departamento de Educación dado que el Municipio es el sostenedor del Colegio, y una Asesoría Jurídica.

8.2. ORDENAMIENTO JURÍDICO

Los municipios como organismos de administración pública local, desarrollan sus funciones dentro del marco normativo especial que rige sus funciones, siendo el principal de ellos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades⁵⁷, donde señala, en su artículo 1º lo siguiente: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Bajo esta directriz que entrega la ley, es que se desarrolla el presente Plan de Desarrollo Comunal, que se erige como un instrumento de planificación que se orienta a satisfacer las necesidades las de la comunidad local y cumplir con lo estipulado por la ley para los municipios.

La planta de personal del Municipio se desglosa de acuerdo con el siguiente detalle:

Figura N° 81: Dotación de Personal por Tipo de Contrato, Estamento y Sexo

Dotación	Personal	Alcalde	Directivos	Jefaturas	Profesional	Administrativos	Auxiliares	Hombres	Mujeres
Planta	14	1	5	1	1	4	2	8	6
Contrata	3				1	1	1	3	0
Honorarios	4				1	1	2	2	2
Total	21	1	5	1	3	6	5	13	8

Fuente: Elaboración propia con información de Portal de Transparencia

Municipalidad de Primavera/ Punto 4, Personal

Como toda organización, los Municipios cuentan con una estructura de administración que permite cumplir sus funciones frente a la comunidad. Para esto, cuentan con los funcionarios municipales que están clasificados en base a las directrices que establece el Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales⁵⁸.

Considerando lo que éste dice, el Municipio cuenta con funcionarios de planta y de contrata que se rigen por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, así como también con los funcionarios a honorarios, que se rigen por las normas del Código Laboral.

8.3. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL MODELO

⁵⁷ Ley orgánica constitucional de Municipalidades.

⁵⁸ Ley N° 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Los principios definidos anteriormente son abordados, para efectos del presente análisis, en torno a siete elementos principales que combinados estructuran el modelo de gestión en referencia, tanto de la gestión municipal como de la calidad de los servicios por esta institución prestados a la ciudadanía.

Presupuesto Municipal de Primavera

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su título primero que los Municipios son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las comunas. Bajo esos principios orientadores, el Municipio cumple sus labores con la comunidad, a través de planes, programas y proyectos, los cuales están sustentados en un orden administrativo que permite desarrollar esas funciones, siendo el presupuesto comunal uno de estos instrumentos de planificación comunal. Entenderemos por presupuesto municipal a la herramienta de planificación y gestión municipal que permite ordenar en forma eficiente los recursos que la municipalidad recibe y los gastos en que ella incurre en función de las actividades que realiza, tal como lo señala el “Diccionario de la Administración Pública Chilena”⁵⁹, este presupuesto cuenta con dos grandes ítems:

- Ingresos: Estimación de los ingresos que se espera recibir durante el año calendario por concepto de las fuentes de financiamiento municipal fijadas en la Ley de Rentas Municipales.
- Gastos: Este ítem contiene una estimación de lo que se gastará durante el año calendario. El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias del Municipio establecidas en la LOC de Municipalidades.

Así también, los presupuestos comunales deberán incorporar anexos cuando sus labores tengan fuentes de financiamientos anexas, como los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), subsidios de agua potable, el Instrumento Sectorial de Asignación Regional (ISAR) y de recursos provenientes de terceros. Por su parte, los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, deberán informar el estado en que se encuentran, así como los ingresos solicitados y los gastos considerados, deberán cumplir lo mismo cuando el Municipio se presente con proyectos ante organismos e instituciones internacionales. La información extraída, tanto del Servicio Nacional de Información Municipal (SINIM)⁶⁰ como de los registros contables del municipio de Primavera, nos permite generar un marco general respecto de las finanzas comunales.

Los ingresos municipales, están compuestos principalmente por el Fondo Común Municipal que representan un 69% del total de los ingresos, (y que experimentaron un incremento de 18% en el período 2018/2016). Los ingresos propios que equivalen a 11% del total, (y que experimentaron un 16% de aumento en el período 2016/2018) y, las transferencias para gastos de capital que representan un 10% y que cayeron un 55% en el período en análisis lo que explican la reducción del total de ingresos para el período en un 5%.

Figura N° 82: Total de Ingresos (M\$) para el Período 2016-2018

INGRESOS	2016	2017	2018	2018 (%)	Variación 2018/2016
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos)	1.527.949	1.614.357	1.452.213	100%	-5%
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos) SIN SALDO INICIAL DE CAJA	1.527.949	1.614.357	1.452.213	100%	-5%
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)	133.664	182.775	154.891	11%	16%

⁵⁹ www.subdere.cl

⁶⁰ www.SINIM.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	0	0	0	0%	
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	7.871	7.328	8.218	1%	4%
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	69.034	88.739	100.851	7%	46%
1.4 Derechos de Aseo	39.150	33.369	24.884	2%	-36%
1.5 Otros Derechos	5.216	17.861	9.876	1%	89%
1.6 Rentas a la Propiedad	10.836	33.939	10.078	1%	-7%
1.7 Licencias de Conducir y Similares	0	0	0	0%	
1.8 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	1.557	1.539	984	0%	-37%
1.9 Concesiones	0	0	0	0%	
1.10 Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8	0	0	0	0%	
1.11 Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0	0%	
1.12. Casino de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0%	
2. Participación en Fondo Común Municipal (FCM)	838.881	873.457	985.984	68%	18%
3. Ingresos Propios (IP), criterio SUBDERE	972.545	1.056.232	1.140.875	79%	17%
4. Transferencias Corrientes	139.329	81.296	51.211	4%	-63%
4.1 Transf. de la SUBDERE	5.802	36.555	40.656	3%	601%
4.2 Transf. de la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0%	
4.3 Transf. del Servicio Salud	0	0	0	0%	
4.4 Otras	133.527	44.741	10.555	1%	-92%
5. Transferencias para Gastos de Capital	323.647	406.284	144.659	10%	-55%
6. Venta de Activos No Financieros (Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliarios, etc.)	0	0	14.567	1%	
7. Otros Ingresos Municipales	92.428	70.545	100.901	7%	9%
8. Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0%	

Fuente: Elaboración propia con datos de [www. SINIM.cl](http://www.SINIM.cl)

Respecto del total gastos, éstos son superiores en M\$ 140.591 a los ingresos del período. El principal rubro es gastos de personal que representa un 52% y ha experimentado un crecimiento del 33% por el mayor gasto en planta, contrata y servicios para programas comunitarios. El segundo ítem



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

corresponde a iniciativas de inversión para el desarrollo de proyectos que representan el 21% del total y que han experimentado un incremento del 33% en el período de referencia. El tercer rubro corresponde a gastos en bienes y servicios que corresponde a un 12% del total de gastos y que se mantiene respecto del año anterior, pero presenta una disminución considerable en comparación con el 2016. Finalmente, el cuarto ítem de gastos corresponde a las transferencias a Educación que representan un 8% del total y que también han experimentado una reducción del 15% respecto del 2016.

Figura N° 83: Tabla Total de Ingresos (M\$) para el Período 2016-2018

GASTOS	2016	2017	2018	2018 (%)	Variación 2018/2016
GASTOS MUNICIPALES (Devengados)	1.426.373	1.534.377	1.592.804	100%	12%
1. Gastos en Personal	628.756	802.409	834.002	52%	33%
1.1 Personal de Planta	372.651	432.580	436.697	27%	17%
1.2 Personal a Contrata	54.799	122.139	145.082	9%	165%
1.3 Personal a Honorarios	15.593	16.425	26.252	2%	68%
1.4 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	109.473	161.391	162.183	10%	48%
1.5 Otros Gastos en Personal	76.240	69.874	63.788	4%	-16%
2. Gastos en Bienes y Servicios	258.913	204.210	206.142	13%	-20%
2.1 Consumo de Electricidad	0	0	0	0%	
2.2 Consumo de Agua	0	1.680	1.718	0%	
2.3 Serv. de Aseo y Recolec. de Basura y Vertederos	16.000	12.000	12.387	1%	-23%
2.4 Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	0	0	0%	
2.5 Servicios de Mantención de Jardines	900	0	0	0%	-100%
2.6 Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0	0%	
2.7 Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito	0	0	0	0%	
2.8 Otros Gastos en Bienes y Servicios	242.013	190.530	192.037	12%	-21%
3. Transferencias Corrientes	221.720	227.715	191.002	12%	-14%
3.1 Transferencias a Educación	158.000	171.300	135.000	8%	-15%
3.2 Transferencias a Salud (Incluye Transferencias del MINSAL)	0	0	0	0%	
3.3 Transferencia al FCM	13.118	11.808	13.609	1%	4%



3.4 Otras Transferencias	50.602	44.607	42.393	3%	-16%
4. Iniciativas de Inversión	289.133	275.852	341.936	21%	18%
4.1 Estudios Básicos	0	0	0	0%	
4.2 Proyectos	289.133	275.852	341.936	21%	18%
4.3 Programas de Inversión	0	0	0	0%	
5. Deuda Flotante Municipal	3.279	2.065	0	0%	-100%
6. Otros Gastos Municipales	24.572	22.126	19.722	1%	-20%

Fuente: Elaboración propia con datos de [www. SINIM.cl](http://www.SINIM.cl)

8.4. EVALUACIÓN USANDO LOS CRITERIOS DEL MODELO DE CALIDAD

8.4.1. Liderazgo y planificación estratégica

Como se ha señalado, en las diversas actividades, reuniones y conversaciones con profesionales y funcionarios a lo largo del proceso de realización de las jornadas participativas y temáticas contempladas en el presente estudio, se pudieron recabar algunos elementos de análisis que contribuyeron a configurar un diagnóstico respecto de la capacidad de liderazgo al interior de la Municipalidad. En cuanto a la toma de decisiones, ésta sigue la línea de mando de carácter vertical y muchas veces las decisiones se toman en respuesta a la coyuntura y eventualidades propias del trabajo con comunidades. Se observó además, de parte de los directores, un claro conocimiento de los principales lineamientos de cada una de las unidades municipales a su cargo; asimismo, parece concordarse en puntos claves para el desarrollo comunal que apunten a mejorar el vínculo de la comunidad con la institucionalidad existente. Se reconoce que no existe un trabajo formal en red al interior de la Municipalidad de manera permanente y sistemático que permita interrelacionar la labor de las diferentes oficinas de forma de hacer sinergia y lograr la transversalidad en su gestión, situación que se aprecia por el excesivo celo de cada uno de los directores por su área.

En general los liderazgos en la Municipalidad se reconocen como fuertes, pero existen evidencias sobre el uso de canales horizontales que contribuyen a construir nuevas metodologías, técnicas de intervención en el territorio, mejoras en la gestión y estructura organizacional municipal. Los cargos directivos, como es de conocimiento general, deben ser de plena confianza de la máxima autoridad comunal, quien ejerce un poder centralizado y directo en todas las esferas de trabajo de la comuna y el municipio. No se aprecian grandes divisiones a nivel de líderes, pero si es posible observar opiniones divergentes frente al proceder municipal, como también así con las estrategias y líneas de acción que se toman desde la autoridad alcaldicia y el Concejo Municipal.

La planificación estratégica es de suma importancia para abordar el futuro y estar mejor preparados para los continuos cambios y nuevos requerimientos que se requieren para el desarrollo de la comuna. Las municipalidades necesitan definir con claridad cuáles son los objetivos que persiguen, de qué manera ppueden alcanzarlos, el nivel de logros alcanzado. En este aspecto, se puede afirmar que existe a partir de la gestión liderada por el Alcalde Sr. Blagomir Brztilo, evidencia de una



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



preocupación del equipo encargado de la planificación comunal por tener claramente establecidos los objetivos para el período y de qué manera se espera alcanzarlos. Siendo de todas maneras insuficiente, en términos de la profundidad esperada de las definiciones necesarias para cada una de las direcciones, pero reconociéndose un avance respecto a los anteriores gobiernos locales.

Por último, se puede afirmar que no existe evidencia de un adecuado sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones y sus resultados, con el objeto de prevenir desviaciones y ajustar los planes a los siempre cambiantes entornos municipales.

Para tener una gestión de excelencia es necesario que el Alcalde establezca un sistema de liderazgo que motive y genere un qué hacer y un para qué hacer dentro de la municipalidad, que sea compartido por todos. Éste no evalúa el estilo de liderazgo ni las características personales del líder, sino las prácticas que lo respaldan. Los líderes deben ser garantes del futuro de la gestión y de la calidad, fomentando con su ejemplo la cultura de excelencia en la organización e impulsando los cambios necesarios para mantener y mejorar la coherencia de la municipalidad con su entorno. El éxito organizacional depende del alineamiento y compromete a todos los funcionarios y funcionarias con los objetivos trazados.

8.4.2. Compromiso y desarrollo de las personas

Las personas que trabajan en las municipalidades tienen una gran capacidad para mejorar los procesos de trabajo y aportar con su máximo potencial al logro de los objetivos, en la medida que estén estimulados y comprometidos con éstos, así como con el futuro de la municipalidad y su propio desarrollo, y la Comuna de Primavera, no es una excepción a lo planteado. Sin embargo, resulta evidente que esta capacidad está siendo desaprovechada por la falta de planificación participativa, por la inexistencia de descripciones de cargos reales y levantamientos de procesos orientados a la calidad, que sean de carácter abierta y transparente, como también de capacitación orientados a los funcionarios municipales.

Por otra parte, está demostrado que las personas motivadas con su trabajo, tienen un mejor rendimiento y mayores posibilidades de contribuir a tener destinatarios y destinatarias satisfechos que aquellas que no lo están. Se aprecia en general motivación de parte de los funcionarios por llevar a cabo su labor, aunque se evidencian limitantes para el desarrollo de éstas, que muchas veces responden a situaciones de tipo estructural a nivel organizacional que impiden el éxito en las metas propuestas o en el cumplimiento cabal de los objetivos, siendo estas limitantes la falta de comunicación y/o un bajo compromiso en el desarrollo del ejercicio laboral.

A pesar de la planificación y en la definición de los lineamientos de cada una de las oficinas municipales se aprecia un débil trabajo de red visible e institucionalizada; se evidencia que los departamentos funcionan con independencia el uno del otro y que no hay canales formales de intercambio ni de complementariedad interdisciplinaria.

8.4.3. Recursos financieros y materiales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Para la entrega de servicios municipales adecuados es fundamental la gestión de los recursos físicos, materiales y financieros. Por ello es necesario la identificación de necesidades, planificación de recursos, uso racional, el seguimiento de su disposición y su utilización. En este aspecto podemos afirmar que a pesar que la actual gestión busca responder de manera concreta a esta definición, aún queda por definir procesos permanentes de detección de necesidades, para la planificación y el uso racional de los recursos. Si bien para muchos funcionarios municipales las necesidades y distribución de recursos son claras, muchas veces éstas parecen no responder a las necesidades reales de la comunidad sino más bien a mantener prácticas que se desarrollan con la comunidad y que no siempre responden a prioridades; en este sentido parece bastante habitual la redistribución de recursos destinándolos a cubrir situaciones de mayor impacto comunicacional. A pesar de ello, la actual gestión está trabajando en revertir esta imagen asistencial por una que sea más inclusiva, aumentando la disposición de recursos municipales dirigidos a la autogestión de las organizaciones sociales, con la creación de las subvenciones universales a las cuales todos puede postular sin exclusión alguna.

8.4.4. Relación con usuarios

El éxito de la gestión municipal está directamente relacionado con la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y usuarias, lo que requiere un conocimiento profundo de quiénes son, qué es lo que quieren y necesitan y cuán satisfechos están con los servicios que se les están entregando. En este aspecto, se puede afirmar que, en la Ilustre Municipalidad de Primavera, la relación con los habitantes, usuarios y usuarias de los servicios que presta el gobierno local, aparece como buena evaluación en las encuestas realizada por la Consultora en la comunidad, asignándole una calificación de 5.1 (en escala de 1 a 7). De hecho, aparecen como insuficientes las actividades dedicadas a la salud, licencias de conducir y fomento productivo, única variable capaz de permitir una renovación del liderazgo carismático y un mejor diseño e implementación de los servicios municipales, creando el valor necesario para entregarlos con transparencia, oportunidad y equidad.

8.4.5. Prestación de servicios municipales

No existe evidencia acerca de la existencia de un enfoque de procesos en la gestión municipal lo que impide aprovechar oportunidades de mejora continua que nacen de la interconexión e interdependencia de los procesos que interactúan al interior de la organización. Lo anterior resulta en una importante oportunidad de mejora, toda vez que para la prestación de los servicios municipales se coordinan una serie de actividades que conforman los procesos de la municipalidad y que requieren ser estudiados, analizados, mejorados y asegurados. Los funcionarios se desempeñan de acuerdo a estos procesos y el rol de los directivos es de facilitadores, es decir, guiar a las personas involucradas, procurar su entrenamiento y resolver las dificultades que se presentan. En este punto es necesario destacar que, si bien la figura directiva al interior de la Municipalidad es muy respetada, se percibe ausencia del rol facilitador de algunos directivos municipales para el logro de un mejoramiento de los procesos municipales. Además, la inexistencia de procesos y procedimientos establecidos para la gestión de los servicios municipales dificulta la incorporación de una cultura de mejora continua en la Municipalidad de Primavera por lo que la existencia formal de los procesos necesarios para la prestación de servicios municipales resultan imprescindibles por cuanto es la única





forma viable de organizar una cadena de clientes y proveedores internos, de acuerdo a las necesidades de cada proceso, su secuencia y ciertos estándares concordados entre los participantes y los destinatarios de los mismos procesos.

8.4.6. Información y análisis

Se constata la existencia de diagnósticos en diversos departamentos. Éstos se constituyen en documentos sumamente importantes para la planificación de cada una de estas unidades y sirven como herramienta válida de trabajo al momento de pensar y ejecutar planes de acción efectivos y oportunos; pero no hay registro de que estos documentos lleguen a las principales autoridades y, que a su vez, estos sean utilizados por ellos como insumos para la toma de decisiones y planificación comunal. A pesar de la existencia de estos ejercicios de diagnóstico, no existe evidencia en la gestión municipal, de la existencia de procesos de sistematización y análisis de información proveniente de los procesos antes mencionados, de manera que la alta dirección municipal disponga de información adecuada para la toma de decisiones en forma diaria, semanal y mensual. La labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de cómo ésta es utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales, es y será siempre, un factor clave en el éxito para la Municipalidad, por lo que el establecimiento de una unidad de análisis y gestión del conocimiento, aparece como un desafío de primer orden para el futuro de la gestión del gobierno local.

8.4.7. Resultados de la gestión municipal y calidad de los servicios municipales

Finalmente, los líderes de la municipalidad tienen como principal responsabilidad la obtención de resultados que aseguren la creación de valor de la organización en todos los actores relevantes. Esto depende no sólo de los resultados financieros y operacionales, sino también de los resultados obtenidos en la satisfacción del personal y de usuarios, en la gestión de los proveedores y organismos asociados. En este aspecto se debe afirmar que es necesario contar con información sistematizada que permita medir y evaluar los resultados de la gestión municipal, tanto en lo que respecta a la gestión financiera y operacional como la que debiera provenir de estudios de satisfacción del personal municipal y de los habitantes de la comuna, además de la satisfacción de los proveedores del Municipio.

9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

9.1. DIAGNÓSTICO GLOBAL PARTICIPATIVO

Si bien la comuna tiene una situación única al ser fundada por ENAP, en sus inicios experimentó grandes avances en materia de modernización e inversión en infraestructura contribuyendo a fortalecer áreas como la administración pública y el servicio de salud, entre otros. Esto no es suficiente para satisfacer las demandas básicas de la comunidad y que están directamente relacionadas con la necesidad de espacios comunitarios y abiertos para todos; con mejorar el sistema educativo en lo referente a los resultados y convivencia escolar y procurar generar espacios y actividades para la población infanto-juvenil, que disponen de pocas alternativas culturales o deportivas.





La satisfacción de estas demandas contribuiría significativamente para mejorar la calidad de los habitantes. Entre las observaciones expuestas por la comunidad destacan la necesidad de tener recursos básicos como agua potable y luz eléctrica sin tener la dependencia de la empresa ENAP. La electricidad es proporcionada por ENAP y no se transfieren cobros a la comunidad. La Municipalidad ha invertido en sistemas de control de voltajes para evitar que los sobreconsumos afecten a toda la comunidad. En general, ante la consulta de mejorar el servicio y trasladarlo a un privado se ha planteado que no existe inconveniente, pero este puede ser un factor interesante de tener en cuenta una vez que sea materializado (factor costo).

Entre las observaciones expuestas por la comunidad destaca la conectividad y el aislamiento en el que se encuentra la comuna. Se expresa cierta dependencia de líneas de buses que transitan con destinos a Punta Arenas y Porvenir. Otro elemento hace alusión a la calidad del servicio referido a los tiempos de viaje, cabe destacar que para las personas más vulnerables el Municipio ayuda con el subsidio de pasajes.

Del mismo modo, uno de los puntos fuertemente mencionados por la comunidad hace referencia a la alta dependencia que tiene la empleabilidad de ENAP en todos los ámbitos de la actividad económica, de ahí el planteamiento que se requiere realizar actividades destinadas a desarrollar emprendimiento destinado a satisfacer el alto tráfico argentino que pasa por la comuna. De ahí el llamado de la comunidad para dar prioridad al fortalecimiento de nuevas áreas de desarrollo productivo, alternativas a la actividad petroleras y de gas, que en la actualidad concentra parte importante de los empleos en la comuna, dando pie a la revitalización de actividades propias de la zona como son el turismo y el resguardo del patrimonio local. Actividades que diversificarían la producción dando dinamismo al mercado local que fortalecerían el empleo y daría estabilidad económica a la población de la comuna.

Con respecto al turismo, la comunidad se manifestó de acuerdo a que es la actividad con mayor potencialidad para la comuna. Aunque se ha fortalecido aún más con la construcción de infraestructura como baños, duchas públicas, etc. se hizo hincapié en la necesidad que estos servicios no sean gratuitos, de tal forma de poder financiar el mantenimiento de estas inversiones.

Finalmente, hay una necesidad de generar talleres y capacitaciones para las personas que estarían interesadas en involucrarse en este rubro, de tal forma de que la primera impresión sea la mejor. El enfoque de la comunidad con el turismo lo destaca como uno de los polos productivos a los que se debe poner relevancia, ya que se cuenta con la belleza paisajística natural y los espacios arquitectónicos y patrimoniales para el mismo.

En este mismo sentido, la población destacó la necesidad de potenciar fiestas y eventos locales que permitan además fomentar la idiosincrasia y patrimonio cultural presente en la comuna, pero siempre procurando generar una conciencia turística ciudadana para resguardar el bienestar venidero.





Respecto a las condiciones de la vida urbana, en general la evaluación es positiva, la comunidad percibe de buena manera el esfuerzo del gobierno local por mejorar la calidad de los espacios públicos, valorizando las condiciones adecuadas en que se encuentran las áreas verdes.

La situación rural, está conformada por grandes extensiones de terreno con baja densidad poblacional compuesta por propietarios y trabajadores que prestan servicios en las estancias, la cifra se estima en alrededor de 90 estancias (las cuales concentran un 99 % importante del territorio comunal).

Existe una amplia preocupación del gobierno comunal frente a la cobertura de servicios realizando rondas médicas destinadas a la protección de los trabajadores, y al mismo tiempo, entregando recursos para que puedan realizar la cobertura de servicios y de salud que no tienen en la Comuna de Primavera.

En términos de salud pública se percibe preocupación por parte de la población respecto a la falta de un Centro de Salud (Posta). Otro elemento que se destacó es la calidad de la atención ofrecida, demostrando insatisfacción con respecto a este término, en particular por la necesidad de especialidades que permitan satisfacer emergencias inmediatas. Sin embargo, este servicio también es gratuito.

Análisis Estratégico

Potencialidades

Para fortalecer el proceso de desarrollo, es necesario incrementar la capacidad productiva de la comuna a través de la diversificación de la matriz, mejorando la gestión en emprendedores, la identificación de nichos como son los servicios turísticos o centro de servicios con un enfoque en los turistas y viajes de trabajo, la incorporación de valor agregado a los productos o servicios, el mejoramiento de la calidad con la finalidad de fortalecer el sector de servicios. En el contexto actual, se requiere fortalecer el área de fomento productivo y aprovechar la capacidad de emprendimiento que posee la comuna.

Desafíos

Aprovechar las condiciones favorables para el desarrollo de las actividades productivas incorporando el concepto de sustentabilidad. Se hace necesario e imprescindible para poder avanzar, consolidar imagen comunal con la participación y compromiso de todos los actores en el desarrollo. Es necesario contar con educación y salud pertinente a la realidad local, hay que mejorar la infraestructura de la comuna con un compromiso de la comunidad en el sentido de dar mantenimiento a los bienes que están bajo su responsabilidad.



Es necesario generar capacidades emprendedoras y fortalecer la especialización del recurso humano, con una visión de ciudadanos, usuarios y consumidores, junto a la incorporación de tecnologías para la satisfacción de las diversas necesidades de las personas y de la comunidad.

Finalmente, el cambio climático puede ser un desafío importante en la medida que pueda producir cambios en la matriz energética, según la Universidad de Magallanes se está generando más lluvias, menos nieve y más viento.

Limitantes

La capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, junto a una escaza oferta de servicios diferente a ENAP, implican que la actividad económica comunal se caracteriza por una fuerte dependencia de esta empresa.

Por una parte, la ganadería viene disminuyendo su producción de ganado, y por otra parte, no se ha desarrollado una atractiva oferta para el turismo, esto incide negativamente en el progreso de la economía comunal y la sustentabilidad ambiental, pudiendo impactar en la futura oferta de trabajo.

La falta de conciencia para abrir nuevas oportunidades frena las posibilidades de una integración del desarrollo. Existen insuficiencias en la cobertura de servicios que se entregan a la comunidad generando vulnerabilidad social y desigualdad de oportunidades.

Riesgos

Una matriz no diversificada y el desaprovechamiento del desarrollo tecnológico pueden afectar los niveles de productividad y reducir la capacidad de dar respuesta a las necesidades sociales. El cambio climático y el enfoque se sustentabilidad pueden convertirse en un importante riesgo en la medida que no son correctamente aprovechados. La baja conciencia ambiental de las empresas productivas y la comunidad también se convierten en un serio riesgo para el desarrollo de la comuna, dado que esta contaminación afectaría el desarrollo de otras actividades productivas como el patrimonio ecológico, el turismo y la actividad agrícola.

Figura N° 84: Lineamientos y Objetivos Estratégicos

Ámbito	Potencialidades	Desafíos	Limitantes	Riesgos
Territorial y Urbano	Localización permite captura flujo de turistas y de viajes de trabajo	Fortalecimiento de la integración para desarrollo económico	Capacidad de aprovechas las oportunidades	Baja capacidad para diversificación.
Medio Ambiente	Atractivos de la zona	Desarrollo de Productos (turísticos)	Compromiso medio ambiental	Aumento de contaminación



Social	Desarrollo integrado y sustentable con la comunidad	Desarrollar capital humano	Falta de oportunidades	Incremento de desequilibrios
Económico-Productivo	Fortalecimiento de una matriz diversificada	Productos sustentables	Falta de sinergías	Conectividad y disminución de tráfico
Institucional	Modernización de la gestión municipal	Identidad comunal	Priorización de recursos enfoque de desarrollo económico/ social	Pérdida en la capacidad de gestión

Fuente: Elaboración propia

10. DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO

10.1. IMAGEN OBJETIVO⁶¹

“Primavera comuna que proyecta su diversificación productiva con un enfoque en el uso de energías renovables, en el desarrollo turístico y de servicios que promueve mejorar la calidad y las condiciones de vida de sus habitantes, resguardando la permanencia y conservación del patrimonio histórico material e inmaterial, Arquitectónico y cultural (identidad ganadera / petrolera), por medio de la gestión y puesta en valor desde la gestión municipal y la participación ciudadana”.

10.2. IMAGEN OBJETIVO POR ÁREA O DIMENSIÓN

Los aspectos que se han considerado en cada uno de los ámbitos son los siguientes:

Ámbito territorial y urbano

- Una comuna que dispone de una normativa y un proyecto urbano actualizado, de valor patrimonial e integral.
- Una comuna que avanza en estrategias que permitan mejorar y ordenar el territorio en cuanto a habitabilidad, conectividad y calidad de vida, mediante una planificación efectiva y participativa.
- Una comuna que utiliza la energía renovable no convencional (ERNC) y que avanza en la autonomía de servicios básicos, independizándose de ENAP.

Ámbito medio ambiental

- Una comuna que genera conciencia ecológica a través de programas educativos.
- Con una institucionalidad que desarrolla una política medio ambiental sustentable.

⁶¹ Revisada en talleres realizados con la Unidad Técnica el 28 de mayo del 2020. Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





- Que promueve el reciclaje, la fiscalización oportuna y conciencia ecológica por medio de puntos verdes y limpios, con proyectos de reutilización de desechos domiciliarios.

Ámbito fomento productivo

- Una comuna que fortalece su matriz productiva.
- Que impulsa el fortalecimiento de su capital humano.
- Una comuna que se potencia como un destino turístico.
- Que fomenta el desarrollo y servicios hacia el turismo.
- Que agrega y pone en valor un sello de identidad al patrimonio humano campesino.
- Que apoya el desarrollo de la mini, pequeña y mediana empresas.
-

Ámbito social

- Una comuna limpia y hermosa, con sus calles y veredas pavimentadas e iluminadas.
- Con sus espacios públicos mejor equipados y con más áreas verdes.
- Una comuna que promueve la cultura, el deporte y el esparcimiento de sus habitantes.
- Una comuna que integra y promueve el cuidado de la comunidad vulnerable (niños, adultos mayores, etc.)
- Una comuna con una salud y educación pública moderna y de calidad.

Ámbito institucional

- Una Municipalidad en terreno, atento a las demandas ciudadanas.
- Con una política de transparencia y probidad.
- Que mejora su gestión interna.
- Que provee atención de calidad hacia el usuario.
- Que garantiza mecanismos de fiscalización hacia su gestión.

10.3. ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS O ÁREAS

Los análisis de los siguientes aspectos permiten establecer las líneas estratégicas de trabajo.

Ámbito Territorial y Urbano

La Comuna de Primavera se caracteriza por ser un territorio funcionalmente diverso, en donde confluyen amplios espacios y dos identidades: la ganadera y la petrolera, aspectos de un inmenso valor patrimonial e histórico para sus habitantes, como Bahía Lomas declarada como Área Protegida primero y recientemente como Santuario de la Naturaleza.

Cabe señalar que la alta población flotante para entregar servicios a la actividad petrolera, agrega desafíos adicionales en materias de planificación demográfica/urbana y generación de oportunidades habitacionales para los nuevos residentes. Con todo lo anterior, más que representar una amenaza, constituye un inmejorable conjunto de oportunidades que convierten a la comuna en





un espacio de convergencia de múltiples actores, lo que de por sí sienta las bases futuras para desarrollar una cultura urbana moderna e integral en base a relaciones de sinergia.

Así, las proyecciones que se plantean desde la comunidad para el presente PLADECO, dicen relación en primer lugar, con la puesta en valor y recuperación de los espacios públicos de la comuna. Destacando en este contexto la construcción de plazas activas, la creación de más y mejores áreas verdes. De igual forma se revela la necesidad de definir normativamente, políticas de mitigación que pongan en salvaguarda los espacios patrimoniales.

Para la comunidad lo anterior no será posible si no es mediante la actualización de todas las herramientas e instrumentos de planificación urbana, los cuales deberán reflejar, lo más rigurosamente posible, las reales necesidades del habitante de Primavera en los procesos de diseño e implementación de las normativas urbanas.

En suma, resulta sumamente importante que se establezcan normativas capaces de regular el crecimiento que está teniendo la Comuna de Primavera, permitiendo así revitalizar y dinamizar a la comuna, esto, por medio de la promoción de un proceso habitacional, comercial e industrial sustentable, que sienta bien las bases para el desarrollo de una comuna integral e integrada.

Ámbito Medio Ambiente

Al margen de las políticas y programas municipales que la actual administración ha desarrollado, los vecinos aún perciben que su comuna carece de un medio ecológico óptimo que propenda a mejorar el bienestar general de la población. No solo la falta de árboles destaca como una deficiencia comunal, sino también la carencia de equipamiento y servicios que fomenten una cultura medioambiental, la cual sea capaz de establecer, y con el tiempo, consolidar una identidad comunal capaz de integrar a su cotidianeidad, un respeto transversal e irrestricto a todas las actividades que se desarrollan en la comuna, abarcando no sólo las manifestaciones productivas locales sino también el diario vivir de los ciudadanos de Primavera.

De igual forma se considera una orientación al reciclaje de los residuos sólidos domiciliarios y residuos asimilables, y a la generación de una política coordinada, coherente y eficaz, capaz de integrar nuevos criterios de sustentabilidad medio ambiental en su quehacer operativo.

De ahí que la comuna deba dar un salto en la definición de una estrategia comunal de protección del medio ambiente involucrando a todos sus organismos municipales, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y vecinos en general, en un trabajo conjunto que entregue lineamientos para proteger el medio ambiente, apostando al buen vivir de la comunidad.

Ámbito Fomento Productivo





Entre las diversas problemáticas identificadas por la comunidad en materia de desarrollo económico, destacan:

- i) La necesidad de elaborar una política integral que promueva la diversificación de la matriz productiva comunal.
- ii) Que se mejoren los espacios e infraestructura para servicios.
- iii) Que se fomente el desarrollo técnico y administrativo de las Mipymes locales.
- iv) Que se profundice en la oferta de capacitación en emprendimiento, con el compromiso comunal.

Respecto de la responsabilidad que les cabe a los organismos municipales, la comunidad señala la importancia que tiene el Municipio en ser capaz de liderar un diálogo estratégico con todos los actores involucrados en el desarrollo económico local, buscando con ello definir una serie de lineamientos políticos orientados a la promoción y apoyo de los micro y pequeños empresarios de la comuna. Todo ello mediante el fortalecimiento de la cartera de proyectos comunales y la ampliación de los programas existentes.

Para lo anterior, se hace indispensable avanzar y profundizar en el diseño y elaboración de programas y proyectos de encadenamiento productivo orientados especialmente a la generación de redes e instancias formales de asociatividad entre las Mipymes comunales.

En efecto, para conseguir este objetivo, se plantea que tanto el Municipio, como el sector privado del lado de las Mipymes trabajen como socios estratégicos, colaborándose de manera recíproca para avanzar hacia el desarrollo sostenible e integral de la comuna.

Así, un objetivo fundamental del presente PLADECO tiene relación con el mejoramiento de las capacidades, tanto técnicas como de infraestructura de servicios, de la comuna para turistas y viajeros, poniendo en valor la necesidad de generar mayor valor agregado a los productos y servicios ofertados por la matriz productiva comunal.

De igual manera, se plantea la demanda de fortalecer la empleabilidad de los habitantes de Primavera, dotándolos de las herramientas idóneas que permitan dar ventaja competitiva a sus capacidades técnicas. Lo anterior, no será posible sino mediante un compromiso permanente de capacitación, dirigida a todo habitante que asuma dicho compromiso.

Simultáneamente, se apostará por una política a nivel educacional, orientada a promover y fortalecer las competencias necesarias en los ámbitos de educación de calidad y de integración de la comunidad.





Finalmente, y como objetivo transversal, se demanda una mayor inyección de recursos hacia los estamentos municipales y organizaciones de la sociedad civil que presenten vocación de desarrollo económico local. Esto, en el marco de potenciar y consolidar las actividades que se encuentran en auge; evidentemente todo en el marco de novedosas políticas de fomento, innovación y diversificación de las actividades que permitan con el tiempo estructurar un centro urbano de carácter integral y redituable, capaz de resolver las principales demandas de la comuna. Hecho eventual que, entre otras cosas, evitará que sus habitantes se obliguen a salir de ésta para dar solución a sus necesidades más inmediatas.

Ámbito Desarrollo Social

La primera misión que la comunidad le asigna a la Municipalidad dice relación con gestionar decididamente los recursos para la repavimentación de calles y veredas que se encuentren en mal estado. Para ello se espera que el Municipio se preocupe del hermoseamiento comunal y que esta preocupación se traduzca en la destinación de más inversión en proyectos de arborización comunitaria.

Cabe destacar que será responsabilidad, tanto del Municipio como de la comunidad, mediante la postulación y gestión de programas de pavimentos participativos de la Seremi-Minvu, procurar la obtención de recursos para el arreglo de calles y veredas. Para esto el Municipio debe trabajar en levantar un diagnóstico que incluya la participación de la comunidad, asistir en la búsqueda de recursos externos para destinarlos a este efecto y, por último, instruir a la comunidad en las políticas de pavimento participativo. En el caso de las veredas, el Municipio también se compromete a mejorar el estado de los árboles y las luminarias.

Por otra parte, la Municipalidad desarrolla una política de mejoramiento y mantención de áreas verdes y espacios públicos que puedan estar mejor equipados, en todo caso, en forma armónica con la imagen de Cerro Sombrero. En sintonía con lo anterior, la comunidad manifiesta que espera que la Municipalidad organice y potencie sus actividades interculturales e incluya actividades deportivas en la comuna.

La Municipalidad debe buscar financiamiento y apoyo permanente para las distintas iniciativas culturales emanadas desde la comunidad, fondos concursables específicos para esta área, en tanto ello permita la generación de espectáculos de calidad, encuentros interculturales y el desarrollo de instancias de participación equitativas para todas las agrupaciones culturales y deportivas existentes en la comuna.

Se requiere el compromiso de la comunidad para participar y organizarse apoyando la implementación de las políticas culturales, de deporte y recreación, esto, por medio de la presentación de proyectos y, al mismo tiempo, comprometiéndose con un adecuado seguimiento y rendición de dichos eventos. Por último, la comunidad es responsable de promover, difundir y participar en las actividades culturales, deportivas y recreativas que impulse el Municipio.





En el ámbito de la educación, la comunidad y los actores educativos esperan que la Municipalidad elabore políticas educacionales que conciban la educación municipal como una herramienta de integración y de desarrollo social. Se espera, asimismo, que el Municipio genere las condiciones para mejorar la calidad de la enseñanza y que ésta se desarrolle de forma integral.

Por otra parte, la comunidad espera que se pueda dotar a Cerro Sombrero de un establecimiento de salud, y que vele para que la atención entregada sea oportuna y de mejor calidad. Lo anterior supone tener una dotación de médicos especialistas. En tanto, la comunidad también espera que desde el Municipio y desde las autoridades de salud se promuevan actividades con un enfoque de salud familiar con bases en una medicina preventiva, tratando de superar gradualmente el enfoque predominante de salud curativa que hoy impera en la comuna.

Por último, los habitantes de Primavera tienen que asumir una función de apoyo a la gestión comunal, y a ser partícipes del proceso de promoción de participación local, desarrollando proyectos que den solución a las múltiples demandas aún existentes en la comuna.

Ámbito Institucional

En el marco de todos los objetivos definidos para este PLADECO, el rol prioritario y fundamental que le atañe a la Municipalidad de Primavera es la asociación permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximación a terreno y a realizar cambios organizacionales y operativos que le permitan ponerse a la altura de los desafíos futuros.

Efectivamente, se plantea como fundamental tener una gestión municipal en terreno, sin el carácter cultural que define a la población comunal. Para ello es necesario tener una gestión participativa, inclusiva, intercultural e integradora, en donde la participación se entienda y practique de forma temprana, vinculante y contextual a la realidad en la toma de decisiones.

Se requiere además el diseño y ejecución de una estrategia de mejora continua, cuyo propósito consista en la aplicación de modelos de gestión capaces de promover, entre otras cosas, la proactividad entre los trabajadores municipales. Esto supondrá instruir a los funcionarios en planificación estratégica, reorganizando al mismo tiempo algunos departamentos conforme los tipos de servicios entregados a la comunidad.

Lo cierto es que se hace indispensable trabajar por una mayor pertinencia y calidad en la elaboración de los programas municipales y mejorar la atención de los servicios entregados por el Municipio. En efecto, para lograr lo anterior es importante capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias que pudieran detectarse para mejorar la gestión.

Por otro lado, para la comunidad resulta clave que exista más identidad local e integración, además, de una necesaria mejora de los canales de comunicación entre la autoridad y la comunidad, de





manera tal, de generar entre otras cosas, las condiciones que incentiven la corresponsabilidad y accountability⁶² entre los distintos actores.

Lo cierto, si bien ha obtenido logros importantes en la gestión, aún se está lejos de socializar eficazmente los avances hacia la comunidad, la cual sigue resintiendo la ausencia de mejores flujos de información y comunicación de la Municipalidad hacia la comunidad, y viceversa, y lo que en síntesis es posible afirmar, es que se requiere una Municipalidad con presencia en la comunidad.

11. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos y objetivos estratégicos permiten definir las líneas de trabajo que se desarrollarán para alcanzar la imagen objetivo.

11.1. ÁMBITO DESARROLLO TERRITORIAL

De esta forma, la imagen objetivo que se aspira alcanzar en el ámbito desarrollo territorial, pretende construir funcionalmente una comuna integrada, con espacios públicos y vivienda, aspirando así a consolidar un territorio sustentable, es decir, capaz de asegurar la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

En este ámbito se plantean los siguientes Lineamientos Estratégicos:

11.1.1. Ordenamiento Territorial

Con este instrumento, se espera avanzar hacia la consolidación de un desarrollo urbano planificado y coordinado que dé respuesta a las necesidades básicas de sus habitantes y con un equipamiento que responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de los distintos sectores de la Comuna.

11.1.2. Desarrollo Territorial y Renovación Urbana

Este lineamiento estratégico pretende desarrollar infraestructura y vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad

11.2. ÁMBITO DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

⁶² A nivel de gestión pública, el término "Accountability", se utiliza como sinónimo de responsabilidad, dar cuenta, responder por, dar cumplimiento, básicamente a nivel de gestión pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Entre las distintas medidas que buscan promover una comuna más limpia y sustentable, sin duda la principal dirá relación con un cambio de enfoque y cultural en la relación entre los habitantes y su entorno. Cualesquiera sean los proyectos a implementar, éstos no pasarán de ser medidas paliativas si antes no se consolida una cultura y conciencia medioambiental en el actuar de los distintos actores que conforman la realidad comunal. Dicho esto, el presente lineamiento estratégico se levanta como una plataforma para instaurar una cultura de sustentabilidad por medio de planes y programas coordinados intersectorialmente. Estos deben tener, entre sus metas, el ejercicio cotidiano de una conciencia ecológica por parte de todos los habitantes de Primavera, los cuales a su vez, se constituirán en los principales fiscalizadores de los lineamientos definidos participativamente mediante mesas territoriales, enfocadas en el tratamiento medioambiental.

De esta forma, a través de los siguientes lineamientos estratégicos, se aspira alcanzar la imagen objetivo en el ámbito medioambiental.

11.2.1. Desarrollar una Comuna Sustentable

A grandes rasgos, se busca educar a la comunidad en torno a criterios de cultura ecológica en su quehacer cotidiano, de modo que esto permita dar el primer paso hacia una comuna que transforme sus hábitos en función de enfoques de sustentabilidad. Por ello, el ámbito educativo es de suma importancia, especialmente en los niños y jóvenes, buscando influir tempranamente en su comportamiento.

En paralelo al proceso de educación y concientización medioambiental, los programas deberán ser capaces también de orientar, reglamentar, permitir y/o prohibir determinadas actividades que constituyen oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes. En esta línea, resulta además importante garantizar un mínimo de equipamiento, servicios que incentiven una correcta y exitosa cultura de reciclaje.

11.2.2. Gestión de Riesgos Naturales

A grandes rasgos, se busca desarrollar los protocolos necesarios para el cuidado y protección del medio ambiente que acompañen el desarrollo de la imagen de Comuna sustentable.

11.2.3. Desarrollar Normativa respecto de la Tenencia Responsable de Animales

Este lineamiento estratégico busca actualizar la ordenanza respecto de la tenencia responsable de animales.

11.2.4. ~~Crear más Espacios Públicos y Áreas Verdes~~

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>





Este lineamiento estratégico da cuenta de la principal demanda de los vecinos y vecinas de la comuna en este ámbito y busca que el Municipio, en un trabajo coordinado con las organizaciones sociales, fomente la recuperación de los espacios públicos y estudie la creación de una mayor cantidad de ellos. Asimismo, en relación a las áreas verdes, se pretende generar las políticas de financiamiento necesarias para consolidar las áreas verdes existentes, sin excluir la posibilidad de crear otras nuevas.

A grandes rasgos, lo que se busca es tener acceso a un espacio público propio, capaz de rescatar de la mejor forma la identidad y el sentido de pertenencia comunal, transformando estos espacios en centros activos de convivencia y lugares de encuentro de la comunidad, dotándolos de mobiliario de calidad, sin antes promover eficazmente un sentido de corresponsabilidad en el cuidado de los mismos.

11.3. ÁMBITO FOMENTO PRODUCTIVO

Este lineamiento busca desarrollar una base productiva comunal tendiente a reforzar y fomentar las actividades propias del territorio. Esto se pretende realizar mediante el apoyo formal a los emprendimientos locales para, entre otras cosas, dotar de capacidades técnicas, fomentando actividades comerciales y pequeños y medianos emprendimientos.

En este contexto, la Imagen Objetivo a la que se quiere dar cumplimiento en el ámbito de la base productiva comunal, contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

11.3.1. Impulsar un Modelo de Desarrollo Económico Integral con una Matriz Diversificada basada en el Desarrollo de Servicios, Turismo y Cultura

No cabe duda que Primavera es considerada una comuna con un fuerte atractivo turístico. No obstante aquello, la falta de mantenimiento en varios de los edificios patrimoniales (cuya administración depende de ENAP) ha terminado por transformar estos espacios y quitarle valor al territorio, disminuyendo, por ende, el uso potencial de sus ventajas comparativas. Así, uno de los principales objetivos, consiste en diseñar e implementar una política municipal de desarrollo económico integral, vale decir, una estrategia capaz de comprometer en su consecución a todos los agentes vinculados en el desarrollo económico local. Para ello, se hace indispensable definir un conjunto de lineamientos formales que den cuenta de todas las iniciativas, que se requieran llevar a cabo en la comuna, tanto en lo concerniente a valorar y proteger los sectores patrimoniales y sus formas de vida, como el reconocimiento de los nuevos hitos urbanos que aporten a la modernización económica de Primavera.

11.3.2. Apoyar el Desarrollo de Emprendimientos, Servicios y Turismo





Con el objetivo de potenciar la población económicamente activa de la Comuna de Primavera, este objetivo estratégico se dirige a potenciar las instancias ya existentes y crear otras nuevas en vistas a las oportunidades que experimenta la comuna. Para ello se hace necesario desarrollar la Oficina de Fomento Productivo, permitiendo con esto promover de manera eficaz la articulación e integración de los agentes económicos locales. Así, resultará clave el desarrollo de iniciativas que potencien al desarrollo de las personas a través de foros y seminarios de capacitación, además de actividades que fomenten reales oportunidades laborales y productivas.

11.4. ÁMBITO SOCIAL

En este lineamiento se busca mejorar el entorno, lo que incluye el arreglo de calles y veredas, pavimentando más calles secundarias, haciendo mantención a los árboles y mejorando sus luminarias, teniendo como fin último el hermoseamiento general de Cerro Sombrero. Paralelamente se busca mejorar las áreas verdes existentes y mejorar su mantención, equipando con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva, no perdiendo nunca de vista las distintas particularidades existentes (niños/as, jóvenes, adultos mayores, inmigrantes y personas con capacidades diferentes).

Además, se deberá impulsar políticas destinadas a avanzar hacia una comuna con mayor igualdad de oportunidades, donde todos los habitantes de Cerro Sombrero se sientan parte del proyecto de desarrollo comunal, haciéndose parte activa de él, esto, siempre con el objetivo de mejorar progresivamente el bienestar de la población comunal.

Por último, se espera que se desarrollen más actividades culturales, recreativas y deportivas, con un fuerte arraigo patrimonial y cultural. Construyendo espacios de encuentro entre distintas manifestaciones y grupos culturales presentes en la comuna. De este modo, se espera, además, impactar positivamente en la conformación de identidad comunal y sentido de pertenencia entre sus habitantes, enfatizando un enfoque de carácter multicultural ganadería-petróleo-naturaleza. Se demanda también la creación de nueva infraestructura y equipamiento de tipo recreacional, deportivo y cultural, y mejorar el existente, con miras a incrementar la participación comunitaria en actividades que favorezcan el desarrollo integral de la población.

De esta forma, la imagen objetivo que se aspira alcanzar en el ámbito social, a través de los siguientes lineamientos estratégicos:

11.4.1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Primavera con Servicios adecuados a las necesidades de la Comuna





Con el presente lineamiento estratégico se persigue mejorar la entrega de servicios a los usuarios. De esta forma, en el plano de la educación se busca asegurar un desarrollo integral de los estudiantes de Primavera. Para esto, se requiere incorporar a la actual oferta educativa comunal elementos de pertinencia, mayores y mejores incentivos para la actividad docente, además de nuevas técnicas y contenidos de enseñanza, aspectos indispensables para incidir positivamente en el desarrollo de la comunidad.

En materia de planificación y gestión educacional, se espera integrar a los padres y apoderados, a los profesores y a los alumnos, cuando sea pertinente, en la toma de decisiones institucionales apuntando a convertir el colegio en un verdadero centro de gravedad y desarrollo comunitario.

Por último, respecto de la salud, se busca mejorar la calidad y el acceso a los servicios, desarrollando una Posta comunal y ampliando la dotación de especialistas médicos, especialmente en Geriatria. Asimismo, se espera avanzar más en la incorporación de la comunidad en los procesos de planificación comunal de salud.

11.4.2. Primavera una Comuna que promueve su identidad Cultural y valora su Patrimonio

Este lineamiento estratégico persigue reforzar la identidad comunal mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las entidades (organizaciones territoriales y funcionales), dispuestas a lo largo del territorio comunal. Destacan la necesidad de desplegar plataformas que no solo impulsen el desarrollo social, cultural y patrimonial de la comuna, sino, además, que sirvan para la creación de redes participativas que tengan como fin velar por la sana convivencia de los habitantes de la comuna. Para ello resulta clave desarrollar el máximo de coordinación entre el presente plan y las políticas comunitarias.

Por otra parte, también se destaca la importancia que tiene el poder contar con mecanismos más eficientes y oportunos de capacitación para dirigentes vecinales, sin exclusión alguna, de modo que ello propenda a que las organizaciones mejoren sus habilidades en la elaboración y seguimiento de proyectos.

11.4.3. Primavera una Comuna que mejora información y genera acciones para reducir el robo de animales

Este lineamiento estratégico persigue reforzar las acciones con los ganadores y organismos públicos para compartir información y generar acciones que permitan reducir el robo de animales en la comuna.





Por otra parte, también se destaca la importancia que tiene el poder contar con mecanismos más eficientes y oportunos de control como son la instalación de cámaras de seguridad.

11.5. ÁMBITO INSTITUCIONAL

Los lineamientos centrales de este ámbito de acción son el desarrollo de una gestión participativa y de calidad, la modernización y el mejoramiento de la gestión municipal vinculada a la diversidad de la realidad comunal, y la construcción de una comunidad dialogante, organizada y capaz de intervenir en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo local. Junto con lo anterior, también se busca mejorar la capacidad de gestión Municipal, incorporando herramientas de planificación estratégica para poder así proveer de mejores servicios y atención a la comunidad. Por último, se busca una Municipalidad más coordinada, con mejores canales de comunicación interna y externa, que le permitan asociarse estratégicamente con la comunidad. Así, la imagen objetivo a la que se quiere dar cumplimiento en el ámbito de la reforma institucional, a través de los siguientes lineamientos estratégicos, es la siguiente:

11.5.1. Un Municipio que moderniza su gestión

Mediante modelos de mejora continua, se busca con este lineamiento optimizar los procesos internos del Municipio. Se hace imprescindible perfeccionar los flujos de información entre los distintos departamentos, el diálogo constructivo entre los mismos, y por sobre todo mantener actualizados a los encargados territoriales del Departamento de Desarrollo Comunitario, en términos de los proyectos planificados para lo que resta del período que comprende el actual PLADECO. Es necesario diversificar la oferta de capacitación, la cual deberá responder a las necesidades de los funcionarios.

11.5.2. Una Comunidad que apoya la gestión del Municipio

Este lineamiento estratégico busca implantar una cultura de cogestión y corresponsabilidad entre el Municipio y la comunidad. Las razones para ello se hallan en la historia de prácticas que se caracterizaron por políticas excesivamente asistencialistas. Existe la necesidad de recomponer confianzas y fomentar las capacidades de las organizaciones sociales, de forma tal, de permitir que sean todas las fuerzas que componen la comuna, y no solo el Municipio, quienes de manera empoderada asuman progresiva y gradualmente, en contextos de aprendizaje mutuo, la toma de decisiones sobre las políticas públicas que habrán de direccionar los recursos y energías de la comuna. Para efectos de consolidar una administración eficiente y eficaz la comunidad debe disponer de los mecanismos necesarios para relevar los aspectos, tanto positivos como negativos, que se derivan de la gestión municipal. Al ser los mismos usuarios quienes finalmente constituyen el sujeto de toda política pública, se hace imperativo que sean ellos los más indicados para evaluar el impacto no tan sólo de los proyectos sino también de la atención que reciben de parte del Municipio.





Así, este lineamiento estratégico deberá propender a generar las instancias, tanto materiales como normativas, que faciliten el “accountability”⁶³ comunitario hacia la labor del Municipio.

12. POLÍTICAS COMUNALES

Las Políticas, Lineamientos y Normas comunales que han de guiar el Plan de Desarrollo Comunal representan los caminos que se privilegiarán en el logro de los lineamientos estratégicos y constituyen un paraguas para la acción de los distintos actores comunales. Son transversales a todos los lineamientos y objetivos estratégicos y deben ser entendidos como las políticas comunales para la implementación del Plan.

Por lo mismo, son los elementos del Plan que determinan el accionar de los funcionarios públicos municipales y que aspiran a orientar el comportamiento y la toma de decisiones de los funcionarios públicos no municipales y de los agentes comunitarios y privados que interactúan en el desarrollo de la comuna.

12.1. GENERAR MAYOR INVERSIÓN Y DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA COMUNA

Como estrategia general, la Municipalidad, en conjunto con los actores comunales, deberán dirigir sus esfuerzos al conocimiento cabal de los planes, programas y fondos concursables existentes en los niveles superiores de gobierno y sector privado, como dentro y fuera del país. Esto, con el objetivo de liberar la mayor cantidad de recursos propios, para ser destinados, primordialmente, a aquellas necesidades que no son cubiertas por los planes, programas y proyectos antes mencionados.

El aumento de la inversión se dirigirá principalmente a las áreas ligadas a la calidad de vida, infraestructura, fomento productivo, fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, desarrollo de las artes, la cultura, el deporte y el mejoramiento de los sectores.

12.2. COMUNA SUSTENTABLE

Como objetivo en el corto y mediano plazo, el Municipio deberá actualizar todos los instrumentos de que dispone para orientar, canalizar y agilizar las acciones públicas y los procesos de inversión, tanto públicos como privados. Definiendo en conjunto con la comunidad, y de la manera más transparente posible, los proyectos detonantes que promuevan una alta coherencia entre la inversión privada con

⁶³ **A nivel de gestión pública, el término “Accountability”, se utiliza como sinónimo de responsabilidad, dar cuenta, responder por, dar cumplimiento, básicamente a nivel de gestión pública.**





los objetivos estratégicos planteados por la comunidad, sin exclusión de una política medio ambiental que garantice el uso racional de los recursos y la protección del patrimonio cultural de la comuna.

Esto implica disponer no solo de un Plan Regulador actualizado, sino también de ordenanzas locales flexibles que incentiven la inversión, normativas de resolución de conflictos que aminoren las consecuencias de discrepancias entre distintos actores, y por último, ordenanzas y normas claras para la inversión pública y privada.

12.3. MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión de calidad y mejora continua son conceptos relativamente nuevos en la cultura organizacional de los municipios chilenos, sin embargo, su arribo ha generado la necesidad de un cambio cultural importantísimo en cuanto a las formas de concebir los procesos internos que caracterizan la administración pública.

Por lo tanto, el llamado es a que la Municipalidad de Primavera sea capaz de estar a la altura de los nuevos paradigmas organizacionales, incorporando para ello planificaciones estratégicas que incluyan los nuevos modelos de gestión, los cuales, entre otras cosas, consideren como puntos de referencia el fomento de la eficiencia, eficacia y democracia en la toma de decisiones.

12.4. MUNICIPIO DESCENTRALIZADO, CON UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA E INCLUSIVA

Por medio de la planificación estratégica de acciones de prevención, promoción o mitigación, los funcionarios municipales podrán anticiparse a la solución de los problemas de la comunidad. Este será un elemento clave para integrar, en sus perspectivas y dinámicas de trabajo, las diversas y múltiples particularidades y requerimientos diferenciales que componen el territorio comunal.

Los funcionarios municipales deberán por tanto fomentar, por un lado, actitudes proactivas en la detección de los problemas y, por otro, estimular la búsqueda de soluciones creativas que favorezcan la participación activa, inclusión e integración de los habitantes de la comuna, en la definición de soluciones y el intercambio de recursos.

12.5. FOMENTAR Y GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



Como política central se define el objetivo de abrir espacios sistemáticos de concertación y diálogo, garantizando a la comunidad la posibilidad de intervenir activamente en la toma de decisiones comunales. Solo de esta manera se construirá una comuna realmente comprometida con su progreso y desarrollo.

12.6. CALIDAD DE VIDA

Será una política central, en las prioridades comunales, el mejoramiento sistemático de la calidad de vida de los habitantes de Primavera, en aquellos aspectos que ellos mismos han definido como relevantes, convirtiendo a la Municipalidad no solo en garante de la calidad de los servicios (salud, recreación, educación, entre otras), para todos y todas, sino también en un activo promotor de la cultura e identidad comunal en el contexto de políticas de convivencia comunitaria y desarrollo de la interculturalidad.





13. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES

Es importante destacar, además, que no todos los temas que aborda el plan habrán de traducirse necesariamente en programas. Como ya se expuso, algunos temas serán abordados solo a nivel de propuestas y políticas generales. Otros temas darán lugar a planes y/o programas que deberán elaborar los organismos públicos responsables en conjunto con la Municipalidad (Planes de Salud y Educación; Programas de Capacitación etc.). Finalmente, frente a algunos temas como la prestación de servicios, la Municipalidad definirá las políticas correspondientes y entregará a las empresas contratadas la tarea de proponer los programas necesarios para entregar un buen servicio a la comunidad.

De este modo, el presente Plan de Desarrollo Comunal solo incluye aquellos programas que serán coordinados directamente por la Municipalidad, sin perjuicio de otras iniciativas.

Es necesario precisar que determinados programas y/o proyectos apuntan a resolver problemas o cumplir más de un objetivo estratégico, por lo que pueden repetirse nominalmente en más de una oportunidad, lo que no significa que se dupliquen esfuerzos.

Expuestos los conceptos básicos, se presentan a continuación los planes, programas y proyectos desarrollados por ámbito de acción o áreas estratégica, en el siguiente orden:

- Desarrollo Territorial y Urbano.
- Desarrollo Medio Ambiental.
- Fomento productivo.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Institucional.

Para cada ámbito se definirá planes. Además, se presentará la cartera de proyectos.

14. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS – OBJETIVOS-LÍNEAS DE ACCION E INICIATIVAS.

14.1. DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.

La Comuna de Primavera se caracteriza por ser un territorio funcionalmente diverso, donde confluyen amplios espacios y dos identidades: la ganadera y la petrolera, aspectos de un inmenso valor patrimonial e histórico para sus habitantes, como Bahía Lomas, declarada como Área Protegida primero, y recientemente Santuario de la Naturaleza.



Cabe señalar que la alta población flotante para entregar servicios a la actividad petrolera, agrega desafíos adicionales en materias de planificación demográfica/urbana y generación de oportunidades habitacionales para los nuevos residentes. Con todo lo anterior, más que representar una amenaza, constituye un inmejorable conjunto de oportunidades que convierten a la comuna en un espacio de convergencia de múltiples actores, lo que de por sí sienta las bases futuras para desarrollar una cultura urbana moderna e integral en base a relaciones de sinergia.

Así, las proyecciones que se plantean desde la comunidad para el presente PLADECO, dicen relación, la puesta en valor y recuperación de los espacios públicos de la Comuna, destacando en este contexto la construcción de plazas activas, la creación de más y mejores áreas verdes. De igual forma se revela la necesidad de definir normativamente, políticas de mitigación que pongan en salvaguarda los espacios patrimoniales.

Ahora bien, para la comunidad lo anterior no será posible si no es mediante la actualización de todas las herramientas e instrumentos de planificación urbana, los cuales deberán reflejar, lo más rigurosamente posible, las reales necesidades del habitante de Primavera en los procesos de diseño e implementación de las normativas urbanas.

En suma, resulta sumamente importante que se establezcan normativas capaces de regular el crecimiento que está teniendo la Comuna de Primavera, permitiendo así revitalizar y dinamizar a la Comuna, esto, por medio de la promoción de un proceso habitacional, comercial e industrial sustentable, que sienta bien las bases para el desarrollo de una comuna integral e integrada.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS METAS
A. ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Primavera debe trabajar en un proceso de ordenamiento territorial que promueva una puesta en valor de la Comuna para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de su territorio, con un ordenamiento urbano planificado y coordinado, y cuyo eje central sea el dar respuestas a las necesidades de sus habitantes consolidando su carácter de Comuna mixta (residencial y comercial).	Mejorar la movilidad y circulación vial en la Comuna con estándares de seguridad. El Municipio debe considerar que un proceso de planificación no tan sólo está adscrito al Plan Regulador Comunal, sino también a la infraestructura y los servicios que necesitan los vecinos que de la Comuna. Por lo tanto, debe trabajar con todas las Sectores para mejorar la señalización y la seguridad vial.	Mejorar la movilidad y la conectividad turística al interior de la Comuna. El presente plan tiene por objetivo mejorar las condiciones de movilidad y circulación dentro de la comuna, a través de una serie de actividades tendientes a desarrollar facilidades que permitan mejorar las condiciones de conectividad para el desarrollo de estas actividades. a) Facilitar los traslados para turistas y habitantes de la comuna. b) Acceso a facilidades de conectividad para poder tener acceso a	- Diseño de un plan de movilidad y conectividad turística. - Diseño de un plan de señalización vial e hitos de acceso.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

		mapas digitales.	
B. DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. Las proyecciones en términos de planificación proponen el desarrollo de los espacios públicos de la comuna, destacando la construcción de plazas activas. De igual forma se plantea la necesidad de definir normativamente políticas de mitigación que protejan los espacios residenciales ubicados en lugares de riesgo, lo que obliga actualizar todas las herramientas e instrumentos de planificación urbana, los cuales deberán reflejar los más rigurosamente posible las reales necesidades del habitante de Primavera. Se manifiesta asimismo la urgencia de identificar territorialmente a las diversas actividades generadoras de externalidades negativas, a fin de establecer normas capaces de regular el crecimiento inmobiliario/comercial/industrial que está teniendo Primavera, permitiendo así, revitalizar y dinamizar a la Comuna por medio de la promoción de un proceso habitacional, comercial e industrial sustentable que siente bien las bases para el desarrollo de una Comuna integral e integrada.	Mejorar la infraestructura de servicios básicos de la Comuna. Como se ha afirmado antes, el tamaño de las inversiones se asocia a la demanda y determina la capacidad de las redes de servicios. Para modificar esta capacidad hacia una mayor o de mejor calidad, la única solución dentro del marco de gestión vigente sería incrementar las inversiones, lo que repercutiría en aumentos de los costos para los usuarios. Las redes de servicios están diseñadas de acuerdo con la estimación de una capacidad máxima expresada en su cobertura territorial y en la cantidad de llamadas que se pueden realizar simultáneamente. Unido a las inversiones hay otro elemento que es la propiedad de los servicios, hoy es ENAP. Sin embargo, este objetivo se orienta a fortalecer y mejorar la infraestructura comunal mediante la recuperación y mantención de los edificios patrimoniales existentes, mejora en los servicios de agua y alcantarillado, electricidad y calles que permitan definir las prioridades sociales en esta materia. El Programa de Pavimentación y Aceras proyecta reducir el déficit de calles y pasajes sin aceras y/o pavimentación presentes en la Comuna, esto, a través de fondos a los cuales postula la	Mejorar red de servicios públicos y la infraestructura de la Comuna. El objetivo es mejorar las condiciones de servicios en la Comuna, a través de una serie de actividades tendientes a desarrollar nueva señalética que permita mejorar las condiciones de seguridad. El Municipio debe considerar un proceso de desarrollo de equipamiento público que entregue facilidades a la comunidad y a los visitantes de la comuna, para conocer y disfrutar el patrimonio natural y cultural de ella. Pretende asegurar el acceso al desarrollo cultural y recreativo a cada uno de los habitantes y visitantes de la comuna, a través de estructura física con la generación de espacios que permitan alianzas a nivel provincial para el desarrollo de la Provincia en temas de cultura y turismo	- Creación, acondicionamiento y mejora de infraestructura y equipamiento turístico de Cerro Sombrero. - Habilitación y mejoramiento sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas, Cerro Sombrero. - Conservación Aeródromo Franco Bianco. - Conservación Refugio de Pasajeros Aeródromo Franco Bianco. - Construcción Matriz de gas Aeródromo Franco Bianco. - Restauración Polideportivo. - Restauración fachadas supermercado, Casino Social e Iglesia. - Mejoramiento planes de gestión y transferencia de capacidades, centro cívico Cerro Sombrero. - Asistencia Técnica Diseño Regularización Red Pública Eléctrica. - Normalización, generación y distribución de Energía para Cerro Sombrero. - Construcción cuartel de bomberos comuna de Primavera.



	Municipalidad o fondos participativos a los cuales pueda acceder la comunidad. Proponer la creación de una mesa de trabajo entre entidades públicas (Municipalidad y el SERVIU) y representantes de los distintos comités de vivienda de la comuna, con el objeto de evaluar posibles vías que den solución habitacional a quienes, que por sí mismos, no pueden acceder a ella. Pretender la construcción, mantenimiento y reposición de mobiliario urbano y otros elementos deteriorados de la vía pública.		- Programa de Pavimentación Participativa. - Mejoramiento veredas sector Plan Austral, Cerro Sombrero. - Mejoramiento veredas sector Villa Primavera 1y2, Cerro Sombrero. - Mejoramiento veredas prolongación Magallanes, sector ladera, Cerro Sombrero. - Diseño de veredas centro cívico, Cerro Sombrero. - Conservación de Calles de Cerro Sombrero. - Programa de Mejoramiento de Viviendas. - Adquisición de Edificios Patrimoniales. - Construcción Edificios Servicios Públicos Bahía Azul. - Mejoramiento Prolongación Pasajes 15 de Octubre y Karukinka, Cerro Sombrero. - Construcción Centro Artesanal, Cerro Sombrero. - Construcción Baños Públicos, Camping Municipal, Sector Lote B, Cerro Sombrero. - Mejoramiento Albergue - Comedor Municipal, Sector Lote B, Cerro Sombrero. - Mejoramiento paseo y escalera museo y biblioteca Cerro Sombrero.
--	--	--	--



			- Saneamiento sanitario, agua y gas dependencias complejo Bahía Azul, comuna de Primavera. - Normalización red eléctrica dependencias de Bahía Azul, comuna de Primavera. - Mejoramiento parque Arturo Prat, Cerro Sombrero. - Construcción área de estacionamiento Plan Austral, Cerro Sombrero. - Mejoramiento vivienda educación Eduardo Frei 1051-A, Cerro Sombrero. - Mejoramiento vivienda Ramón Serrano 1206-B, Cerro Sombrero. - Mejoramiento vivienda Federico González 1471, Cerro Sombrero. - Mejoramiento vivienda educación sector lote B, Cerro Sombrero. - Mejoramiento vivienda salud sector lote B, Cerro Sombrero. - Colocación de gaviones (tercera solicitud), que van desde el camping hasta el puente de Cerro Sombrero para evitar desbordes del Río Side. - Construcción Loteo Pioneros. - Adquisición de terrenos para crecimiento poblacional.
--	--	--	--



		- Diseño y restauración ex supermercado para edificio consistorial, Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Actualización Plan Regulador de Primavera. - Establecer lineamientos para intervención en zona típica. - Conservación jardín infantil Pastorcitos, comuna de Primavera. - Normalización red eléctrica distintos sectores de Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Asistencia técnica para iniciativas municipales, comuna de Primavera. - Construcción centro integral familiar de Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Mejoramiento galpón cultural y deportivo sector lote b, Cerro Sombrero. - Mejoramiento plaza de juegos plan austral, Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Diseño mejoramiento calles Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Mejoramiento cúpula observatorio, biblioteca de Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Construcción hito de acceso sector Bahía Azul, comuna de Primavera.
--	--	--



		Aumentar el número de viviendas en la comuna para reducir el hacinamiento actual. El objetivo es reparar viviendas que actualmente se encuentran en mal estado y no permiten tener moradores, y asimismo construir nuevos inmuebles. El hacinamiento y mala calidad de las viviendas no son problemas recientes, pero se han vuelto críticos en contextos de pandemia. El primero tiene su origen en el tamaño reducido de las viviendas y el segundo en la calidad de su construcción. Así lo confirma el Catastro Nacional de Condominios Sociales del MINVU, que revela que el metraje promedio en las últimas décadas ha sido de 50 a 60 metros cuadrados por vivienda social, lo que en gran medida incentiva su ampliación con habitaciones que mayoritariamente carecen de aislación térmica adecuada, ventilación y seguridad	- Mejoramiento centro cívico Cerro Sombrero (Plaza aledaña supermercado). - Mejoramiento plaza de la iglesia, Cerro Sombrero. - Mejoramiento plaza Arturo Prat, Cerro Sombrero. - Construcción stand de ventas Lote B, Cerro Sombrero. - Construcción hito de acceso sector Percy, comuna de Primavera. - Mejoramiento sistema hidropack de agua para población alta de Cerro Sombrero, comuna de Primavera. - Construcción energización desde km 5 al acceso de Cerro Sombrero, comuna de Primavera.
--	--	--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



		eléctrica, entre otros problemas estructurales. Planificar el ordenamiento territorial. El presente plan tiene por objetivo clarificar las relaciones entre el territorio y las actividades humanas, con el fin de elaborar estrategias para lograr una utilización óptima. Los procesos de ordenamiento buscan: a) generar acuerdos y consensos para la gestión del territorio y, b) facilitar los procesos de participación de los actores en la toma de decisiones sobre los cambios necesarios en cuanto al uso del territorio. La actualización de los Estudios de Planificación Comunal tiene por objetivo orientar o regular, según sea el caso, el desarrollo de la comuna desde los distintos ámbitos que la componen, siendo éstos: el ámbito institucional, el medioambiental, de calidad de vida, desarrollo productivo y de ordenamiento territorial. Estos estudios constituyen un sistema en el cual las disposiciones del instrumento de mayor nivel, propias de su ámbito de acción, tienen primacía y son obligatorias para los de menor nivel.	
--	--	--	--



14.2. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL.

El desarrollo de la comuna debe realizarse sobre una base sustentable. La economía debe crecer para alcanzar dicho desarrollo en armonía con el medioambiente.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS METAS
A. DESARROLLAR UNA COMUNA SUSTENTABLE. La comuna debe definir una estrategia comunal de protección del medio ambiente involucrando a todos sus organismos municipales, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y vecinos en general, en un trabajo conjunto que entregue lineamientos para proteger el medio ambiente, apostando al buen vivir de la comunidad. De igual forma se considera una orientación al reciclaje de los residuos sólidos domiciliarios y residuos asimilables, y a la generación de una política coordinada, coherente y eficaz, capaz de integrar nuevos criterios de sustentabilidad medio ambiental en su quehacer operativo. El desarrollo sustentable implica la puesta en marcha de un proceso continuo de adaptación de sistemas de pensamiento y acción, que requieren creatividad, flexibilidad y reflexión crítica, lo que supone impulsar y transformar vigorosamente los procesos educativos.	Promover el cuidado del medioambiente, ejerciendo para ello, acciones de educación y fiscalización. Se trata de un proceso a través del cual se busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección del entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.	Educación ambiental. En este sentido, busca educar a la comunidad en torno a criterios de cultura ecológica en su quehacer cotidiano, de modo que esto permita dar el primer paso hacia una comuna que transforme sus hábitos en función de enfoques de sustentabilidad. Por ello, el ámbito educativo es de suma importancia, especialmente en los niños y jóvenes, buscando influir tempranamente en su comportamiento. La sustentabilidad es el proceso que permite la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las propias. Es por ello que la Ilustre Municipalidad de Primavera, señala la importancia de incorporar a los programas docentes, elementos formativos orientados a la comprensión del entorno social y natural, con el fin de promover y orientar acciones bajo la triple dimensión de la	- Realizar charlas de educación medio ambiental y conciencia turística a la comunidad en general. - Fiscalización ambiental. - Construcción galpón área de reciclaje, Cerro Sombrero (planta de transferencia). - Implementación galpón de reciclaje (planta de transferencia). - Adquisición barredora de calle. - Adquisición camión recolector de basura. - Mejoramiento áreas verdes parque urbano. - Programa integral de reciclaje domiciliario. - Estudio para cierre de vertedero municipal. - Proyecto de construcción centro de gestión de residuos sólidos TDF. - Desarrollo de un programa educacional de sensibilización y conciencia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

	Contribuir al desarrollo sustentable optimizando la gestión de residuos. El desafío en materia ambiental no es restaurar el medio ambiente destruido, sino no degradarlo. El verdadero desafío no es implementar planes de descontaminación, sino no contaminar. El verdadero desafío no es restringir, prohibir, sino incentivar ciertos comportamientos de los ciudadanos, para que logremos, entre todos, un estilo de vida más sustentable.	el desarrollo económico y el desarrollo social y cultural, buscando un mayor impacto del trabajo educativo y de investigación, con el propósito de responder localmente a los fuertes retos que demanda la sustentabilidad. Fiscalización y sanción a actividades dañinas con el medio ambiente. En paralelo al proceso de educación y concientización medioambiental, los programas deberán ser capaces también de orientar, reglamentar, permitir y/o prohibir determinadas actividades que constituyen oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes. Mejorar gestión de residuos. Busca diseñar estrategias que contemplen acciones que permitan mejorar las capacidades municipales para el manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), junto con comprometer más a la comunidad en la consecución de estos objetivos. Pretende, dotar de más recursos para que vean aumentada su capacidad de fiscalización y mantenimiento del aseo y de los espacios públicos, junto con desarrollar campañas informativas que concienticen a la comunidad de la	medioambiental para la población local. - Instalación de contenedores áreas verdes, Cerro Sombrero. - Actualización de plan de protección civil de emergencia comunal. - Charlas promoviendo el cumplimiento de la ordenanza municipal de tenencia responsable. - Actualizar durante el año 2025, la ordenanza de tenencia responsable de animales incorporando la opinión de la comunidad respecto de los animales que causen daño al ser humano y la reproducción de los animales que realizan labores en el campo. - Gestionar diseño para la construcción paseo y Plaza de Armas. - Construcción Paseo Acceso Cerro Sombrero. - Ordenanza de medio ambiente. - Desarrollar trabajo en el Comité Santuario de la Naturaleza de Bahía Lomas.
--	---	---	---



B. GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES. Las medidas de prevención incluyen la realización de estudios y análisis para identificar, evaluar y cuantificar el nivel de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como las acciones para mitigar (reducir) los efectos de los peligros observados. Los estudios y análisis de identificación y evaluación de amenazas y vulnerabilidades están englobados en el denominado análisis de riesgos. El análisis de riesgos tiene como objetivo servir como base para la elaboración de los planes de reducción de desastres, y más allá de los planes de desarrollo municipal.	Hacer frente a emergencias de manera eficiente y oportuna, generando protocolos de trabajo que sean producto del análisis de riesgos naturales y antrópicos existentes en la Comuna. La elaboración de planes de emergencia o planes de respuesta son parte de la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollados en la fase de prevención en el Ciclo para el Manejo del Riesgo, específicamente de la etapa de preparación, en la cual se desarrollan medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación destinados a reducir al mínimo las pérdidas de vidas humanas y otros daños. Por otra parte, la gestión del riesgo de desastres es un conjunto de medidas que aborda la planificación de acciones de prevención, prepara la respuesta respecto a los riesgos residuales, y también contempla la recuperación de su organización.	importancia que tiene su colaboración en este aspecto. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Emergencias. Es el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. Es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales para implementar políticas y estrategias con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y tecnológicos. La Gestión: • Implica abordar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo. • Comprende la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir los riesgos ya existentes. • Implica la preparación y respuestas a emergencias. • La construcción	
--	---	---	--



C. DESARROLLAR NORMATIVA RESPECTO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES. El objetivo del reglamento es fijar las condiciones sanitarias básicas que deben cumplirse respecto de estos animales; controlar su población; evitar enfermedades zoonóticas y fomentar la tenencia responsable de estos animales.	Promover el control de la población animal y la educación de la ciudadanía a través de la tenencia responsable de mascotas y una adecuada fiscalización. Difundir el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía. Debe registrarlo ante la autoridad competente, cuando corresponda,	inadecuada de infraestructura, la destrucción del medio ambiente, la contaminación, la sobrepoblación de zonas peligrosas, el crecimiento urbano desordenado y la sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales, son algunas de las vías que la gran mayoría de las ciudades o regiones han seguido para elevar sus niveles de desarrollo, pero al mismo tiempo son factores que han contribuido a incrementar la vulnerabilidad o a acumular una serie de vulnerabilidades a lo largo del tiempo. Promoción y educación en la tenencia responsable de mascotas. Actualizar la normas de tenencia responsable y su difusión en la comunidad La tenencia responsable implica también la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para evitar que la mascota o animal de compañía causen daños a las personas o a la propiedad de otros. El propietario también es responsable de su alimentación, manejo sanitario, especialmente de la recolección y eliminación de sus fecas, y del	
---	---	--	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

D. CREAR MÁS ESPACIOS PUBLICOS Y ÁREAS VERDES. Los áreas verdes públicas deben estar diseñada en función de la de población y de las condiciones climáticas. Es deseable estructurar las áreas urbanas residenciales en unidades que permitan un trazado armónico.	proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados veterinarios indispensables para su bienestar y no someterlo a sufrimientos a lo largo de su vida. Desarrollar plazas y parques en la Comuna. Por razones de mantenimiento es deseable tener concentrados los espacios verdes públicos en muy pocos puntos, en razón de los objetivos de calidad de vida actual. Se requiere jerarquizar y desconcentrar los espacios públicos en general, y los verdes en especial, en el espacio urbano. Ello con el fin de optimizar la accesibilidad y el disfrute general de todos los habitantes; facilitar la frecuentación a ellos; equilibrar la permeabilidad del espacio urbano, y hacer extensivos al conjunto de la población en su entorno inmediato de los beneficios de los espacios verdes como reguladores climáticos, sobre todo en verano.	cumplimiento de toda otra obligación dispuesta en la ley y sus normas complementarias. Mejora de áreas verdes, plazas, parques y espacios comunitarios. Pretende fortalecer la inversión para la creación y reposición de áreas verdes públicas, entendiendo por ello, a aquellos espacios necesarios para el equilibrio ecológico, la recreación de la comunidad y el bienestar colectivo. Se orienta a fortalecer y mejorar la imagen y la infraestructura comunal mediante la recuperación y mantención de los espacios públicos existentes, asumiendo la necesidad de orientar una política de conocimiento de la comuna que permita definir las prioridades sociales en esta materia.	
--	---	--	--

14.3. FOMENTO PRODUCTIVO.

Como se había mencionado, Primavera es considerada una Comuna con un fuerte atractivo de servicios y turismo. No obstante, aquello, la falta de planificación estratégica ha terminado por no concretar las potencialidades propias de cada uno de estos polos comerciales.



En ese sentido, uno de los principales objetivos consiste en diseñar e implementar una política municipal de desarrollo económico integral, vale decir, una estrategia capaz de comprometer en su consecución a todos los agentes vinculados en el desarrollo económico local. Para ello, se hace indispensable definir un conjunto de lineamientos formales que den cuenta de todas las iniciativas, sin exclusión de tipo alguno, que se requieran llevar a cabo en la comuna, tanto en lo concerniente a valorar y proteger los sectores patrimoniales y sus formas de vida, como el reconocimiento de los nuevos hitos urbanos que aporten a la modernización y diversificación económica de Primavera.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	INICIATIVAS METAS
A. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL CON UNA MATRIZ DIVERSIFICADA BASADA EN EL DESARROLLO DE SERVICIOS, TURISMO Y CULTURA. El desarrollo de turismo y servicios promueve el desarrollo integral para las comunidades y mitiga la pobreza, las desigualdades, evita la migración de los pobladores, fomenta la distribución justa de los ingresos y contribuye a la conservación del medio ambiente, es decir, socialmente solidario, ambientalmente responsable, económicamente viable y culturalmente enriquecedor, por tanto, constituye una alternativa eficiente para generar fuentes de trabajo.	Fortalecer los emprendimientos tradicionales. La generación de emprendimientos de calidad depende de todo un ecosistema integrado que recoge aspectos personales de los individuos, las condiciones del mercado, el acceso a recursos financieros e información, así como la intervención de los gobiernos a través de programas y proyectos públicos que favorecen, (en mayor o menor grado), la formación de ambientes de negocios propicios para que los emprendedores lleven a cabo sus iniciativas y obtengan beneficios. Desarrollar asociatividad entre los diferentes actores locales y provinciales para desarrollar emprendimientos y potenciar el turismo.	Desarrollo de competencias en la comunidad. Promover la oferta comercial y turística en busca de la diferenciación y especialización de la comuna en relación a los productos y servicios que ofertan otras comunas del país. En este sentido se busca innovar y diversificar la oferta de productos y servicios de la comuna, mediante la planificación integral de sus polos comerciales y destinos turísticos, de la calidad de los servicios, la utilización de instrumentos de fomento para el desarrollo a escala local, y la mejora de los canales de promoción con el objeto de consolidar a Primavera en el ideario nacional e internacional.	- Identificación de sitios patrimoniales en la comuna. - Estudio de factibilidad para puesta en valor de los sitios patrimoniales identificados. - Identificar espacios de mayor demanda y fragilidad, posteriormente desarrollo de un plan de uso público para aquellos espacios de mayor demanda y mayor fragilidad. - Talleres de artesanía en técnicas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

	<i>El emprendimiento es uno de los mejores caminos para crecer económicamente como: persona, como organización y, en sentido más amplio, como país, tanto así que los gobiernos han implementado programas y proyectos para fomentar y apoyar esta vía de desarrollo.</i> La actividad emprendedora naciente corresponde a individuos cuyas empresas tienen muy pocos meses de antigüedad, porque se han creado recientemente o porque se están transformando o ampliando para considerar nuevas áreas de negocios. Dados los desafíos asociados con el inicio de un negocio muchos fracasan en los primeros meses, por tanto, no todos los emprendedores avanzan a la siguiente etapa. Los nuevos emprendedores se definen como aquellos antiguos emprendedores nacentes que han estado en el negocio durante más de tres meses, pero menos de tres años y medio. Fomentar la Innovación en las áreas de turismo. La innovación constituye un elemento primordial dentro del amplio campo del turismo, pero el emprendimiento debe considerar una relación amistosa con el entorno en el que desarrolla su actividad. Para que el emprendimiento sea sostenible debe realizarse con una forma organizativa que permita canalizar la creatividad y los nuevos descubrimientos de	Apoyo al desarrollo de los emprendedores. Potenciar las instancias ya existentes y crear otras nuevas en vistas a perfeccionar la calificación y, por ende, el fomento al desarrollo de servicios en la comuna, permitiendo con esto, promover de manera eficaz la articulación e integración de los agentes económicos locales. Así, resultará clave el desarrollo de iniciativas que potencien al desarrollo de las personas a través de foros y seminarios de capacitación, además de actividades que fomenten reales oportunidades productivas. Desarrollar áreas de turismo sustentable. Gestión sustentable en empresas del sector turismo: entregar información y capacitación a la industria, desarrollando herramientas para medir y gestionar los impactos de servicios turísticos. Desarrollo de destinos turísticos sustentables: fomentar el desarrollo de actividades de turismo, particularmente en áreas protegidas, en conjunto con las comunidades locales.	que destaquen los valores patrimoniales. Desarrollar un plan de acción para determinar la línea base una ZOIT en la Comuna de Primavera. Solicitud de declaratoria y plan de acción del destino como Zona de interés turístico nacional. Programa de formalización de la oferta turística de la comuna. Actualización de la normativa para la prestación de servicios turísticos con un lineamiento provincial que establezca el marco común para el desarrollo turístico sostenible. Desarrollo de programa de sensibilización, capacitación y concienciación con el desarrollo turístico sostenible y de calidad para operadores turísticos. Programa de
--	--	--	---



	recursos, productos y servicios hacia la búsqueda de soluciones a problemas sociales y medioambientales que contribuyan a la preservación del planeta. Dicho de otro modo, se trata de crear negocios responsables que tengan como propósito hacer de algunos riesgos globales una oportunidad de negocio para el desarrollo de innovaciones sostenibles. Promover el desarrollo de Pyme vinculado a la prestación de servicios y turismo.	n a público final: concientizar a los turistas sobre el cuidado del entorno (patrimonio natural y cultural).	mejoramiento a la gastronomía con identidad local. - Programa de formación de competencias laborales y emprendimiento. - Desarrollo de un programa de dinamización del tejido asociativo. - Creación de una Asociación Intercomunal de Empresas Turísticas. - Conformación de una mesa o agencia sectorial a nivel intercomunal. - Estudio de factibilidad para el desarrollo de productos turísticos asociados al turismo sustentable. - Desarrollo de nuevos productos, rutas y circuitos del destino Tierra del Fuego. - Desarrollo de un programa de aceleración e incentivo para emprendedores turísticos. - Integración de los medios de información municipal de la oferta turística de la comuna. - Articulación con SERNATUR para el levantamiento de la información estadística del turismo en la Tierra del Fuego. - Implementación de una entrega permanente de información turística del destino Tierra del Fuego, en Bahía Azul. - Diseño de un plan de promoción y comercialización del turismo provincial que considere las nuevas
B. APOYAR EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS, SERVICIOS Y TURISMO.			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

			condiciones del turismo.
	Fortalecer e impulsar el desarrollo económico comunal a través del apoyo e incentivo al emprendimiento.	Promoción turística del destino. Realizar acciones (tanto online como offline), con el objetivo de dar a conocer los destinos turísticos de Primavera y de la Isla de Tierra del Fuego. Para ello, es importante fijarse los objetivos de promoción, es decir, cómo queremos que el turista perciba nuestro destino. Asimismo, es importante tener en cuenta tanto la inversión económica, como de tiempo para obtener los resultados deseados. Promoción y diversificación de la oferta de capacitación para el empleo con énfasis en las mujeres. Habilitar espacios para el emprendimiento. Desarrollar áreas de turismo sustentable.	- Desarrollar iniciativas destinadas a la protección del turismo de la provincia y en la comuna manteniendo el Paso Fronterizo San Sebastián como paso principal y reduciendo el interés de habilitar el paso Lapataia.
	Fomentar la innovación en las áreas de turismo.		

14.4. DESARROLLO SOCIAL.

En el sector educación se propone mejorar la oferta educacional. Por otra parte, se busca igualar oportunidades para los niños que ingresan al sistema escolar, ofreciendo más posibilidades de atención preescolar a todos los párvulos que lo requieran, especialmente en sectores rurales de la comuna, donde la demanda es más dispersa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>



El área salud constituye una demanda sensible de la población y requiere de un proyectos específico para resolver sus principales problemáticas, como es la salud pública. El objetivo es lograr atender la demanda existente y fortalecer las medidas preventivas de salud a toda la población.

El desarrollo cultural es un tema emergente en las prioridades regionales y en las necesidades de la comunidad que requieren de un plan estratégico. Respecto del tema deportivo y cultural, un actor importante de incorporar en esa dimensión son los jóvenes.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS METAS
A. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE PRIMAVERA CON SERVICIOS ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA COMUNA. Con el presente lineamiento estratégico se pretende trabajar en la mejora de los servicios básicos que reciben los habitantes de la Comuna de Primavera, de forma tal de que mejoren sus condiciones de vida.	Fortalecer las áreas de educación y salud para mejorar la calidad de vida. En materia de planificación y gestión educacional, se espera integrar a los padres y apoderados, a los profesores y a los alumnos, cuando sea pertinente, en la toma de decisiones institucionales apuntando a convertir el colegio en un verdadero centro de gravedad y desarrollo comunitario. Por último, respecto de la salud, se busca mejorar la calidad y el acceso a los servicios, desarrollando una Posta comunal y ampliando la dotación de especialistas médicos, especialmente en Geriatría. Asimismo, se espera avanzar más en la incorporación de la comunidad en los procesos de planificación comunal de salud.	Mejorar red de servicios a la comunidad. El acceso a la educación y salud permiten el desarrollo de las comunidades. Las diferencias en el acceso a los servicios de salud no permiten reducir las condiciones de morbilidad de los habitantes de la comuna. Hay un desafío en el desarrollo de estos servicios.	- Construcción posta de salud rural, común de Primavera. - Mejorar Programa de Rondas Médicas y Dentales para cubrir necesidades de la población. - Promover el desarrollo de la robótica como una línea de diferenciación en la educación comunal. - Mejoramiento y continuidad cierre perimetral escuela Cerro Sombrero. - Encuentros deportivos rurales. - Desarrollo de talleres para fomentar el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de la comuna. - Programa de mejoramiento de la convivencia escolar a través de talleres de autoestima, habilidades para la vida, etc., con niños, padres y apoderados.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

		- Programa de fortalecimiento de las habilidades musicales con talleres orientados a mejorar las capacidades de los alumnos de la escuela Cerro Sombrero. - Creación de coro y/o banda con la comunidad de Primavera. - Creación himno escuela Cerro Sombrero. - Programa de desarrollo de habilidades artísticas con los alumnos de la comuna y sus familia a través de talleres para la comunidad. - Adquirir y habilitar un ludo móvil para desarrollar actividades itinerantes en la comuna en la formación preescolar de los niños. - Obtención de reconocimiento oficial escuela Cerro Sombrero. - Obtención de reconocimiento oficial jardín infantil Pastorcitos. - Diseño de calefacción escuela Cerro Sombrero. - Mejoramiento calefacción escuela Cerro Sombrero. - Programa de participación de adultos mayores en actividades que busquen fortalecer habilidades para la vejez. - Promoción del envejecimiento activo y saludable a través de talleres recreativos y
--	--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

B. PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y VALORAR EL PATRIMONIO.	Promover las condiciones necesarias para el desarrollo integral del adulto mayor.	Generación de instancias de integración, participación, encuentro social y comunitario.	culturales. - Incorporación a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores. - Actualización de Ordenanza de Participación Ciudadana. - Acompañamiento técnico a organizaciones territoriales y funcionales. - Programa de formación de líderes de hombres y mujeres de organizaciones sociales y territoriales. - Incentivar la denuncia del abigeato para poder generar plan de mejoras. - Plan de control de abigeato. - Instalación de cámaras de seguridad en Cerro Sombrero. - Instalación de cámaras de seguridad en Bahía Azul. - Promover hitos históricos de la comuna y la diversidad existente en la zona incluyendo el rescate de memoria histórica y vivencial del adulto mayor a través de talleres de identidad y patrimonio para la comuna.
	Promover la integración social y comunitaria con énfasis en la mujer. Promover las condiciones y los recursos organizados para la integración de la mujer y comunidad en la participación ciudadana,	Generar Instancias de participación y de apoyo al desarrollo de organizaciones funcionales y territoriales. Promover la participación	- Fortalecer las actividades de los eventos culturales de la comuna. - Potenciar vínculos y redes de trabajo para los creadores y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

DE ANIMALES EN LA COMUNA. El robo de animales o abigeato es un delito que puede evitarse, tomando las medidas respectivas para la protección del ganado y de los predios donde ellos permanecen.	a través de las organizaciones sociales y comunitarias o en forma directa.	comunitaria, otorgando un rol más activo e influyente a las distintas organizaciones sociales y uniones comunales existentes, en la toma de decisiones y en la elaboración de la planificación comunal. Se busca la creación de más uniones comunales en los segmentos de organizaciones que no existan, para que se integren como interlocutores válidos a los proceso de discusión y planificación comunal para generar una participación que vaya incluso más allá de lo que la ley establece, permitiendo a los actores principales de la comuna, estar más cerca de la decisión comunal, generando una relación sinérgica, entre la autoridad, actores relevantes y la comunidad	emprendedores de la comuna. - Puesta en valor de la zona típica y monumentos históricos de Cerro Sombrero (Iglesia, Club Social, Supermercado). - Registro y documentación de la Colección del Museo de Cerro Sombrero. - Potenciar la astronomía como un elemento diferenciador en la puesta en valor de la comuna, incluye la recuperación del espacio y del telescopio antiguo en el Museo de Cerro Sombrero. - Restauración exterior e interior del Cine de Cerro Sombrero. - Fiesta campesina, del ovejero. - Festival de la Canción Ranchera. - Acciones de fomento lector para la comunidad. - Gestionar el uso y/o traspaso de estancia Springhill y realizar el modelo de gestión. - Puesto en valor del perro ovejero como patrimonio inmaterial local. - Diseño de espacios culturales. - Creación del sello de identidad comunal. - Elaboración e instalación de placas interpretativas de la historia y el patrimonio
D. PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y VALORAR EL PATRIMONIO. La identidad de un pueblo incide directamente con el arraigo y, por tanto, con el reconocimiento de su pueblo. La gestión del Patrimonio Cultural tiene como objetivo proteger y difundir	Generar procesos y asociatividad entre la comunidad para evitar el robo de animales. La realidad del abigeato está en estrecha vinculación con las características propias de la diversidad territorial. Identificar las instancias de organización entre los actores locales y las autoridades. Conocer la percepción de eficacia que tiene la ciudadanía sobre los métodos de identificación de animales para la prevención y fiscalización.	Generar información y disminuir el robo de animales. Desarrollar acciones tendientes a incorporar tecnología, control y desarrollar acciones que permitan disminuir el abigeato en la comuna.	



	Conocer la evaluación de la ciudadanía respecto de la disponibilidad y uso de recursos de las instituciones a nivel territorial Reforzar la identidad comunal y puesta en valor del patrimonio de la Comuna. Fortalecer la identidad cultural tiene como fin contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, dando cabida especial a territorios con menos oportunidades de participación artística y cultural, y aislada geográficamente.	Rescate de la identidad de los habitantes de Primavera. Reconocimiento del patrimonio cultural y la identidad local y de expresiones culturales, y manifestaciones colectivas de los pueblos y colonias que habitan la Comuna. Participación social de la vida cultural. Aumentar participación en las actividades culturales. Facilitar el acceso a las actividades permanentes y variadas fortaleciendo el formar audiencias informadas, participativas y demandantes en torno a la actividad artística cultural. Recuperación, difusión y acceso al patrimonio cultural de la Comuna. La identidad comunitaria es un fenómeno que define a la comunidad y que actúa como elemento central en cuanto a su unificación y cohesión. Tradicionalmente las definiciones de comunidad hacían hincapié al territorio físico como una de las	local.
--	---	---	--------



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

		variables importantes, sin embargo, el territorio, sin perder su importancia, ha sufrido en las últimas décadas un proceso de reinterpretación, obligando a buscar otros elementos relevantes a la hora de definir estas comunidades, como la identidad. Desarrollo de un programa anual de actividades. Entregar conocimiento, difusión y acceso al patrimonio natural de la comuna. Recuperación, difusión y acceso al patrimonio cultural de la comuna. Desarrollo de un programa anual de actividades. Preservación, acceso y difusión del patrimonio histórico y cultural de la comuna.	
--	--	--	--

14.5. DESARROLLO INSTITUCIONAL.



En el marco de todos los objetivos definidos para este PLADECO, el rol prioritario y fundamental que le ata e a la Municipalidad de Primavera es la asociaci n permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximaci n a terreno y a realizar cambios organizacionales y operativos que le permitan ponerse a la altura de los desaf os futuros.

Efectivamente, se plantea como fundamental tener una gesti n municipal en terreno, sin perder nunca de vista el car cter cultural de la poblaci n comunal. Para ello es necesario, tener una gesti n participativa, inclusiva, intercultural e integradora.

Se establece adem s el dise o y ejecuci n de una estrategia de mejora continua, cuyo prop sito consista en la aplicaci n de modelos de gesti n automatizados que permitan la digitalizaci n y adem s que promuevan la interacci n con la comunidad, se refuerza el seguimiento del Pladeco como instrumento de gesti n tanto a nivel interno como de trabajo con la comunidad y el concejo.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCI�N	INICIATIVAS METAS
A. UN MUNICIPIO QUE MODERNIZA SU GESTI�N. Es fundamental mejorar en la gesti�n y servicios que entrega el Municipio. El Municipio debe ser capaz de administrar bien la salud, la educaci�n, los servicios urbanos, el nuevo sistema de protecci�n social, generar proyectos de inversi�n, y una serie de servicios al ciudadano, todo en un contexto de mayor demanda de necesidades que experimenta la comunidad.	Generar instancias de capacitaci�n y de incorporaci�n de herramientas tecnol�gicas que permitan mejorar la gesti�n municipal.	Adaptaci�n de procesos y estructura organizacional y modelos de gesti�n moderna. La adaptaci�n se puede lograr a trav�s de la implementaci�n de diversas herramientas que permitan la interacci�n en tiempo real con los diferentes actores vinculados a las organizaciones y a la comunidad. Los procesos y funciones de la organizaci�n, pueden estar soportados en herramientas que faciliten, agilicen y garanticen el logro de los objetivos propuestos, herramientas articuladas a pol�ticas que dirijan las acciones organizacionales y soportadas en estrategias que viabilicen el crecimiento y la sostenibilidad de la empresa en el tiempo,	- Desarrollo de un programa de capacitaci�n y/o especializaci�n del personal p�blico municipal. - Plan de digitalizaci�n del Municipio acompa�ado de automatizaci�n de procesos municipales vinculados con los usuarios.



Este documento ha sido firmado electr nicamente de acuerdo con la ley N  19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

	Implementar mecanismos de difusión e información de la gestión municipal de manera interna.	en otras palabras, que generen valor y permitan su diferenciación. Generación de instancias de participación y dialogo entre funcionarios. La participación se ha definido como uno de los elementos esenciales, así como un mecanismo que permitiría fortalecer la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las políticas públicas. Sin embargo, para la integración es necesario iniciar la participación de los funcionarios municipales para que a partir de este eslabón puedan promover la participación ciudadana.	- Informar de manera interna las gestiones más relevantes realizadas por los departamentos al equipo municipal.
	Instaurar la participación en terreno de todos los profesionales.	Incremento de actividades sectoriales y terreno con la comunidad. Es necesaria una mayor incidencia de la sociedad civil en el espacio público, a través de mecanismos participativos para la ciudadanía en su relación con el Municipio. En ese sentido, Sandoval y García (2014) señalan que: "...la labor del municipio resulta central, al constituir el agente capaz de generar las sinergias necesarias para el desarrollo del proceso y de insertarlo en el marco de las políticas e instrumentos dispuestos a nivel nacional en esta área. Para ello resulta clave, además, apuntar a	- Reforzar el programa de trabajo en terreno del equipo Municipal con la comunidad y sus organizaciones.



		aspectos específicos, como institucionalizar la gestión municipal del tema, dotándola de recursos humanos adecuados y una planificación basada en los intereses y necesidades de la población; mejorar la infraestructura deportiva de carácter público; y otorgar un rol más activo al sistema escolar y de salud comunal, entre otros, {p.451}”. Control financiero y presupuestario efectivo. El control de gestión es una herramienta de apoyo a la dirección de empresas, la que por medio de información generada periódicamente permite conocer qué está ocurriendo en las áreas que se consideren fundamentales. Es un sistema estructurado y definido, cuantitativamente orientado, que está basado en estándares de desempeño con el objeto de monitorear y comparar los resultados reales de manera de ajustar las acciones establecidas en la planificación. En primer lugar, que el control de gestión sea una herramienta de apoyo significa que es y debe ser visto como un sistema de dirección, un instrumento para dirigir, para hacer que ocurran cosas deseadas. En este sentido, el control de gestión es un sistema que apoya la labor directiva por cuanto posee la capacidad de	- Establecer un reporte anual de gestión del cumplimiento del PLADECO para realizar su adecuado seguimiento.
--	--	---	---



B. UNA COMUNIDAD QUE APOYA LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO. Es fundamental mejorar en la gestión y servicios que entrega el Municipio. El Municipio debe ser capaz de administrar bien la salud, la educación, los servicios urbanos, el nuevo sistema de protección social, generar proyectos de inversión, y una serie de servicios al ciudadano, todo en un contexto de mayor demanda de necesidades que experimenta la comunidad.	Generar instancias de participación comunitaria para el desarrollo de la Comuna. La participación ciudadana en el nivel local es un tema de gran importancia, pues se trata de una condición fundamental para que las políticas nacionales, regionales, sectoriales y locales cumplan su función en el desarrollo social y político de la comuna. En consecuencia, se requiere un esfuerzo destinado a generar una participación para los procesos decisionales y de seguimiento de la planificación comunal.	impactar y transformar el futuro. En segundo lugar, el Control de Gestión utiliza información generada periódicamente, y no excepcionalmente. Es un sistema que se establece que opere de manera permanente, y por tanto, estructura la información deseada para que sea generada en forma periódica. La información que utiliza el control de gestión es esencialmente cuantitativa, proveniente de fuentes internas y externas. Es cuantitativa porque el control de gestión es un sistema que se basa en una métrica, más que en aspectos cualitativos. Si se requiere monitorear aspectos cualitativos, el desafío para quien dirige es generar una dimensión cuantitativa, aunque sea de manera imperfecta. Aplicación de estrategias de participación en la gestión del cambio. Los problemas de calidad pueden ser anticipados, adoptando medidas antes de que éstos ocurran. Por lo tanto, es importante realizar evaluaciones de calidad con la comunidad que les permita dirigir de mejor manera las mejoras de procesos. El primer paso, es proveer a la organización de todos los requisitos estructurales básicos que los sistemas de calidad necesitan para operar, y promover	- Diseñar e implementar un plan de evaluación de servicios municipales por parte de la comunidad de forma bianual.
--	---	---	---



		evaluación en las distintas áreas funcionales y de apoyo. En segundo lugar se deben identificar en las evaluaciones las zonas de mejoras. En tercer lugar se realizaran las correcciones identificadas. Incentivo a la participación ciudadana. Los actores de la comunidad deben ser incluidos en los procesos participativos que son muy amplios y diversos, sin embargo, para las actividades que requieren de un mayor compromiso, los participantes suelen ser los representantes de las comunidades afectadas y de las personas interesadas y/o directamente afectadas. Son ellos quienes asumen la responsabilidad de hacer llegar información relevante a sus bases, y a su vez, tomar sus inquietudes y llevarlas a las instancias de toma de decisiones. El desafío de incorporar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión relacionados con desarrollo de la comuna, y pese al amplio consenso que existe sobre lo deseable de la participación ciudadana, para una variedad de materias, es evidente que existen distintos tipos y niveles de participación los que pueden ser cualitativamente muy	- Difundir e informar anualmente a la comunidad y organizaciones los avances del PLADECO. - Gestionar que los servicios que ofrece oficina de Chile Atiende se implementen de manera permanente en la comuna.
C. UN MUNICIPIO QUE OFRECE PRACTICAS			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFYSFL-370>

PROFESIONALES EN LA COMUNA.	Generar oportunidades laborales.	distintos entre sí y por ende, tener distintas implicancias en sus resultados de decisión. Mejorar red de servicios a la comunidad.	- Realizar alianzas con CFT y otras instituciones técnicas o de educación superior para prácticas profesionales en la comuna de Primavera.
-----------------------------	----------------------------------	--	--

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a DIDECO, y Tesorería Municipal, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

VALENTINA GALLARDO BARRÍA
Secretaria Municipal (S)

CSB/PML/DRZ/vgb

